

**UNIVERSIDAD DE HUANUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**



**TESIS**

---

**“Gestión tributaria y evasión de impuestos de los  
contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y  
Consultoria Yugi, Huánuco 2025”**

---

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA: Sánchez Huamán, Heydy Bernardina**

**ASESOR: Cuenca Pérez, Fernando**

**HUÁNUCO – PERÚ**

**2026**



**UDH**  
UNIVERSIDAD DE HUANUCO  
<http://www.udh.edu.pe>

### TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis ( X )
- Trabajo de Suficiencia Profesional ( )
- Trabajo de Investigación ( )
- Trabajo Académico ( )

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:** Gestión de la evaluación financiera

**AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN** (2020)

### CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

**Área:** Ciencias Sociales

**Sub área:** Economía y Negocios

**Disciplina:** Negocios, Administración

### DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título

Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio ( X )
- UDH ( )
- Fondos Concursables ( )

### DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 71661645

### DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22415550

Grado/Título: Maestro en gestión pública

Código ORCID: 0000-0002- 6421-4791

### DATOS DE LOS JURADOS:

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES           | GRADO                                                                  | DNI      | Código ORCID        |
|----|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------|
| 1  | Toledo Martínez, Juan Daniel  | Maestro en ciencias administrativas con mención en: gestión pública    | 22510018 | 0000-0003-2906-9469 |
| 2  | Céspedes Ruiz, Carlos Alberto | Maestro en ciencias contables, con mención en: auditoria y tributación | 22505017 | 0000-0002-7563-1339 |
| 3  | Caqui Rayo, Pasió Gregorio    | Maestro en gestión y negocios con mención en gestión de proyecto       | 40149680 | 0000-0003-1376-6657 |



## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **09:30 horas del día 21 del mes de julio del año 2026**, en el Auditorio "San Juan Pablo II" de la Facultad de Ciencias Empresariales, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador integrado por los docentes:

|                                    |              |
|------------------------------------|--------------|
| Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez  | (Presidente) |
| Mtro. Carlos Alberto Céspedes Ruíz | (Secretario) |
| Mtro. Pasion Gregorio Caqui Rayo   | (Vocal)      |

Nombrados mediante la **RESOLUCIÓN No 2081-2025-D-FCOMP-UDH**, para evaluar la Tesis intitulada: **"GESTIÓN TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS CONTRIBUYENTES DE TRANSPORTE Y CARGA DE MULTISERV. Y CONSULTORIA YUGI, HUÁNUCO 2025"**; presentado por la Bachiller, **SANCHEZ HUAMAN, Heydy Bernardina**; para optar el título **Profesional de Contadora Pública**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándola **APROBADA** con el calificativo cuantitativo de **15 (quince)** y cualitativo de **Buena** (Art. 47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las **10:30 horas del día 21 del mes de julio del año 2026**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez  
DNI: 22510018  
Código ORCID: 0000-0003-2906-9469  
**PRESIDENTE**

Mg. Carlos Alberto Céspedes Ruíz  
DNI: 22505017  
Código ORCID: 0000-0002-7563-1339  
**SECRETARIO**

Mtro. Pasion Gregorio Caqui Rayo  
DNI: 40149680  
Código ORCID: 0000-0003-1376-6657  
**VOCAL**



## UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

### CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: HEYDY BERNARDINA SÁNCHEZ HUAMÁN, de la investigación titulada "Gestión tributaria y evasión de impuestos de los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría Yugi, Huánuco 2025", con asesor(a) FERNANDO CUENCA PÉREZ, designado(a) mediante documento: RESOLUCIÓN N° 2129-2024-D-FCEMP-PACF-UDH del P. A. de CONTABILIDAD Y FINANZAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 16 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 08 de mayo de 2026



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA  
D.N.I.: 71345687  
cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

## 2. HEYDY SANCHEZ HUAMAN.docx

### INFORME DE ORIGINALIDAD

16%

INDICE DE SIMILITUD

13%

FUENTES DE INTERNET

7%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL  
ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

1

[repositorio.udh.edu.pe](https://repositorio.udh.edu.pe)

Fuente de Internet

4%

2

[Submitted to uncedu](#)

Trabajo del estudiante

1%

3

[Submitted to Universidad Cesar Vallejo](#)

Trabajo del estudiante

1%

4

[repositorio.ucv.edu.pe](https://repositorio.ucv.edu.pe)

Fuente de Internet

1%

5

[Submitted to Universidad Continental](#)

Trabajo del estudiante

1%



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA  
D.N.I.: 71345687  
cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

## **DEDICATORIA**

Dedico este logro a nuestro creador, mi madre, por el inmenso amor, por ser mi fortaleza y brindarme su apoyo incondicional; a mi padre y hermano, por su invaluable compañía y la dicha de los momentos que hemos compartido. Sobre todo, se lo dedico a mi persona por permanecer perseverante y no rendirme para culminar esta investigación.

## **AGRADECIMIENTO**

Elevo mi gratitud eterna a Dios Altísimo, cuya infinita misericordia y amor han sido mi sostén y guía espiritual.

Expreso mi sincero agradecimiento al Maestro Fernando Cuenca Pérez, por su compromiso y sabio asesoramiento durante el proceso de titulación; su experiencia y apoyo fueron pilares fundamentales para lograr la presentación de esta investigación.

A mi alma máter, la Universidad de Huánuco, gracias por abrirme sus puertas y brindarme todas las facilidades necesarias en mi formación profesional.

Finalmente, extendiendo mi aprecio a los colaboradores y contribuyentes de Multiserv. y Consultoría Yugi, por su valioso tiempo y disposición en el desarrollo del instrumento de investigación.

## ÍNDICE

|                                                      |      |
|------------------------------------------------------|------|
| DEDICATORIA .....                                    | II   |
| AGRADECIMIENTO .....                                 | III  |
| ÍNDICE .....                                         | IV   |
| ÍNDICE DE TABLAS .....                               | VII  |
| ÍNDICE DE FIGURAS .....                              | IX   |
| RESUMEN .....                                        | XI   |
| ABSTRACT .....                                       | XII  |
| INTRODUCCIÓN .....                                   | XIII |
| CAPITULO I .....                                     | 14   |
| EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....                   | 14   |
| 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....                  | 14   |
| 1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN ..... | 16   |
| 1.2.1. PROBLEMA GENERAL .....                        | 16   |
| 1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS .....                   | 16   |
| 1.3. OBJETIVOS .....                                 | 16   |
| 1.3.1. OBJETIVO GENERAL .....                        | 16   |
| 1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....                   | 17   |
| 1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....         | 17   |
| 1.4.1. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA .....                  | 17   |
| 1.4.2. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA .....                   | 17   |
| 1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA .....              | 18   |
| 1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN .....          | 18   |
| 1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN .....            | 18   |
| CAPITULO II .....                                    | 19   |
| MARCO TEÓRICO .....                                  | 19   |
| 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....          | 19   |

|                                                                          |    |
|--------------------------------------------------------------------------|----|
| 2.1.1. INTERNACIONAL .....                                               | 19 |
| 2.1.2. NACIONAL .....                                                    | 20 |
| 2.1.3. REGIONAL Y LOCAL .....                                            | 21 |
| 2.2. BASES TEÓRICAS .....                                                | 21 |
| 2.2.1. GESTIÓN TRIBUTARIA.....                                           | 21 |
| 2.2.2. EVASIÓN DE IMPUESTOS .....                                        | 31 |
| 2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES .....                                     | 40 |
| 2.4. HIPÓTESIS .....                                                     | 41 |
| 2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL.....                                            | 41 |
| 2.4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICAS .....                                       | 41 |
| 2.5. VARIABLES.....                                                      | 42 |
| 2.5.1. VARIABLE DEPENDIENTE .....                                        | 42 |
| 2.5.2. VARIABLE INDEPENDIENTE.....                                       | 42 |
| 2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....                               | 43 |
| CAPITULO III.....                                                        | 44 |
| METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....                                    | 44 |
| 3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN .....                                          | 44 |
| 3.1.1 TIPO .....                                                         | 44 |
| 3.1.2 ENFOQUE .....                                                      | 44 |
| 3.1.3 ALCANCE O NIVEL .....                                              | 44 |
| 3.1.4 DISEÑO .....                                                       | 45 |
| 3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA .....                                            | 45 |
| 3.2.1 POBLACIÓN .....                                                    | 45 |
| 3.2.1 MUESTRA.....                                                       | 46 |
| 3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....                | 46 |
| 3.4 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA<br>INFORMACIÓN ..... | 47 |

|                                               |    |
|-----------------------------------------------|----|
| CAPÍTULO IV .....                             | 50 |
| RESULTADOS .....                              | 50 |
| 4.1 PROCESAMIENTO DE DATOS .....              | 50 |
| 4.1.1 VARIABLE 01: GESTIÓN TRIBUTARIA.....    | 50 |
| 4.1.1 VARIABLE 02: EVASIÓN DE IMPUESTOS ..... | 65 |
| 4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....           | 80 |
| CAPITULO V .....                              | 86 |
| DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....                  | 86 |
| CONCLUSIONES .....                            | 89 |
| RECOMENDACIONES.....                          | 91 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....               | 93 |
| ANEXOS .....                                  | 98 |

## ÍNDICE DE TABLAS

|                                                                                                         |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1 ¿Se informa sobre las obligaciones tributarias que tiene como contribuyente? .....              | 50 |
| Tabla 2 ¿Solicita orientación sobre sus deberes tributarios? .....                                      | 51 |
| Tabla 3 ¿Reconoce la importancia de cumplir con sus impuestos a tiempo? .....                           | 52 |
| Tabla 4 ¿Participa en capacitaciones o charlas relacionadas a temas tributarios?.....                   | 53 |
| Tabla 5 ¿Tiene en cuenta las sanciones al no cumplir con sus tributos? .....                            | 54 |
| Tabla 6 ¿Realiza alguna planificación previa al cumplimiento de sus obligaciones tributarias? .....     | 55 |
| Tabla 7 ¿Evalúa formas legales para disminuir su carga tributaria? .....                                | 56 |
| Tabla 8 ¿Recibe asesoría del estudio contable para optimizar su carga tributaria? .....                 | 57 |
| Tabla 9 ¿Su planificación le ayuda a evitar multas o sanciones?.....                                    | 58 |
| Tabla 10 ¿Analiza diferentes escenarios tributarios antes de tomar decisiones?.....                     | 59 |
| Tabla 11 ¿Ha sido notificado o intervenido por la SUNAT en los últimos años? .....                      | 60 |
| Tabla 12 ¿Le preocupa ser fiscalizado por la SUNAT?.....                                                | 61 |
| Tabla 13 ¿Recibe orientación del estudio contable en procesos de fiscalización? .....                   | 62 |
| Tabla 14 ¿Considera que la SUNAT supervisa adecuadamente a los contribuyentes? .....                    | 63 |
| Tabla 15 ¿Cree que la fiscalización contribuye a que los contribuyentes cumplan con sus tributos? ..... | 64 |
| Tabla 16 ¿Conoce casos donde empresas falsean información para reducir sus impuestos?.....              | 65 |
| Tabla 17 ¿Ha reportado ingresos menores a los reales en alguna ocasión? .....                           | 66 |
| Tabla 18 ¿Emite comprobantes por todos los servicios que presta? .....                                  | 67 |
| Tabla 19 ¿Ha escuchado justificar la defraudación por la alta carga tributaria? .....                   | 68 |

|                                                                                                      |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 20 ¿Conoce empresas que declaran gastos que no han realizado realmente?.....                   | 69 |
| Tabla 21 ¿Considera que los impuestos que pagas son excesivos para su situación económica? .....     | 70 |
| Tabla 22 ¿Deja de formalizar sus ingresos por la carga tributaria?.....                              | 71 |
| Tabla 23 ¿Cree que la SUNAT debería reducir los impuestos para el sector transporte? .....           | 72 |
| Tabla 24 ¿Le resulta complicado cumplir con todos los tributos exigidos? ..                          | 73 |
| Tabla 25 ¿Busca reducir sus tributos debido a la presión tributaria? .....                           | 74 |
| Tabla 26 ¿Considera alternativas legales para pagar menos impuestos? ...                             | 75 |
| Tabla 27 ¿El estudio contable le ha propuesto estrategias legales para reducir tributos? .....       | 76 |
| Tabla 28 ¿Conoce la diferencia entre evasión y elusión tributaria? .....                             | 77 |
| Tabla 29 ¿Utiliza mecanismos legales para disminuir su carga tributaria? ..                          | 78 |
| Tabla 30 ¿Considera que la elusión es una práctica frecuente en su sector? .....                     | 79 |
| Tabla 31 Prueba de normalidad.....                                                                   | 80 |
| Tabla 32 Rango de coeficiente de correlación Rho de Spearman.....                                    | 81 |
| Tabla 33 Prueba de hipótesis general – Gerencia tributaria y la evasión de impuestos .....           | 82 |
| Tabla 34 Prueba de hipótesis específica 01– Cultura tributaria y la evasión de impuestos .....       | 83 |
| Tabla 35 Prueba de hipótesis específica 2 – planificación tributaria y la evasión de impuestos ..... | 84 |
| Tabla 36 Prueba de hipótesis específica 3 – Fiscalización y la evasión de impuestos .....            | 85 |

## ÍNDICE DE FIGURAS

|                                                                                                          |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Figura 1 Facultades de la gestión tributaria .....                                                       | 22 |
| Figura 2 ¿Se informa sobre las obligaciones tributarias que tiene como contribuyente? .....              | 50 |
| Figura 3 ¿Solicita orientación sobre sus deberes tributarios? .....                                      | 51 |
| Figura 4 ¿Reconoce la importancia de cumplir con sus impuestos a tiempo? .....                           | 52 |
| Figura 5 ¿Participa en capacitaciones o charlas relacionadas a temas tributarios?.....                   | 53 |
| Figura 6 ¿Tiene en cuenta las sanciones al no cumplir con sus tributos? ....                             | 54 |
| Figura 7 ¿Realiza alguna planificación previa al cumplimiento de sus obligaciones tributarias? .....     | 55 |
| Figura 8 ¿Evalúa formas legales para disminuir su carga tributaria? .....                                | 56 |
| Figura 9 ¿Recibe asesoría del estudio contable para optimizar su carga tributaria? .....                 | 57 |
| Figura 10 ¿Su planificación le ayuda a evitar multas o sanciones? .....                                  | 58 |
| Figura 11 ¿Analiza diferentes escenarios tributarios antes de tomar decisiones?.....                     | 59 |
| Figura 12 ¿Ha sido notificado o intervenido por la SUNAT en los últimos años? .....                      | 60 |
| Figura 13 ¿Le preocupa ser fiscalizado por la SUNAT? .....                                               | 61 |
| Figura 14 ¿Recibe orientación del estudio contable en procesos de fiscalización? .....                   | 62 |
| Figura 15 ¿Considera que la SUNAT supervisa adecuadamente a los contribuyentes? .....                    | 63 |
| Figura 16 ¿Cree que la fiscalización contribuye a que los contribuyentes cumplan con sus tributos? ..... | 64 |
| Figura 17 ¿Conoce casos donde empresas falsean información para reducir sus impuestos?.....              | 65 |
| Figura 18 ¿Ha reportado ingresos menores a los reales en alguna ocasión? .....                           | 66 |
| Figura 19 ¿Emite comprobantes por todos los servicios que presta? .....                                  | 67 |

|                                                                                             |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Figura 20 ¿Ha escuchado justificar la defraudación por la alta carga tributaria?            | 68 |
| Figura 21 ¿Conoce empresas que declaran gastos que no han realizado realmente?              | 69 |
| Figura 22 ¿Considera que los impuestos que pagas son excesivos para su situación económica? | 70 |
| Figura 23 ¿Deja de formalizar sus ingresos por la carga tributaria?                         | 71 |
| Figura 24 ¿Cree que la SUNAT debería reducir los impuestos para el sector transporte?       | 72 |
| Figura 25 ¿Le resulta complicado cumplir con todos los tributos exigidos?                   | 73 |
| Figura 26 ¿Busca reducir sus tributos debido a la presión tributaria exigidos?              | 74 |
| Figura 27 ¿Considera alternativas legales para pagar menos impuestos?                       | 75 |
| Figura 28 ¿El estudio contable le ha propuesto estrategias legales para reducir tributos?   | 76 |
| Figura 29 ¿Conoce la diferencia entre evasión y elusión tributaria?                         | 77 |
| Figura 30 ¿Utiliza mecanismos legales para disminuir su carga tributaria?                   | 78 |
| Figura 31 ¿Considera que la elusión es una práctica frecuente en su sector?                 | 79 |

## RESUMEN

La investigación, titulada "Gestión tributaria y evasión de impuestos de los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría Yugi, Huánuco 2025", tuvo como objetivo determinar la relación entre la gestión tributaria y la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI, Huánuco 2025. Metodológicamente, se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo de tipo aplicada, con un diseño no experimental, transversal y descriptivo-correlacional, aplicándose encuestas a una muestra no probabilística por conveniencia de 24 gerentes, cuyos instrumentos validados por juicio de expertos fueron procesados mediante la prueba estadística Rho de Spearman, garantizando en todo momento la confidencialidad ética de los participantes. Los resultados descriptivos revelaron una gestión administrativa intermitente que coincidió con prácticas de informalidad, mientras que el análisis inferencial arrojó una correlación positiva alta de 0.926 con una significancia bilateral menor a 0.001. Finalmente, se concluyó que estadísticamente la deficiencia en la gestión administrativa influyó de manera determinante en la decisión de evadir impuestos por parte de los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría Yugi, Huánuco 2025.

**Palabras Clave:** Gestión tributaria, evasión de impuestos, cultura tributaria, planificación tributaria, fiscalización tributaria.

## ABSTRACT

The research, titled "Tax Management and Tax Evasion of Transportation and Freight Taxpayers of Multiserv. y Consultoría Yugi, Huánuco 2025," aimed to determine the relationship between tax management and tax evasion among transportation and freight taxpayers of Multiserv. y Consultoría YUGI, Huánuco 2025. Methodologically, it was developed using an applied quantitative approach, with a non-experimental, cross-sectional, and descriptive-correlational design. Surveys were administered to a non-probabilistic convenience sample of 24 managers. The instruments, validated by expert judgment, were processed using Spearman's Rho statistical test, ensuring the ethical confidentiality of the participants at all times. The descriptive results revealed intermittent administrative management that coincided with informal practices, while the inferential analysis yielded a high positive correlation of 0.926 with a two-tailed significance of less than 0.001. Finally, it was concluded that statistically, the deficiency in administrative management had a decisive influence on the decision to evade taxes by the transport and cargo taxpayers of Multiserv. and Consultoría Yugi, Huánuco 2025.

**Keywords:** Tax management, tax evasion, tax culture, tax planning, tax auditing.

## INTRODUCCIÓN

Esta investigación, titulada "Gestión tributaria y evasión de impuestos de los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría Yugi, Huánuco 2025", nace al observar una realidad preocupante: en el sector transporte, la evasión no es siempre un acto de mala fe, sino la consecuencia de una gestión desordenada, la falta de cultura cívica y la sensación de que nadie vigila. Ante esto, nos planteamos la interrogante: ¿Cómo influye realmente la gestión tributaria en la decisión de evadir? Nuestro objetivo fue determinar esta relación para justificar soluciones que no solo recauden más, sino que ayuden al empresario a ordenarse y crecer formalmente. Para lograrlo, aplicamos una metodología cuantitativa y encuestamos directamente a 24 gerentes de empresas de carga. Aunque enfrentamos la limitación natural del recelo a compartir datos financieros sensibles, superamos este reto garantizando confidencialidad absoluta para obtener respuestas sinceras. El estudio se organiza en cinco capítulos: el capítulo I plantea el problema de investigación; el capítulo II fundamenta las bases teóricas; el capítulo III explica el rigor metodológico empleado; el Capítulo IV expone la evidencia numérica obtenida del trabajo de campo; y el Capítulo V interpreta dichos hallazgos, culminando con las conclusiones y las propuestas de mejora respectivas. Finalmente, la investigación concluye con un hallazgo contundente ( $Rho=0.926$ ): la ineficiencia administrativa es el motor directo de la evasión. Los datos demostraron que cuando el transportista percibe la gestión como "moderada" o confusa, y la fiscalización como débil, opta por el incumplimiento. Esto confirmó que la batalla contra la informalidad no se gana solo con multas, sino mejorando la educación y la gestión interna de las empresas.

# **CAPITULO I**

## **EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

Según un informe del Banco Mundial, en numerosos países en desarrollo, la gestión tributaria sigue siendo insuficiente para sostener el sistema fiscal y financiar servicios básicos para la ciudadanía.

A nivel internacional, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021) indicó que en 2019, los países de la OCDE recaudaron en promedio un 33,8% de su PBI en impuestos, pero la evasión representa una pérdida del 10% al 15% de la recaudación potencial, equivaliendo a cientos de millones de dólares. Esta brecha se agrava en naciones en desarrollo, donde la evasión alcanza el 15% al 20% del PBI, limitando inversiones en infraestructura y perpetuando la desigualdad.

A nivel nacional, en Perú, el sector de transporte de carga por carretera enfrenta retos notables en su gestión tributaria. La falta de personal especializado, las estrategias de recaudación ineficaces y la escasa adopción de tecnologías modernas obstaculizan los procesos fiscales. Asimismo, la elevada informalidad económica dificulta que nuevos contribuyentes se incorporen al sistema fiscal (Carranza, 2019). Mientras que la SUNAT (2022) estima que, con una gestión más eficiente basada en educación y asesoría, la evasión de impuestos podría reducirse en hasta un 25% en este ámbito.

A nivel local, en Huánuco, las compañías de transporte de carga por carretera que atendieron la empresa Multiserv. y Consultoría YUGI enfrentan un escenario complejo marcado por prácticas tributarias deficientes que afecta a la sociedad y al estado. La investigación contempló que prevaleció la informalidad y se calculó que la evasión alcanza cerca del 30% (Damian & Santamaria, 2023).

En cuanto a las variables de estudio, la gestión tributaria(variable independiente) presentó debilidades en sus dimensiones clave entre estos contribuyentes: La cultura tributaria, muchos contribuyentes desconocieron las normas fiscales, no valoraron el cumplimiento voluntario ni reconocen el

aporte social de los impuestos, lo cual fomentó actitudes evasivas y limitó el desarrollo; planificación tributaria, las empresas carecieron de mecanismos jurídicos para optimizar sus obligaciones tributarias, provocando incumplimientos por falta de previsión y de apoyo especializado de Multiserv. y Consultoría YUGI; fiscalización tributaria, la SUNAT supervisó el sector de manera insuficiente, realizó auditorías escasas que no disuaden irregularidades y deja omisiones sin detectarse de inmediato.

Por su parte, la evasión de impuestos (variable dependiente) se manifestó de forma recurrente en estas dimensiones: defraudación tributaria, incluye manipulación de información, como declarar ingresos inferiores o emplear facturas apócrifas, para eludir pagos; presión tributaria, la percepción de una carga tributaria alta desmotiva el cumplimiento, fomentando omisiones intencionales para reducir costos operativos; elusión tributaria, los contribuyentes aprovechan vacíos legales para reducir cargas fiscales, sin infringir directamente la norma, lo que disminuye la recaudación.

Estas situaciones derivaron de causas específicas en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI, tales como la escasa formación en normativa fiscal y comunicación ineficaz sobre obligaciones tributarias, lo cual propicia prácticas destinadas a disminuir costos mediante irregularidades.

Donde se tuvo como consecuencias las sanciones recurrentes de la SUNAT que afectan la sostenibilidad de estas empresas, imprecisiones en registros financieros que generan problemas legales y económicos, y una menor recaudación fiscal que limita el financiamiento de infraestructura y servicios en Huánuco. Esto fomenta la competencia desleal y perpetúa la informalidad, erosionando la confianza en el sistema tributario.

Para enfrentar este reto en las empresas de transporte de carga en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI, se propondrán estas alternativas de solución: talleres de capacitación en gestión tributaria; adopción de herramientas tecnológicas para asegurar el cumplimiento fiscal; mejora de la comunicación entre SUNAT, el estudio contable y los contribuyentes; establecimiento de incentivos por buen

desempeño; y fomento de una cultura tributaria desde los gremios empresariales.

Esta investigación fue valiosa porque reveló la relación entre la gestión tributaria y la evasión fiscal de los contribuyentes de transporte de carga atendidos por Multiserv. y Consultoría YUGI en Huánuco. Esto facilitó eficazmente el diseño de estrategias para mejorar el cumplimiento, aumentar la ganancia y aportar significativamente al desarrollo regional.

Por lo tanto, y ante lo expuesto, esta investigación determinó cómo la gestión tributaria se relacionó con la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI, Huánuco 2025.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.2.1. PROBLEMA GENERAL**

- ¿Cómo se relaciona la gestión tributaria con la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI, Huánuco 2025?

### **1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

- ¿Cómo se relaciona la cultura tributaria con la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI, Huánuco 2025?
- ¿Cómo se relaciona la planificación tributaria con la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI, Huánuco 2025?
- ¿Cómo se relaciona la fiscalización tributaria con la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI Huánuco 2025?

## **1.3. OBJETIVOS**

### **1.3.1. OBJETIVO GENERAL**

- Determinar cómo se relaciona la gestión tributaria con la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI, Huánuco 2025.

### **1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Analizar cómo se relaciona la cultura tributaria con la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI, Huánuco 2025.
- Analizar cómo se relaciona la planificación tributaria con la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI, Huánuco 2025.
- Identificar cómo se relaciona la fiscalización tributaria con la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI, Huánuco 2025.

## **1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.4.1. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA**

La investigación abordó prioridades como el fortalecimiento de la recaudación tributaria, la reducción de la informalidad y la promoción de la cultura tributaria en el sector transporte, lo que permitió identificar factores clave en la evasión y diseñar estrategias para mejorar la supervisión y el cumplimiento de las empresas de carga. Esto contribuyó a la competencia leal, fortaleció la economía y proporcionó herramientas para la toma de decisiones responsables. Además, el estudio ofreció conocimientos prácticos para los interesados en las variables, capacitándolos para analizar y asesorar en gestión fiscal eficiente, y reforzando su pensamiento crítico y responsabilidad social.

### **1.4.2. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**

Esta investigación aportó evidencia científica al analizar la relación entre la gestión tributaria y la evasión de impuestos en clientes de transporte de carga de Multiserv. y Consultoría YUGI en Huánuco. Se recopilaron datos empíricos mediante cuestionarios, cuantificando la relación entre las dimensiones de la gestión tributaria (cultura, planificación, fiscalización) y las de la evasión (defraudación, presión, elusión). Aunque existen estudios generales, esta investigación llenó un vacío al enfocarse específicamente en cómo estas variables influyen en empresas de transporte de carga por carretera, particularmente en el contexto de los clientes de Multiserv. y Consultoría YUGI en Huánuco.

### **1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA**

Desde una perspectiva metodológica, este estudio sirvió como un modelo para la aplicación de técnicas científicas rigurosas en un entorno empresarial real. La metodología propuesta incluyó encuestas y cuestionarios validados por expertos, así como la recolección y análisis de datos cuantitativos mediante procedimientos estadísticos como el coeficiente de evaluación de Spearman, utilizando software como SPSS y Excel. Esto permitió a estudiantes y docentes comprender la importancia de la operacionalización de variables, el diseño de instrumentos confiables y la interpretación integral de los resultados.

### **1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN**

Durante la investigación, se anticiparon limitaciones como el acceso restringido a información precisa, posibles sesiones en las respuestas, restricciones de tiempo y recursos, y una pequeña muestra que limita la generalización. También se consideraron cambios normativos o contextuales. Para mitigar estos desafíos, se implementaron estrategias como garantizar la confidencialidad, diseñar instrumentos rigurosos, planificar el cronograma y mantenerse actualizado sobre el entorno normativo, asegurando así la validez y utilidad de los hallazgos.

### **1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

La viabilidad y ejecución exitosa de esta investigación se sustentó plenamente en la disponibilidad efectiva de los recursos necesarios. En el ámbito humano, fue fundamental el compromiso y la guía experta del asesor, Mg.Fernando Cuenca Pérez, así como la colaboración activa de los 24 gerentes de las empresas de transporte que facilitaron el acceso a la información; asimismo, para el soporte material y tecnológico, se contó con equipos de cómputo, bibliografía especializada y el software requerido (Microsoft Excel 2019 y SPSS v27.0) para el procesamiento riguroso de los datos, todo ello respaldado por un financiamiento propio que cubrió la totalidad de los gastos operativos, permitiendo así la culminación del estudio sin contratiempos.

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

##### 2.1.1. INTERNACIONAL

Cássola et al. (2024) desarrolló en su investigación, una tesis titulada: *“El flujo de caja y la gestión tributaria para el pago oportuno de impuestos en comercios”*, realizada en PACHA Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global, donde cuyo **objetivo** fue, evaluar la liquidez económica de Comercial Tello mediante la elaboración y análisis de un flujo de caja, con el fin de verificar su capacidad para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias. Cuyos **resultados** obtenidos fueron, que el comercial Tello es bueno pagando impuestos en efectivo al gobierno y conserva suficiente dinero para hacer crecer su negocio. La encuesta indicó que a pesar de que la mayoría del personal tiene pocos conocimientos sobre el procedimiento de presentación y pago de impuestos, la empresa mantiene regularidad en la deducción de impuestos. Este estudio **concluyó** que, el flujo de caja sirve como un potente libro de contabilidad financiero, que ayuda a las empresas a predecir ingresos y desembolsos, asegurando así el cumplimiento puntual de las obligaciones fiscales. Aunque algunos miembros del personal carecen de conocimientos sobre procedimientos tributarios, la administración de retenciones generalmente garantiza el cumplimiento, mitigando sanciones y amonestaciones.

Medina et al.(2023)desarrolló en su investigación, una tesis titulada: *“Evasión Tributaria e Influencia en la Recaudación Fiscal de Empresas de Régimen General”*, realizada por la Revista de Científica Multidisciplinar, donde cuyo **objetivo** fue, proporcionar una visión comprensiva de la definición y causas de la evasión tributaria, su impacto en las empresas de régimen general, las implicaciones para la relación fiscal y las estrategias para combatir la evasión fiscal. Cuyos **resultados** obtenidos fueron, que la evasión fiscal es un

problema importante que impacta la equidad y la inversión pública. Contribuyen a ella factores económicos, institucionales y socioculturales. Para combatirla, se propone modernizar las administraciones tributarias, fomentar la educación fiscal, implementar reformas equitativas y fortalecer la cooperación internacional. Este estudio **concluyó** que, aunque combatir la evasión fiscal es un gran desafío, es posible progresar con políticas y estrategias bien enfocadas y coordinadas

### 2.1.2. NACIONAL

Bellido et al. (2024) desarrolló en su investigación, una tesis titulada: *“Evasión tributaria y su relación en la recaudación tributaria de los comerciantes textiles de una galería comercial de Gamarra, periodo 2023”*, realizada en la Universidad Señor de Sipán, donde su **objetivo** fue exponer la asociación entre lo que sería la Recaudación Tributaria y la Evasión Tributaria en un grupo de comerciantes del rubro textil ubicados en una galería comercial de Gamarra durante el periodo 2023. Cuyos **resultados** se encontraron una clara aceleración inversa entre la evasión y la recaudación tributaria. Específicamente, la evasión se relaciona con el cumplimiento voluntario y el control de deuda. Además, la omisión de ingresos y la defraudación tributaria mostraron una compensación negativa significativa con la recaudación. Este estudio **concluyó** la necesidad de implementar programas de capacitación, tanto presenciales como virtuales, para fortalecer el cumplimiento tributario.

Faustino (2022) desarrolló en su investigación, una tesis titulada: *“Evasión tributaria y los estados financieros en una empresa de transporte de carga pesada por vía terrestre en Lima”*, realizada en la Universidad Tecnológica del Perú, donde su **objetivo** fue analizar cómo la evasión tributaria generada por la compra de facturas, afecta en los Estados Financieros de una empresa de transporte de carga pesada por vía terrestre en Lima, durante el periodo 2018-2019. Cuyos **resultados** obtenidos fueron, que la compra de facturas, una forma de evasión tributaria impactó negativamente los estados financieros de una

empresa de transporte de carga pesada en Lima durante 2018 y 2019. Este estudio **concluyó** que, la evasión tributaria por compra de facturas daña gravemente a la empresa, reduciendo activos, liquidez, utilidad y patrimonio, lo que limita el financiamiento y genera riesgos legales/comerciales. En contraste, la transparencia fortalece la situación financiera, aumentando utilidades y solvencia, y facilitando el cumplimiento de compromisos

### 2.1.3. REGIONAL Y LOCAL

Villaverde (2025) desarrolló su tesis titulada: *“Evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del distrito de Huánuco, 2024”*, realizada en la Universidad de Huánuco, donde su **objetivo** fue determinar la relación existente entre la evasión tributaria y las obligaciones tributarias, el desarrollo de los instrumentos fue en las boticas Santa Ana para la cual se contó con la autorización del gerente encargado. Cuyos **resultados** obtenidos confirman el objetivo principal, mostrando una valoración positiva considerable de 0.680 entre las variables, según la prueba estadística Rho de Spearman. Este estudio **concluyó** que, la evasión tributaria se relaciona con las obligaciones fiscales a través de la cultura, educación y conciencia tributaria.

## 2.2. BASES TEÓRICAS

### 2.2.1. GESTIÓN TRIBUTARIA

#### Concepto

La gestión tributaria se concibe como un conjunto integral de medidas, procesos y protocolos encaminados a optimizar la recaudación fiscal y garantizar la sostenibilidad de los recursos públicos. Con base en la teoría de la administración pública, se considera que una adecuada gestión tributaria es indispensable para el desarrollo socioeconómico, pues permite implementar políticas públicas de manera eficiente (Quispe et al., 2025).

**Figura 1**

*Facultades de la gestión tributaria*



*Fuente: Metodología de gestión tributaria para mejora de las obligaciones fiscales de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad del sector comercial del Cantón Jipijapa(2023)*

## **Teoría del cumplimiento fiscal**

El cumplimiento fiscal es un área de estudio abordada desde diversas perspectivas teóricas, incluyendo la economía y la sociología. Desde una perspectiva económica, la teoría clásica propuesta por Allingham y Sandmo en el año 1972, plantea que los individuos actúan como agentes racionales que buscan maximizar su utilidad (Noa, 2023).

En este marco, la gestión tributaria se entiende como un proceso de evaluación de riesgos y beneficios, donde los contribuyentes consideran la probabilidad de detección y las sanciones frente a las ganancias potenciales de la evasión fiscal (Noa, 2023). Así, esta teoría resalta la relevancia de la fiscalización y las penalizaciones como mecanismos disuasorios efectivos.

## **Principios fundamentales de la gestión tributaria**

La gestión tributaria moderna se asienta sobre principios desarrollados hace siglos, Adam Smith en el años 1776, desarrolló cuatro principios tributarios clave: equidad (impuestos según capacidad de pago), certidumbre (claridad fiscal), comodidad (recaudación conveniente) y economía (eficiencia en la recaudación) (Noa, 2023). Estos pilares de justicia y eficiencia siguen siendo fundamentales en la gestión tributaria actual.

## **Importancia de la gestión tributaria**

La gestión tributaria es esencial para el crecimiento financiero de una nación. Esto no sólo beneficia a los contribuyentes, sino que también ayuda al mejoramiento económico y social de la comunidad. Debe señalarse que:

Una gestión eficiente de los ingresos en el ámbito comercial fomenta la sanción de las empresas, lo que aumenta las posibilidades de obtener fondos, amplificar la competitividad del mercado y reforzar la economía regional. Además, permite a la administración municipal poseer fondos adecuados para el avance de instalaciones, servicios comunales e iniciativas comunitarias que beneficien a toda la población (Quiñonez & Lucio, 2023, p. 229)

En este contexto, es crucial el despliegue de tácticas que ayuden al cumplimiento tributario y disminuyan la elusión fiscal. Esto implica simplificar los procedimientos, educar a las personas sobre sus obligaciones fiscales e implementar tecnología sofisticada para mejorar los mecanismos de recaudación.

### **Marco funcional de la gestión tributaria**

Richard Musgrave, en 1959, propuso un marco para la gestión tributaria con tres funciones clave: asignación, distribución y estabilización. La asignación corrige fallas de mercado para optimizar recursos; la distribución busca equidad mediante políticas fiscales progresivas; y la estabilización mantiene la estabilidad macroeconómica (Quiñonez & Lucio, 2023).

Dentro de esta variable, la cultura tributaria representa la base del comportamiento fiscal responsable. Según Asprilla (2022) , una sólida cultura tributaria, fomentada a través de la educación y la concienciación ciudadana, resulta fundamental para reducir las prácticas evasoras. Asimismo, la planificación tributaria, entendida como el diseño e implementación de estrategias fiscales que permiten anticipar y cumplir con las obligaciones legales, encuentra su sustento en enfoques contemporáneos de planificación estratégica (Carranza, 2019). Por

último, la fiscalización tributaria, que se basa en modelos de supervisión y control efectivos, es vital para detectar y sancionar comportamientos ilícitos en el ámbito fiscal (Damian & Santamaria, 2023)

### **Fundamentación de la gestión tributaria: dimensiones e indicadores**

La Gestión Tributaria integra prácticas, políticas y procesos que buscan asegurar el cumplimiento fiscal de contribuyentes y autoridades a través de tres pilares:

La cultura tributaria promueve el conocimiento, la conducta ética y el fortalecimiento de la confianza en las instituciones; la planificación tributaria formula estrategias legales para optimizar obligaciones y anticipar posibles contingencias; y la fiscalización aplica controles rigurosos y, cuando es necesario, sanciones para corregir irregularidades (Ramírez et al., 2020)

Estudios recientes respaldan este enfoque: la investigación de Quispe et al.(2025) demuestra que la inversión en educación y campañas informativas reduce los incumplimientos y mejora la recaudación; un análisis de Henao et al.(2024) ilustra cómo la planificación preventiva evita sanciones y aprovecha beneficios legales.

La evidencia empírica confirma que indicadores como las normas tributarias, desconocimiento de las normas, pago de obligaciones, sanciones tributarias, charlas tributarias, cumplimiento tributario, obligación tributaria, reducción de declaraciones, pago de impuestos, son medibles y reflejan la eficacia de la gestión tributaria (Henao et al., 2024). Por lo tanto, al integrar estos elementos y monitorear sus indicadores, se fortalecen la transparencia, la seguridad jurídica y el compromiso ciudadano, consolidando un sistema tributario más eficiente y equitativo.

#### **2.2.1.1 CULTURA TRIBUTARIA**

La cultura tributaria es clave para la gestión tributaria responsable. Asprilla (2022) señala que una cultura tributaria es el

conjunto de valores, actitudes y comportamientos que promueven el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Conocer y respetar las normas, junto con aceptar el pago de impuestos como responsabilidad social, son esenciales para la sostenibilidad financiera del Estado.

### **Principio sociológico**

La cultura tributaria se basa en principios sociológicos que combinan normas y valores, fomentando la responsabilidad y el deber de cumplir con las obligaciones fiscales. Se entiende como el conjunto de actitudes, conocimientos y conductas que motivan a los ciudadanos a cumplir voluntariamente con sus impuestos, lo cual es esencial para fortalecer el sistema fiscal y asegurar la estabilidad económica del Estado.

### **Valores de la cultura tributaria**

- **Honestidad:** Es la obligación de cumplir con los deberes estipulados dentro de los mandatos legales.
- **Integridad:** Se comporta con dignidad y respeto hacia uno mismo y los demás.
- **Solidaridad:** Significa solidaridad arraigada en objetivos y pasiones compartidos. (Castro & Lazo, 2021)

### **Valores corporativos**

Son los valores propios de cada negocio u organización correspondientes a su cultura organizacional y son los siguientes, como indica Castro y Lazo (2021):

- **Lealtad:** asumir el trabajo con fidelidad a la institución.
- **Vocación de servicio:** Aceptar la obligación de ayudar y respaldar a la entidad y a la nación.

### **Normas legales y sanciones**

Pero también existen recompensas por pagar a tiempo, como descuentos o beneficios fiscales especiales. Por lo tanto, es imperativo que los contribuyentes conozcan bien sus responsabilidades tributarias y las regulaciones impuestas por el cuerpo legislativo. Castro y Lazo (2021) expresan que:

El desconocimiento de las normas no exime de deberes, por lo que conviene buscar orientación experta para evitar errores que puedan acarrear sanciones graves. Además, la gestión tributaria generalmente proporciona instrucción y activos para ayudar a cumplir con las responsabilidades tributarias.

Esto muestra, que es factible llegar a plataformas digitales donde se pueden realizar consultas, inscribirse en cursos y estar al tanto de las modificaciones a la legislación. Esta medida no sólo protege al contribuyente contra posibles transgresiones legales, sino que también fomenta un espíritu de cumplimiento y responsabilidad tributaria.

Por lo tanto, una cultura tributaria beneficia tanto al individuo como a la fortaleza democrática. Las personas deben entender que tienen derechos y deberes, haciendo que las leyes sean fáciles de seguir y útiles para todos (Castro & Lazo, 2021).

#### **2.2.1.2 PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA**

La planificación tributaria, consiste en estrategias legales para minimizar la carga fiscal, optimizando el pago de impuestos. Pezo y Casusol (2021), expresa que:

Las organizaciones deben realizar una planificación tributaria para asegurarse de seguir las normas fiscales correctamente y encontrar formas de pagar menos impuestos. Esta metodología no se limita únicamente a manejar la situación actual, sino que también se extiende a pronosticar eventos venideros, prevenir posibles perturbaciones y modificar

tácticas en respuesta a posibles cambios regulatorios que puedan ocurrir (p. 10)

### **Teoría de la optimización fiscal**

La planificación tributaria se fundamenta en la teoría de la optimización fiscal, que busca que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias de manera eficiente. Esto implica aprovechar incentivos legales disponibles y estructurar las operaciones para minimizar cargas fiscales sin incurrir en riesgos o sanciones, garantizando así una gestión fiscal responsable y conforme a la normativa vigente.

A medida que, al formular estrategias adecuadas, las empresas pueden prever las repercusiones de decisiones específicas, lo que permite elaborar pronósticos fiscales más plausibles y anticipar movimientos financieros. Al igual que utilizar buenos métodos fiscales, ayuda a la empresa a ganar más dinero y cumplir con las leyes, lo que mantiene buena la imagen de la empresa al evitar problemas.

Dicho de otro modo, la planificación tributaria significa observar de cerca cómo está organizada la empresa por la ley y el dinero, y descubrir las formas mejores, justas y legales de reducir los impuestos. Por lo tanto;

Esta actividad introspectiva permite a los supervisores tomar decisiones prudentes que sincronicen los objetivos financieros con las metas estratégicas del establecimiento. En un panorama fiscal dinámico y cada vez más complejo, la capacidad de atravesar corrientes financieras sinuosas es crucial no sólo para una estabilidad duradera sino también para una expansión persistente (Pezo & Casusol, 2021, p. 10)

### **Objetivo de la planificación tributaria**

La planificación tributaria intenta hacer que los impuestos sean menos problemáticos para una empresa o para nuevas inversiones mediante una planificación cuidadosa, lo que puede generar más dinero y mejores posibilidades de competir. Cabe resaltar que Pezo y Casusol (2021), indican que:

La estrategia tributaria abarca la evaluación y optimización de las leyes tributarias existentes, identificando los incentivos y ventajas que podrían ser pertinentes para las operaciones financieras de la empresa. Esto significa menos impuestos para la empresa y les permite usar el dinero ahorrado para cosas importantes como comprar nueva tecnología, enseñar a los empleados o hacer crecer su mercado(p. 10)

### **Factores que hacen necesarios la planificación tributaria**

La planificación tributaria se vuelve esencial debido a la perpetua transformación de las leyes, lo que requiere una evaluación continua de sus consecuencias y la ejecución de tácticas de reducción. En otras palabras:

La necesidad de mejorar los resultados, junto con el uso de precios correctos para el movimiento de mercancías entre empresas en diferentes países (donde no tener registros adecuados puede provocar la negación de costos y la reducción de las deducciones) enfatiza esta necesidad (Pezo & Casusol, 2021, p. 10)

En última instancia, la búsqueda perpetua de la minimización de gastos y una mayor rentabilidad dentro de las empresas acentúa la importancia de la estrategia fiscal estratégica.

### **Elementos de la planificación tributaria**

Los elementos fundamentales de la planificación tributaria son:

el sujeto (contribuyente beneficiario), el objeto (negocio proyectado real y lícito), la finalidad (maximizar utilidades y/o diferir pagos), el proceso (acciones lícitas concatenadas para lograr la finalidad), el procedimiento (reglas que rigen el proceso) y los instrumentos (herramientas interdisciplinarias de análisis). Todos estos elementos se conjugan para minimizar la carga impositiva dentro del marco legal (Pezo & Casusol, 2021, p. 11)

### **Efectos de la planeación tributaria**

La situación financiera post-tributación impacta directamente la capacidad de la empresa para cumplir con futuras obligaciones fiscales. Por consiguiente, Pezo y Casusol (2021) refieren que:

Decisiones gerenciales influyen en las operaciones y la satisfacción del cliente, mientras que la volatilidad de las tasas, tramos y bases imponibles representan riesgos tributarios inherentes. La obtención de beneficios a través de decisiones gerenciales, junto con la correcta elección del método de pago de tributos conforme a la ley, es crucial (p. 12)

Finalmente, la empresa debe considerar la posibilidad de ajustar costos y precios para mantener la viabilidad financiera.

#### **2.2.1.3 FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA**

La fiscalización tributaria es el proceso mediante el cual la administración verifica el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Se ejecuta a través de procedimientos formales y representa la potestad legal para examinar y asegurar la observancia de la normativa tributaria (Gonzales et al. 2023).

### **Teorías de la Fiscalización tributaria**

#### **Teoría de la disuasión**

La Teoría de la Disuasión de Allingham y Sandmo postula que la probabilidad de fiscalización y la severidad de las sanciones influyen directamente en el cumplimiento tributario(Gonzales et al., 2023).Así, la fiscalización es un mecanismo crucial para desincentivar la evasión, elevando el costo esperado del incumplimiento.

### **Teoría del cumplimiento fiscal**

La Teoría del Cumplimiento Fiscal de Kirchler en 2007, indica que la obediencia tributaria va más allá de la coerción, siendo clave la confianza en las autoridades y la percepción de justicia del sistema(Gonzales et al., 2023). Por ello, la fiscalización debe equilibrar el control con el fomento de la confianza, promoviendo un cumplimiento voluntario y duradero.

### **Características de la fiscalización tributaria**

La fiscalización tributaria es discrecional, instrumental y reglamentada. La administración decide a quién y cómo fiscalizar, siendo un medio para el cumplimiento, no un fin (Gonzales et al., 2023). Se rige por procedimientos legales que protegen al contribuyente, y la autoridad tiene amplias facultades de inspección, investigación y control.

### **Alcance de la fiscalización**

La fiscalización abarca tres áreas clave: inspección, que implica el examen de documentos y bienes; investigación, para descubrir hechos económicos no declarados; y control, que verifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias(Gonzales et al., 2023).

### **Funciones de la fiscalización tributaria**

La fiscalización tributaria verifica el cumplimiento, detecta inconsistencias y determina obligaciones no declaradas(Gonzales et

al., 2023). Además, disuadir la evasión y educar a los contribuyentes sobre sus deberes fiscales.

## **2.2.2. EVASIÓN DE IMPUESTOS**

### **Introducción a la evasión de impuestos**

El acto de ignorar las normas tributarias ya sea intencional o desinformado, se conoce como evasión fiscal. El impacto de este fenómeno es significativo, pues contribuye a la recaudación de impuestos y al desarrollo económico de un país. Cabe mencionar que Malca(2023), indica que:

El acto de evasión de impuestos no sólo priva al Estado de recursos al reducir la inversión en el derecho a recibir el mejor rendimiento de la inversión, sino que también crea distorsiones en la economía al proporcionar ventajas competitivas a quienes participan en dicha evasión, en detrimento de aquellos. quienes pagan sus impuestos (pp. 26-27)

### **Definición de la evasión de impuestos**

La evasión de impuestos implica actividades que contravienen los estatutos legales, lo que lleva a las naciones a tomar medidas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Según Malca(2023),expresa que:

La evasión de impuestos está vinculada al sector informal, donde los declarantes evaden sus deberes fiscales. Este problema afecta el dinero de los impuestos y crea una carga fiscal injusta, ya que las personas que siguen las reglas suelen pagar más(p. 28)

Por el contrario, la elusión también impide que las autoridades financien suficientemente servicios cívicos cruciales como la educación, el bienestar y la construcción.

### **Teorías de la evasión de impuestos**

#### **Teoría del delito económico**

La Teoría del Delito Económico de Gary Becker en el año 1968, explica la evasión de impuestos como una decisión racional. Los contribuyentes sopesan beneficios de evadir contra riesgos de detección y sanciones. Si el beneficio supera el costo, pueden evadir(Malca, 2023). Por lo tanto, las políticas de control buscan desincentivar esta conducta alterando dicho equilibrio.

### **Teoría de la economía sumergida**

La Teoría de la Economía Sumergida de Schneider y Enste en el año 2000, analiza actividades económicas fuera de la regulación estatal y el alcance tributario. Argumenta que factores como altas cargas fiscales, normativas complejas, desconfianza institucional y servicios públicos deficientes fomentan un sector informal propenso a la evasión de impuestos(Malca, 2023).

En resumen, el análisis de la evasión de impuestos, basado en ambas teorías, ofrece una comprensión integral. Explica las motivaciones individuales y racionales de los contribuyentes, e identifica factores macroeconómicos que propician la evasión. Esta doble perspectiva es crucial para diseñar políticas públicas efectivas que reduzcan la evasión y fortalezcan la recaudación.

### **Causas de la evasión de impuestos**

#### **Desconocimiento de Normas**

Uno de los elementos más pertinentes que fomentan la evasión de impuestos es el desconocimiento de las leyes tributarias. Es por ello que Malca(2023) refiere que:

Numerosos contribuyentes siguen ignorando sus obligaciones fiscales, lo que les impide cumplirlas. Esta deficiencia de comprensión es particularmente evidente entre los propietarios de pequeñas empresas y los trabajadores independientes, que frecuentemente carecen de los medios para obtener una orientación financiera

adecuada. Esto puede generar cargos adicionales y hacer que se sientan descontentos con el sistema tributario (p. 30)

### **Complejidad normativa**

La presencia de estatutos fiscales intrincados puede dificultar la comprensión de los deberes financieros y la propensión al incumplimiento. Esto crea una:

Falta de confianza, lo que dificulta la recaudación de impuestos. Además, este inquietante desarrollo puede afectar negativamente la opinión de los ciudadanos sobre la equidad del sistema tributario. Investigaciones recientes muestran que las reglas confusas hacen que la gente piense que pagar impuestos es una obligación, no un deber (Malca, 2023, p. 31)

### **Informalidad**

La informalidad es otra causa importante de evasión fiscal. Malca (2023) enfatizan que la:

Informalidad se correlaciona con una menor supervisión y gobernanza, lo que permite a numerosos proveedores eludir sus obligaciones tributarias sin ser detectados. Además, la informalidad fomenta la competencia desigual para aquellos empresarios que se adhieren al sistema legal y cumplen con sus obligaciones tributarias (p. 31)

Además, esto afecta al dinero del Estado y dificulta la creación de una buena economía, principalmente porque las empresas oficiales no pueden jugar limpiamente.

### **Actitudes del contribuyente**

La actitud del contribuyente hacia el pago de impuestos también influye en la evasión. Malca (2023) indica que, “algunos contribuyentes podrían intentar evitar pagar impuestos porque creen que las reglas no

son justas o creen que su dinero no se utiliza bien, lo que puede hacer que la gente pierda la confianza en el gobierno”(p. 32).

## **Consecuencias de la Evasión de Impuestos**

### **Impacto en la Recaudación Fiscal**

La evasión fiscal tiene un impacto inmediato en los ingresos fiscales, restringiendo la capacidad del gobierno para financiar servicios públicos y proyectos de infraestructura. De esta manera:

Cuanto mayor es la evasión fiscal, menor es la recaudación tributaria. Este hecho no sólo influye en el volumen de recursos accesibles, sino que también genera un entorno de disparidad social. Cuando algunas personas no pagan sus impuestos, son otras las que tienen que lidiar con menos dinero para escuelas, hospitales y policía (Malca, 2023, p. 33)

Ahora bien, según investigaciones recientes, el fraude fiscal también promueve la creencia en una administración despilfarradora o deshonestas, lo que posteriormente erosiona la confianza pública en los organismos cívicos.

### **Desigualdad en la Carga Fiscal**

El resultado de la evasión fiscal es que la carga fiscal aumenta desproporcionadamente, y quienes lo hacen deben más impuestos que quienes no lo hacen. En efecto:

El resultado es que las tasas impositivas para quienes lo hacen pueden aumentar, lo que a su vez crea un círculo vicioso que daña la economía. Los gobiernos pueden recurrir a políticas fiscales más agresivas dirigidas a la clase media y a aquellos con recursos limitados, mientras buscan nuevas fuentes de ingresos para contrarrestar la evasión (Malca, 2023, p. 33)

Ahora, el resultado no es sólo una fuente de resentimiento entre los contribuyentes honestos, sino también una creencia en la injusticia fiscal que puede socavar la credibilidad de las instituciones.

### **Fundamentación de la evasión de impuestos: dimensiones e indicadores**

La evasión de impuestos comprende tres dimensiones: la defraudación, que implica manipulación de información y ocultación de ingresos; la presión tributaria, donde cargas fiscales excesivas motivan prácticas evasivas; y la elusión, que explota vacíos legales sin incurrir directamente en delito(Ventura et al., 2024).

Indicadores como el desconocimiento del pago de tributos, ocultar impuestos, alta tasa de impuestos, ingresos fiscales, producto bruto interno, crédito fiscal inexistente, datos falsos, deber ciudadano y moral, omisión de pagos resultan esenciales para medirla(Ventura et al., 2024).

Estudios como el de Collosa (2019), evidencian cómo la defraudación y presión tributaria provocan pérdidas significativas. El informe del Collosa (2019) descompone causas estructurales y operativas, mientras el análisis de Lira et al. (2024) diferencia elusión y evasión en contextos de control insuficiente. Estos trabajos subrayan la urgencia de un enfoque integral para detectar y mitigar prácticas evasivas.

#### **2.2.2.1 DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA**

La defraudación tributaria es una conducta ilícita en Derecho Tributario. Consiste en engañar u omitir información para eludir deliberadamente el pago total o parcial de impuestos. Implica manipulación de datos, ocultación de bienes, uso de facturas falsas u otros engaños para evitar obligaciones fiscales(Alcantara & Maza, 2024).

#### **Teorías que explican la defraudación tributaria**

- **Teoría de la Elección Racional de Becker**

Esta teoría postula que los individuos deciden cometer delitos, como la defraudación tributaria, de forma racional. El contribuyente evalúa el beneficio económico de evadir impuestos frente a la probabilidad de ser descubierto y el costo de las sanciones. Si el beneficio esperado supera el castigo potencial, la persona podría optar por defraudar(Alcantara & Maza, 2024).

- **Teoría de la Economía Sumergida de Schneider & Enste**

Esta teoría relaciona la defraudación tributaria con la existencia de sectores económicos informales. Una economía sumergida más grande ofrece mayores oportunidades para defraudar y reducir los incentivos para cumplir con las obligaciones tributarias(Alcantara & Maza, 2024).

## **Tipos de defraudación**

### **Defraudación activa**

Implica la ejecución de actividades engañosas para eludir obligaciones tributarias. Alcantara y Maza (2024) expresa que;

Estos hechos pueden incluir ocultar ganancias, utilizar documentos falsificados, fingir actividades comerciales o emplear organizaciones fachadas. La intención es engañar a las agencias tributarias y reducir ilegalmente la carga fiscal. Este delito no sólo agota los fondos públicos, sino que también fomenta el comercio desleal, perjudicando a los contribuyentes honestos (p. 16)

### **Defraudación pasiva**

Consiste en el acto de no revelar ganancias o tenencias sujetas a contribuciones fiscales que deben ser comunicadas al organismo tributario. Alcantara y Meza (2024) expresan que:

Esta ley viola las normas tributarias y traslada injustamente la carga tributaria a los contribuyentes honestos. El fraude pasivo

puede adoptar muchas formas, desde el ocultamiento de ganancias resultantes de actividades comerciales hasta la subestimación de participaciones financieras(p. 16)

## **Marco Legal de la Defraudación tributaria**

### **Legislación Tributaria en Perú**

El Código Tributario peruano y la Ley Penal Tributaria (Decreto Legislativo N 813) establece las normas que dictan los deberes y sanciones de los contribuyentes por su incumplimiento. Dentro de este marco:

Estos principios son cruciales para garantizar el funcionamiento adecuado del marco tributario de la nación, fomentando la equidad y el cumplimiento de los deberes fiscales. El Reglamento Tributario describe componentes como el establecimiento del ámbito imponible, los plazos para la presentación de declaraciones y el proceso de acumulación de impuestos (Alcantara & Maza, 2024, p. 16)

Por lo tanto, la Ley de Delitos Fiscales establece un sistema penal que penaliza las conductas ilegales relacionadas con los impuestos, incluidas la evasión y la elusión, además de delitos fiscales adicionales.

#### **2.2.2.2 PRESIÓN TRIBUTARIA**

La presión tributaria es la conexión entre los ingresos recaudados por el estado y la cantidad de acción económica que tiene lugar en una nación. Sánchez (2019) expresa que:

La alta presión fiscal puede desincentivar la inversión y la generación de empleo, ya que tanto los individuos como las empresas podrían sentirse desincentivados ante la perspectiva de impuestos elevados. Esto puede dar lugar a una disminución del dinamismo financiero y, por tanto, a una inercia en el progreso (p. 4)

## **Desde una perspectiva teórica**

### ▪ **La Teoría de la Información Asimétrica de Akerlof**

Sostiene que los contribuyentes, al conocer mejor sus finanzas que las autoridades, pueden ocultar ingresos, especialmente cuando la presión tributaria es elevada y fomenta el fraude(Sánchez, 2019).

### ▪ **La Teoría de la Moral Fiscal de Torgler**

Explica que, en sociedades con alta presión tributaria, el cumplimiento puede disminuir si falta confianza institucional o percepción de justicia. Una carga impositiva equilibrada es clave para el cumplimiento voluntario(Sánchez, 2019).

## **Efectos de la presión tributaria**

La presión tributaria tiene una dualidad inherente en su impacto sobre el crecimiento económico, ya que puede desincentivar la inversión si es excesiva, pero también financiar bienes públicos esenciales que fortalecen el desarrollo. Sánchez (2019), refiere que:

La Curva de Armey destaca la importancia de un tamaño óptimo del Estado, donde su actividad maximice el crecimiento sin generar ineficiencias. Asimismo, un sistema fiscal progresivo puede reducir desigualdades y fomentar estabilidad, mientras que una política tributaria equilibrada es clave para mantener la competitividad empresarial y evitar la fuga de capitales (p. 4)

En conclusión, el desafío radica en combinar una recaudación efectiva con un gasto eficiente que promueva el bienestar social y económico a largo plazo.

### **2.2.2.3 ELUSIÓN TRIBUTARIA**

La elusión tributaria se refiere al acto de eludir intencionalmente un incidente imponible para manipular números de una manera que infringe las normas legales sin contravenir la legislación fiscal vigente(Verde, 2023).

## **Teorías de la Elusión tributaria**

- **Teoría del Abuso de Derecho (Josserand, 1939):** Esta teoría explica el uso de medios legales con propósitos que contradicen el espíritu de la ley(Verde, 2023).
- **Teoría de la Planificación Fiscal Agresiva (OCDE, 2008):** Esta teoría estudia las estrategias que los contribuyentes emplean para aprovechar las lagunas legales y así minimizar su carga impositiva(Verde, 2023).

## **Mecanismos de Elusión Tributaria**

### **Técnicas comunes**

Ciertas prácticas pueden generar riesgos tributarios. Según Barzola (2020) indica que se pueden:

Reclasificar una situación jurídica para beneficiarse de una ley más favorable, aplicar exenciones no contempladas para el caso concreto, o incluir bienes en categorías ambiguas no previstas por la normativa, constituyen estrategias que pueden ser cuestionadas por las autoridades fiscales, derivando en contingencias y potenciales sanciones(p. 39)

### **Modalidades de elusión**

Las modalidades de elusión fiscal se manifiestan principalmente a través de dos mecanismos sofisticados. Barzola (2020) expresa que:

El primero es el encubrimiento del hecho generador, donde se manipulan las normas sobre dividendos presuntos para ocultar ingresos reales, evitando así la correspondiente carga tributaria. El segundo método implica la simulación de negocios, mediante la cual se establecen estructuras jurídicas aparentemente legítimas que, aunque cumplen formalmente con la normativa vigente, tienen como verdadero propósito evadir obligaciones fiscales (p. 40)

Estas prácticas, aunque técnicamente diferentes de la evasión directa, representan un desafío significativo para las autoridades tributarias y la integridad del sistema fiscal.

## **2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES**

### **2.3.1 AUDITORIA FISCAL**

Es la revisión y análisis sistemático de la información financiera y documental de un contribuyente. Su objetivo es verificar la exactitud del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.(Verde, 2023)

### **2.3.2 BASE IMPONIBLE**

Magnitud económica o financiera sobre la que se aplican los tipos de gravamen para determinar el monto de un tributo a pagar (Verde, 2023)

### **2.3.3 CARGA IMPOSITIVA**

Es el peso económico de los tributos en la economía de un individuo, empresa o país, usualmente expresado como porcentaje del ingreso.(Barzola, 2020)

### **2.3.4 CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO**

Es la voluntad del contribuyente de cumplir sus obligaciones fiscales sin coerción administrativa. (Barzola, 2020)

### **2.3.5 EDUCACIÓN FISCAL**

Este conjunto de acciones busca educar y concienciar a los ciudadanos sobre la relevancia y la correcta ejecución de sus deberes fiscales (Vilcamango & Salazar, 2023)

### **2.3.6 RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA**

Denota el deber de los contribuyentes de cumplir con sus responsabilidades financieras de manera pronta y adecuada (Vilcamango & Salazar, 2023).

### **2.3.7 EQUIDAD TRIBUTARIA**

Este principio establece que los impuestos deben aplicarse equitativamente, considerando la capacidad económica individual de cada contribuyente (Malca, 2023).

### **2.3.8 FRAUDE FISCAL**

Conducta ilegal que implica la simulación u ocultación deliberada de información para evadir el pago de impuestos. (Malca, 2023)

### **2.3.9 GRAVAMEN**

Es el monto o porcentaje legalmente aplicado sobre una base definida para calcular un impuesto (Malca, 2023)

### **2.3.10 INCENTIVO FISCAL**

El Estado implementa medidas como exoneraciones o deducciones para fomentar comportamientos económicos o sociales específicos (Malca, 2023)

## **2.4. HIPÓTESIS**

Según definieron Hernández y Duana (2020) que las hipótesis sugieren nuestros objetivos de búsqueda o prueba, representadas como explicaciones tentativas para el fenómeno examinado, expresadas como proposiciones.

### **2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL**

**H<sub>i</sub>:** Existe relación significativa entre la gestión Tributaria y la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI Huánuco 2025.

### **2.4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICAS**

**H<sub>i</sub>:** Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI Huánuco 2025.

**H<sub>i</sub>:** Existe relación significativa entre la planificación tributaria y la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI Huánuco 2025

**H<sub>i</sub>:** Existe relación significativa entre la fiscalización tributaria y la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI Huánuco 2025

## **2.5. VARIABLES**

### **2.5.1. VARIABLE DEPENDIENTE**

- Gestión Tributaria.

Dimensiones:

- ✓ Cultura tributaria
- ✓ Planificación tributaria
- ✓ Fiscalización tributaria

### **2.5.2. VARIABLE INDEPENDIENTE**

- Evasión de impuestos

Dimensiones:

- ✓ Defraudación tributaria
- ✓ Presión tributaria
- ✓ Elusión tributaria

## 2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

| VARIABLE                                    | DIMENSIONES              | INDICADORES                                                                                                                                             | UNIDAD DE MEDIDA                                                                                      | INSTRUMENTO                          |
|---------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Variable 01:</b><br>Gestión tributaria   | Cultura tributaria       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas tributarias</li> <li>• Desconocimiento de las normas</li> <li>• Pago de obligaciones</li> </ul>         | Según el Puntaje<br><br>1 = Nunca<br>2 = Casi Nunca<br>3 = A Veces<br>4 = Casi Siempre<br>5 = Siempre | Cuestionario N.º 01 de 15 preguntas. |
|                                             | Planificación tributaria | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sanciones tributarias</li> <li>• Charlas tributarias</li> <li>• Cumplimiento tributario</li> </ul>             |                                                                                                       |                                      |
|                                             | Fiscalización tributaria | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obligación tributaria.</li> <li>• Reducción de declaraciones</li> <li>• Pago de impuestos</li> </ul>           |                                                                                                       |                                      |
| <b>Variable 02:</b><br>Evasión de impuestos | Defraudación tributaria  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconocimiento del pago de tributos</li> <li>• Ocultar impuestos</li> <li>• Alta tasa de impuestos</li> </ul> | Según el Puntaje<br><br>1 = Nunca<br>2 = Casi Nunca<br>3 = A Veces<br>4 = Casi Siempre<br>5 = Siempre | Cuestionario N.º 02 de 15 preguntas. |
|                                             | Presión tributaria       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos fiscales.</li> <li>• Producto bruto interno</li> <li>• Crédito fiscal inexistente</li> </ul>          |                                                                                                       |                                      |
|                                             | Elusión tributaria       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos falsos</li> <li>• Deber ciudadano y moral</li> <li>• Omisión de pagos</li> </ul>                         |                                                                                                       |                                      |

## **CAPITULO III**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN**

##### **3.1.1 TIPO**

El tipo de investigación fue de tipo aplicado, ya que la investigación se centra en la resolución de problemas, busca soluciones a las problemáticas presentadas (Hernández & Mendoza, 2018)

Este trabajo se enmarcó en la investigación aplicada, con el objetivo de resolver problemas específicos identificados. Se buscará una solución utilizando teorías previamente estudiadas y se realizará en un corto plazo para proporcionar resultados prácticos

##### **3.1.2 ENFOQUE**

La investigación se centró en un modelo cuantitativo, ya que utiliza la recopilación de datos numéricos y análisis estadísticos para examinar factores específicos (Hernández & Mendoza, 2023)

El estudio adoptó un enfoque cuantitativo, utilizando un cuestionario estructurado para recopilar datos estadísticos. Esto permitirá validar las hipótesis de la investigación

##### **3.1.3 ALCANCE O NIVEL**

Se consideró descriptivo porque su objetivo fue definir los atributos y cualidades de un fenómeno en estudio. Su única finalidad será recopilar datos, de forma independiente o colaborativa, sobre los conceptos o variables a los que pertenece (Huamán et al., 2022).

Se denominó correlacional, dado que el estudio buscó determinar la relación de influencia entre dos o más variables, como las decisiones financieras y la rentabilidad, en una muestra o contexto específico (Huamán et al., 2022).

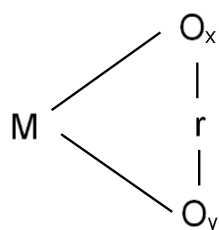
Esta investigación tuvo un alcance descriptivo y correlacional. Fue descriptivo porque detalló los hechos, conceptos y definirá las variables.

Además, será correlacional porque buscará la relación entre las variables, yendo más allá de la mera descripción para explicar el objeto o la razón de un fenómeno

#### 3.1.4 DISEÑO

El diseño se clasificó como no experimental, dado que no permitió mediciones repetidas y el evento de estudio ocurrió en una única ocasión, característica de los estudios transversales (Supo & Zacarías, 2020).

El diseño de nuestra investigación fue no experimental, enfocándose en la recolección directa de información mediante una encuesta a las empresas de transporte. No se manipularon variables intencionalmente para observar efectos causales. Además, adoptaremos un diseño transversal, recopilando datos en un único momento con el apoyo de personal específico para la encuesta.



Donde:

- M = Muestra
- Ox = Gestión Tributaria.
- Oy = Evasión de impuestos.
- R = Relación entre variables. (Coef. de Correlación de Spearman)

### 3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

#### 3.2.1 POBLACIÓN

La población estuvo constituida por 24 contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI, Huánuco 2025 (Anexo N.º 05).

“La población está compuesta por la totalidad de los casos que cumplen con ciertas características”(Supo et al., 2024).

### 3.2.1 MUESTRA

La muestra estuvo conformada por 24 contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI, Huánuco 2025. “La muestra corresponde a una selección de elementos que son parte de un conjunto que se ha denominado población por sus características”(Supo et al., 2024).

**Tamaño de la Muestra:** El tamaño de la muestra es un subconjunto de la población objetivo que proporcionará datos y debe delinearse y configurarse con precisión de antemano, además de parecerse al grupo general (Medina et al., 2023)

La muestra censal fue de la totalidad de las empresas de transportes de carga por carretera siendo 24 representados por sus gerentes. Por ende; el muestreo es **NO PROBABILÍSTICO** por **CONVENIENCIA**, ya que, “es útil cuando un examen necesita una muestra en particular con resultados únicamente relevantes para ella o para muestras equivalentes en el momento y lugar precisos de la observación” (Hernández y Mendoza, 2018, p. 76)

## 3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

### 3.3.1 TÉCNICA

Se empleó la encuesta como técnica, la cual permito recopilar información mediante un cuestionario escrito. La encuesta es una estrategia para realizar un estudio cuantitativo, presentándose de forma escrita u oral, con el propósito de obtener datos de un grupo específico (Cisneros et al., 2022)

Esto nos permitió obtener información sobre las variables de investigación: gestión tributaria y evasión de impuestos.

### **3.3.2 INSTRUMENTO**

El instrumento a utilizado fue el cuestionario, este instrumento se diseñó para obtener información específica de los participantes sobre variables de interés en la investigación, permitiendo registrar sus opiniones, actitudes o comportamientos de manera sistemática y estandarizada(Cisneros et al., 2022)

En otras palabras, este instrumento se seleccionó para encuestar a 24 contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI, Huánuco 2025. Esta herramienta constó de 30 preguntas cuidadosamente elaboradas para obtener la mayor cantidad de información posible de cada persona de nuestro grupo.

El cuestionario de la Gestión Tributaria (Anexo N.º 02): El instrumento consistió en el título del estudio, Introducción, instrucciones, explicando cómo van a desarrollar, donde se dio a conocer los objetivos de la investigación. En cuanto a los ítems se enunció las 3 dimensiones (Cultura tributaria, planificación tributaria y fiscalización tributaria) con sus respectivos 9 indicadores concernientes a la variable respectiva.

Cuestionario de Evasión de impuestos (Anexo N.º 03): El instrumento consistió en el título del estudio, Introducción, instrucciones, explicando cómo se desarrollaron, donde se dio a conocer los objetivos de la investigación. En cuanto a los Ítems se enuncia las 3 dimensiones (Defraudación tributaria, presión tributaria, elusión tributaria) sus respectivos 9 indicadores concernientes a la variable respectiva.

## **3.4 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

### **3.4.1 PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS**

Para recabar la información de campo, se empleó la técnica de la encuesta, la cual nos permitió acercarnos directamente a la realidad de los 24 contribuyentes de la empresa Multiserv. y Consultoría Yugi1. Como instrumento, se utilizó el cuestionario, diseñado con preguntas

cerradas tipo escala de Likert, lo que facilitó capturar de manera objetiva la percepción de los encuestados sobre la cultura, planificación y fiscalización tributaria, así como sobre la evasión de impuestos.

En consecuencia, esta técnica sirvió para construir la base de datos primaria que fundamentó todo el estudio descriptivo. Los datos recolectados se encuentran procesados y detallados desde la Tabla 2 hasta la Tabla 9 del Capítulo IV, donde se muestran las frecuencias y porcentajes de las respuestas obtenidas.

### **3.4.2 PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS**

Una vez organizada la información, se elaboraron tablas de distribución de frecuencias y figuras de barras. Estas herramientas gráficas permitieron visualizar de forma clara y didáctica cómo se comportaron las variables y sus dimensiones en base a los objetivos (inadecuado, moderado y adecuado) tras el proceso de baremación. Gracias a esta presentación visual, fue posible observar tendencias claras, como el predominio de una percepción moderada en la gestión tributaria por parte de los transportistas.

Por lo tanto, estas representaciones sirvieron para dar soporte visual a la descripción del problema en la sección 4.1 Procesamiento de Datos, específicamente visibles en las Figuras 2 a la 9, facilitando la lectura e interpretación rápida de los hallazgos descriptivos.

### **3.4.3 PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS**

Para el análisis estadístico profundo, se hizo uso del software SPSS v27.0 y Microsoft Excel 2019, herramientas que permitieron procesar los datos numéricos con precisión y rigor científico. Específicamente, se aplicó la prueba de correlación Rho de Spearman, dado que los datos seguían una distribución no paramétrica. Esta técnica fue fundamental para medir la fuerza y dirección de la relación entre la gestión tributaria y la evasión de impuestos, permitiendo validar la hipótesis planteada en la investigación.

Asimismo, este análisis sirvió para la contrastación científica de las hipótesis. Sus resultados se encuentran plasmados en la sección 4.2 Contrastación de Hipótesis, específicamente en las Tablas 11, 12, 13 y 14, donde se demostró la alta correlación positiva entre las variables estudiadas.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1 PROCESAMIENTO DE DATOS

##### 4.1.1 VARIABLE 01: GESTIÓN TRIBUTARIA

##### DIMENSIÓN 1.1 CULTURA TRIBUTARIA

**Tabla 1**

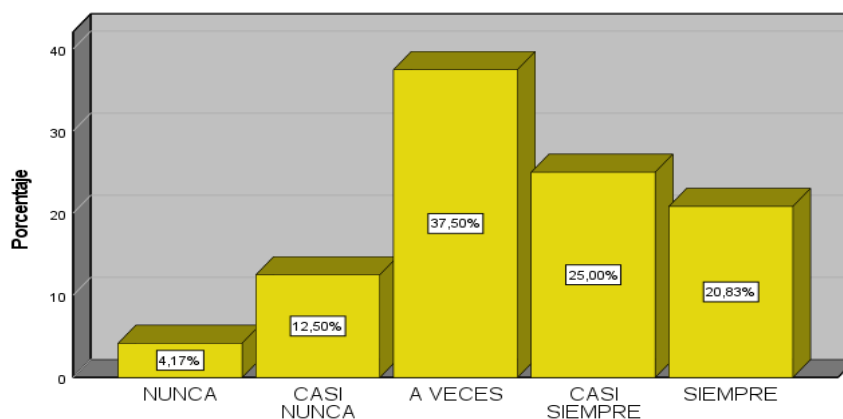
*¿Se informa sobre las obligaciones tributarias que tiene como contribuyente?*

|        |              | Frecuencia | Porcentaje   |
|--------|--------------|------------|--------------|
| Válido | Nunca        | 1          | 4,2          |
|        | Casi nunca   | 3          | 12,5         |
|        | A veces      | 9          | 37,5         |
|        | Casi siempre | 6          | 25,0         |
|        | Siempre      | 5          | 20,8         |
|        | <b>Total</b> | <b>24</b>  | <b>100,0</b> |

*Nota:* La tabla muestra la información recolectada tras la aplicación del CCT.

**Figura 2**

*¿Se informa sobre las obligaciones tributarias que tiene como contribuyente?*



*Nota:* La figura muestra el porcentaje de la información recolectada tras la aplicación del CCT.

#### Interpretación

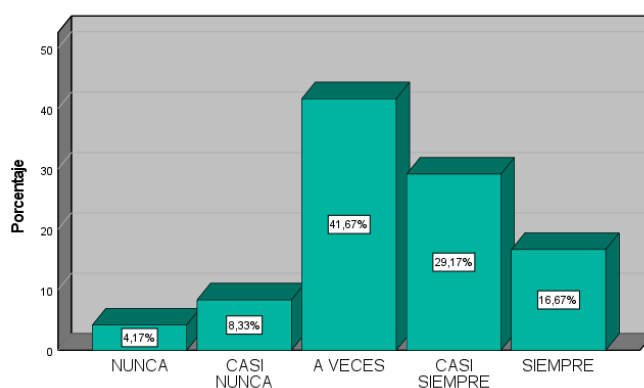
En la Tabla 1, se encontró que la mayoría, representada por un 37.5%, solo se informó sobre sus deberes a veces, siendo este el resultado más alto. En contraste, el nivel más bajo fue de apenas un 4.2% para quienes nunca buscaron asesorarse. Los demás se dividieron entre quienes lo hicieron casi nunca (12.5%), casi siempre (25%) y siempre (20.8%). Esta irregularidad demostró que no existió un compromiso sólido por conocer las normas, lo cual debilitó la gestión tributaria de la empresa y facilitó la evasión de impuestos debido al desconocimiento y la falta de planificación.

**Tabla 2**  
¿Solicita orientación sobre sus deberes tributarios?

|        |              | Frecuencia | Porcentaje   |
|--------|--------------|------------|--------------|
| Válido | Nunca        | 1          | 4,2          |
|        | Casi nunca   | 2          | 8,3          |
|        | A veces      | 10         | 41,7         |
|        | Casi siempre | 7          | 29,2         |
|        | Siempre      | 4          | 16,7         |
|        | <b>Total</b> | <b>24</b>  | <b>100,0</b> |

Nota: La tabla muestra la información recolectada tras la aplicación del CCT.

**Figura 3**  
¿Solicita orientación sobre sus deberes tributarios?



Nota: La figura muestra el porcentaje de la información recolectada tras la aplicación del CCT.

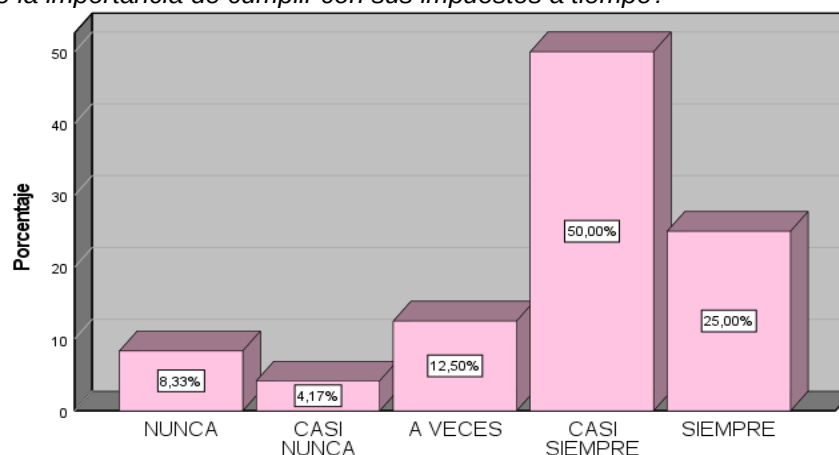
## Interpretación

Según la tabla N°02, se encontró que el 41.7% de los transportistas buscó orientación sobre sus deberes solo de manera ocasional, siendo este el valor más alto. En contraste, el grupo más reducido, con apenas un 4.2%, nunca pidió apoyo, seguido de un 8.3% que casi nunca lo hizo. Aunque un 29.2% y 16.7% mostraron mayor constancia, la tendencia general hacia una asesoría intermitente evidenció una cultura tributaria frágil. Esta falta de guía permanente facilitó que los contribuyentes cometieran errores, impulsando involuntariamente la evasión de impuestos y debilitando la gestión tributaria del sector.

**Tabla 3***¿Reconoce la importancia de cumplir con sus impuestos a tiempo?*

|        |              | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> |
|--------|--------------|-------------------|-------------------|
| Válido | Nunca        | 2                 | 8,3               |
|        | Casi nunca   | 1                 | 4,2               |
|        | A veces      | 3                 | 12,5              |
|        | Casi siempre | 12                | 50,0              |
|        | Siempre      | 6                 | 25,0              |
|        | <b>Total</b> | <b>24</b>         | <b>100,0</b>      |

*Nota:* La tabla muestra la información recolectada tras la aplicación del CCT.

**Figura 4***¿Reconoce la importancia de cumplir con sus impuestos a tiempo?*

*Nota:* La figura muestra el porcentaje de la información recolectada tras la aplicación del CCT.

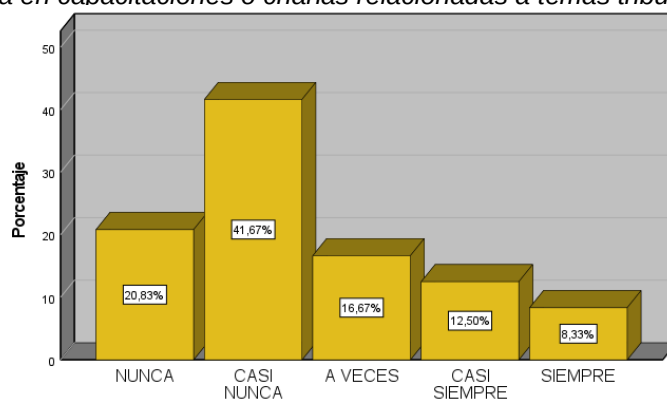
## Interpretación

Según la tabla N°03, la mayoría de transportistas entendieron que pagar impuestos a tiempo fue fundamental; de hecho, la mitad de ellos (50%) casi siempre lo reconoce como una prioridad. Aunque existieron un grupo mínimo del 4.2% que casi nunca le da importancia, la percepción general es positiva. Esto sugirió que la evasión no nace de la falta de conciencia, sino que requiere una mejor gestión y planificación para facilitar el cumplimiento.

**Tabla 4***¿Participa en capacitaciones o charlas relacionadas a temas tributarios?*

|              |              | Frecuencia | Porcentaje   |
|--------------|--------------|------------|--------------|
| Válido       | Nunca        | 5          | 20,8         |
|              | Casi nunca   | 10         | 41,7         |
|              | A veces      | 4          | 16,7         |
|              | Casi siempre | 3          | 12,5         |
|              | Siempre      | 2          | 8,3          |
| <b>Total</b> |              | <b>24</b>  | <b>100,0</b> |

*Nota:* La tabla muestra la información recolectada tras la aplicación del CCT.

**Figura 5***¿Participa en capacitaciones o charlas relacionadas a temas tributarios?*

*Nota:* La figura muestra el porcentaje de la información recolectada tras la aplicación del CCT.

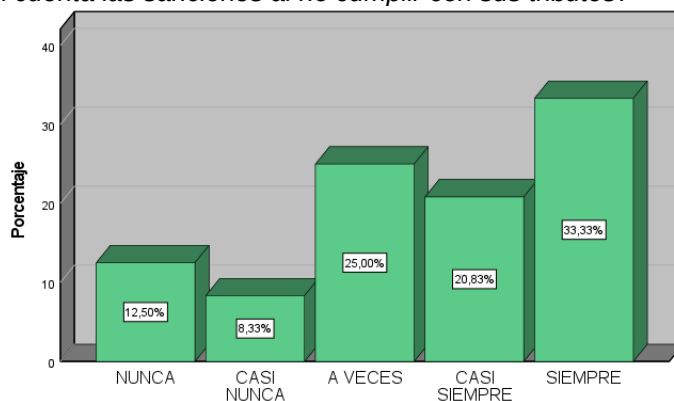
## Interpretación

Según la tabla N°04, el 41.7% de los transportistas casi nunca se capacita, frente a un escaso 8.3% que siempre lo hace. El resto se divide entre nunca (20.8%), a veces (16.7%) y casi siempre (12.5%). Esta falta de preparación evidencia una débil cultura tributaria. Sin estos conocimientos, la gestión fue deficiente, lo que empuja a los contribuyentes a cometer errores o evadir impuestos por desconocimiento voluntario.

**Tabla 5***¿Tiene en cuenta las sanciones al no cumplir con sus tributos?*

|              |              | Frecuencia | Porcentaje   |
|--------------|--------------|------------|--------------|
| Válido       | Nunca        | 3          | 12,5         |
|              | Casi nunca   | 2          | 8,3          |
|              | A veces      | 6          | 25,0         |
|              | Casi siempre | 5          | 20,8         |
|              | Siempre      | 8          | 33,3         |
| <b>Total</b> |              | <b>24</b>  | <b>100,0</b> |

*Nota:* La tabla muestra la información recolectada tras la aplicación del CCT.

**Figura 6***¿Tiene en cuenta las sanciones al no cumplir con sus tributos?*

*Nota:* La figura muestra el porcentaje de la información recolectada tras la aplicación del CCT.

## Interpretación

Según la tabla N 05, se observa que el 33.3% de los transportistas siempre consideraron las sanciones por no pagar sus tributos, siendo el grupo mayoritario; en contraste, solo un 8.3% casi nunca lo hace, representando el valor más bajo. El resto de encuestados se dividió entre quienes las tienen en cuenta a veces (25%), "casi siempre" (20.8%) y nunca (12.5%). Estos resultados revelaron que una gran parte no percibe el castigo legal como un riesgo constante. Esta falta de conciencia tributaria facilitó la evasión de impuestos, demostrando que la gestión tributaria debe fortalecer el conocimiento sobre las multas para mejorar el cumplimiento.

## DIMENSIÓN 2.1 PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

**Tabla 6**

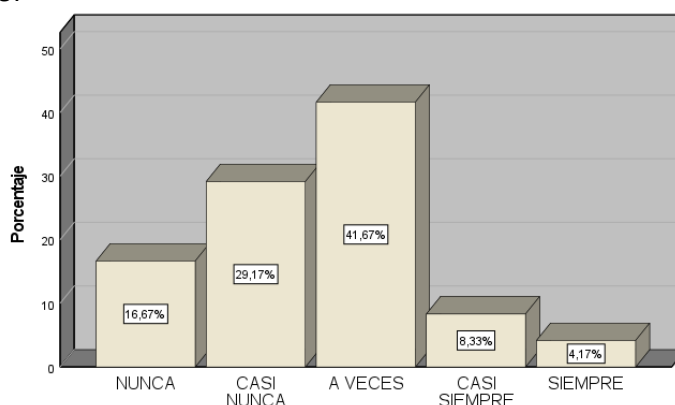
*¿Realiza alguna planificación previa al cumplimiento de sus obligaciones tributarias?*

|        |              | Frecuencia | Porcentaje   |
|--------|--------------|------------|--------------|
| Válido | Nunca        | 4          | 16,7         |
|        | Casi nunca   | 7          | 29,2         |
|        | A veces      | 10         | 41,7         |
|        | Casi siempre | 2          | 8,3          |
|        | Siempre      | 1          | 4,2          |
|        | <b>Total</b> | <b>24</b>  | <b>100,0</b> |

*Nota:* La tabla muestra la información recolectada tras la aplicación del CPT.

**Figura 7**

*¿Realiza alguna planificación previa al cumplimiento de sus obligaciones tributarias?*



*Nota:* La figura muestra el porcentaje de la información recolectada tras la aplicación del CPT.

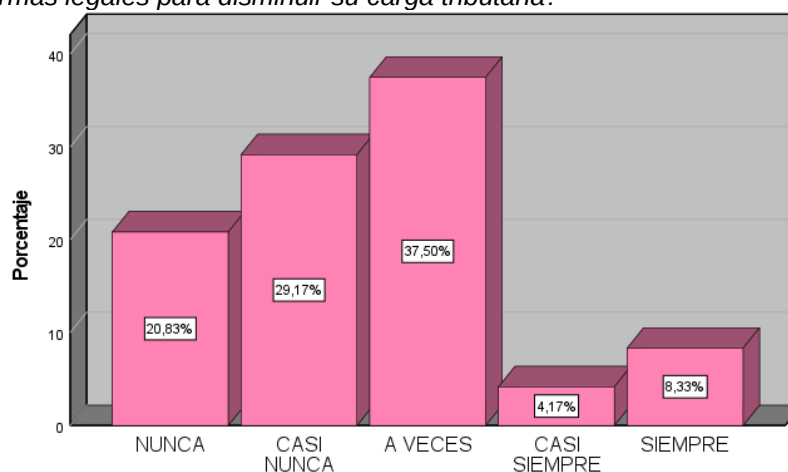
### Interpretación

Según la tabla N 06, el 41.7% de los transportistas solo planifica sus impuestos "a veces", siendo la respuesta más frecuente, mientras que apenas un 4.2% lo hace "siempre", lo que representa el valor más bajo. Los demás se distribuyen entre quienes casi nunca lo hacen (29.2%), nunca (16.7%) y casi siempre (8.3%). Estos datos confirmaron que no existió una cultura de prevención; al no haber una planificación tributaria sólida, los contribuyentes quedan expuestos a errores y omisiones que alimentan directamente la evasión de impuestos en este sector de Huánuco.

**Tabla 7***¿Evalúa formas legales para disminuir su carga tributaria?*

|        |              | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> |
|--------|--------------|-------------------|-------------------|
| Válido | Nunca        | 5                 | 20,8              |
|        | Casi nunca   | 7                 | 29,2              |
|        | A veces      | 9                 | 37,5              |
|        | Casi siempre | 1                 | 4,2               |
|        | Siempre      | 2                 | 8,3               |
|        | <b>Total</b> | <b>24</b>         | <b>100,0</b>      |

*Nota:* La tabla muestra la información recolectada tras la aplicación del CPT

**Figura 8***¿Evalúa formas legales para disminuir su carga tributaria?*

*Nota:* La figura muestra el porcentaje de la información recolectada tras la aplicación del CPT.

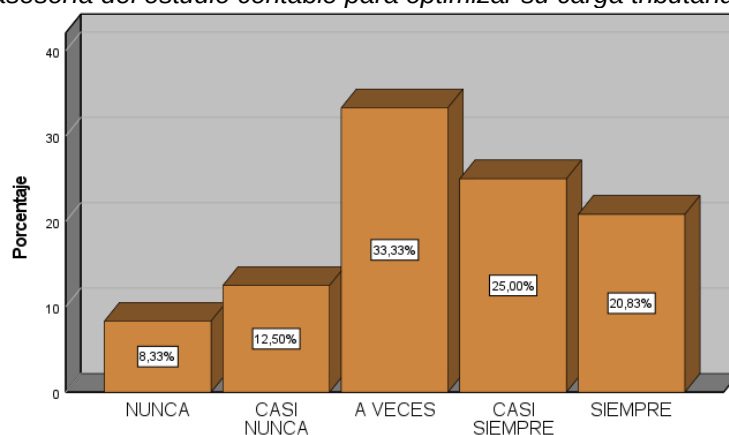
## Interpretación

Según la tabla N°07, los resultados mostraron una gestión tributaria descuidada: el 37.5% solo busca formas legales de pagar menos de manera ocasional (valor más alto), frente a un escaso 4.2% que lo hace con constancia (valor más bajo). Si sumamos al 20.8% que nunca lo intenta, al 29.2% que casi nunca y al 8.3% que siempre lo hace, esta carencia de cultura tributaria fue un puente directo a la evasión de impuestos; al no saber ahorrar por la vía legal, el transportista terminó incumpliendo sus obligaciones por puro desconocimiento o desorden.

**Tabla 8***¿Recibe asesoría del estudio contable para optimizar su carga tributaria?*

|              |              | Frecuencia | Porcentaje   |
|--------------|--------------|------------|--------------|
| Válido       | Nunca        | 2          | 8,3          |
|              | Casi nunca   | 3          | 12,5         |
|              | A veces      | 8          | 33,3         |
|              | Casi siempre | 6          | 25,0         |
|              | Siempre      | 5          | 20,8         |
| <b>Total</b> |              | <b>24</b>  | <b>100,0</b> |

*Nota:* La tabla muestra la información recolectada tras la aplicación del CPT

**Figura 9***¿Recibe asesoría del estudio contable para optimizar su carga tributaria?*

*Nota:* La figura muestra el porcentaje de la información recolectada tras la aplicación del CPT.

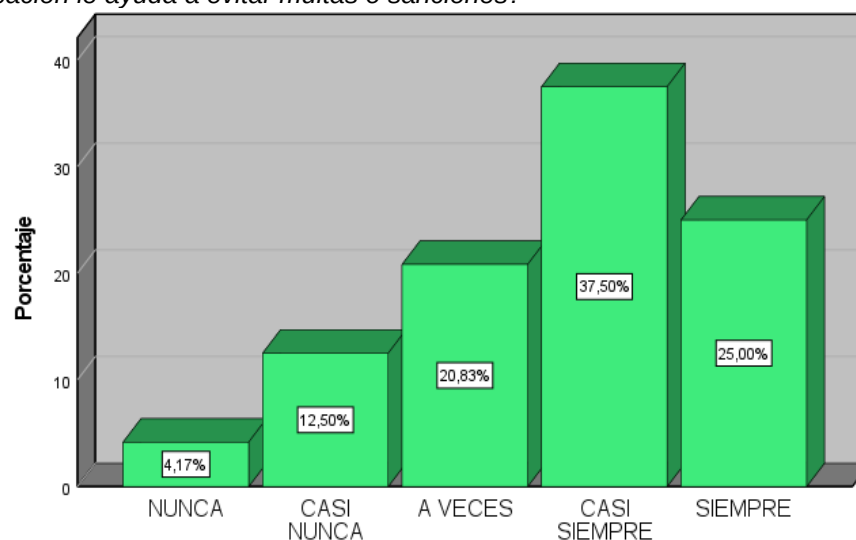
## Interpretación

Según la tabla N°08, los resultados mostraron que el punto más alto revela que un 33.3% solo pide ayuda a veces, mientras que, en el extremo opuesto, apenas un 8.3% "nunca" se asesora. Aunque es positivo que pocos ignoren totalmente el apoyo profesional, preocupa que más de la mitad no reciba orientación regular (sumando quienes lo hacen nunca, casi nunca o a veces). Esta falta de planificación tributaria frecuente sugiere una gestión tributaria débil, lo que eleva peligrosamente el riesgo de caer en errores o prácticas de evasión de impuestos por simple falta de orden.

**Tabla 9***¿Su planificación le ayuda a evitar multas o sanciones?*

|        |              | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> |
|--------|--------------|-------------------|-------------------|
| Válido | Nunca        | 1                 | 4,2               |
|        | Casi nunca   | 3                 | 12,5              |
|        | A veces      | 5                 | 20,8              |
|        | Casi siempre | 9                 | 37,5              |
|        | Siempre      | 6                 | 25,0              |
|        | <b>Total</b> | <b>24</b>         | <b>100,0</b>      |

*Nota:* La tabla muestra la información recolectada tras la aplicación del CPT.

**Figura 10***¿Su planificación le ayuda a evitar multas o sanciones?*

*Nota:* La figura muestra el porcentaje de la información recolectada tras la aplicación del CPT.

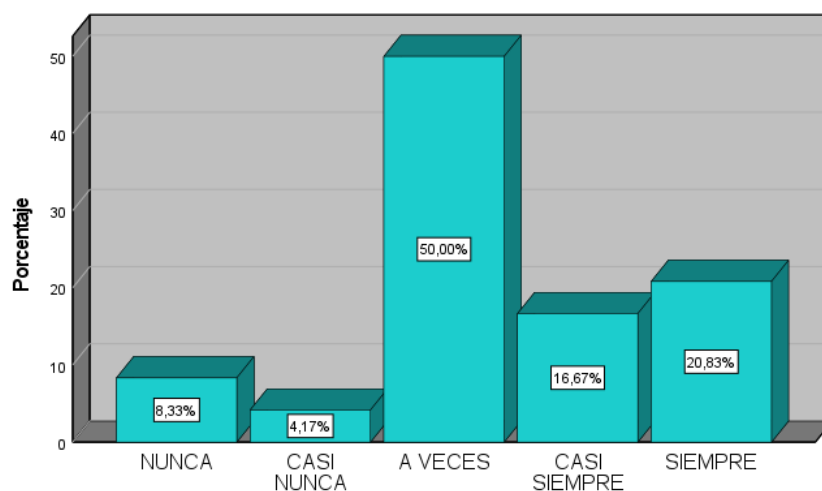
## Interpretación

Según la tabla N°09, en el estudio realizado, se observó que la organización fue clave para los transportistas de la consultoría. El 37,5% (resultado más alto) afirmó que su planificación casi siempre les permitió evitar multas, sumado a un 25,0% que siempre lo logró y un 20,8% que lo consiguió a veces. En menor medida, un 12,5% indicó que casi nunca le sirvió, mientras que solo el 4,2% (resultado más bajo) nunca vio este beneficio. Estos datos demostraron que una buena gestión tributaria redujo la evasión de impuestos, pues al planificar sus pagos y procesos, los contribuyentes evitaron sanciones.

**Tabla 10***¿Analiza diferentes escenarios tributarios antes de tomar decisiones?*

|        |              | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> |
|--------|--------------|-------------------|-------------------|
| Válido | Nunca        | 2                 | 8,3               |
|        | Casi nunca   | 1                 | 4,2               |
|        | A veces      | 12                | 50,0              |
|        | Casi siempre | 4                 | 16,7              |
|        | Siempre      | 5                 | 20,8              |
|        | <b>Total</b> | <b>24</b>         | <b>100,0</b>      |

*Nota:* La tabla muestra la información recolectada tras la aplicación del CPT

**Figura 11***¿Analiza diferentes escenarios tributarios antes de tomar decisiones?*

*Nota:* La figura muestra el porcentaje de la información recolectada tras la aplicación del CPT.

## Interpretación

Según la tabla N°10, al evaluar si los transportistas analizaban sus opciones antes de decidir, se encontró que la mitad (50%) solo lo hizo a veces, siendo esta la respuesta más común, mientras que el valor más bajo fue el 4.2% de quienes casi nunca se detuvieron a revisar estos escenarios. El resto de los consultados se dividió entre quienes siempre lo hicieron (20.8%), casi siempre (16.7%) o de plano nunca (8.3%). Estos datos demostraron que la planificación tributaria fue muy inestable, lo que facilitó que los contribuyentes cayeran en la evasión al tomar decisiones sin medir las consecuencias ante la ley.

### DIMENSIÓN 3.1 FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

**Tabla 11**

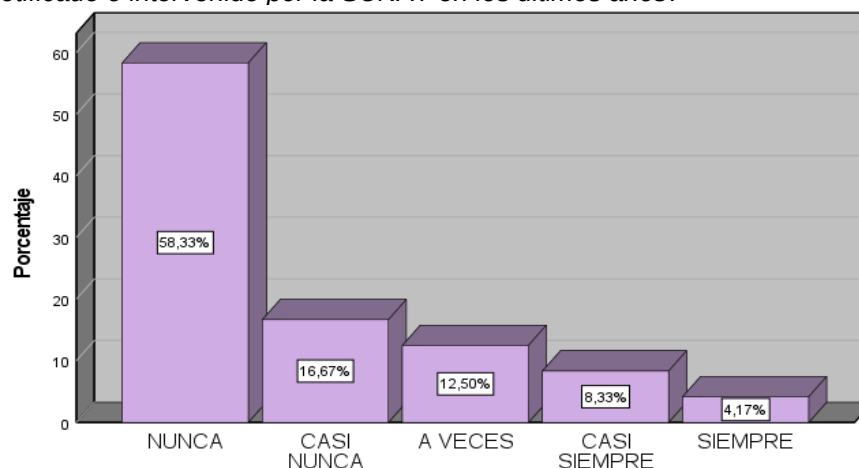
*¿Ha sido notificado o intervenido por la SUNAT en los últimos años?*

|        |              | Frecuencia | Porcentaje   |
|--------|--------------|------------|--------------|
| Válido | Nunca        | 14         | 58,3         |
|        | Casi nunca   | 4          | 16,7         |
|        | A veces      | 3          | 12,5         |
|        | Casi siempre | 2          | 8,3          |
|        | Siempre      | 1          | 4,2          |
|        | <b>Total</b> | <b>24</b>  | <b>100,0</b> |

*Nota:* La tabla muestra la información recolectada tras la aplicación del CFT

**Figura 12**

*¿Ha sido notificado o intervenido por la SUNAT en los últimos años?*



*Nota:* La figura muestra el porcentaje de la información recolectada tras la aplicación del CFT.

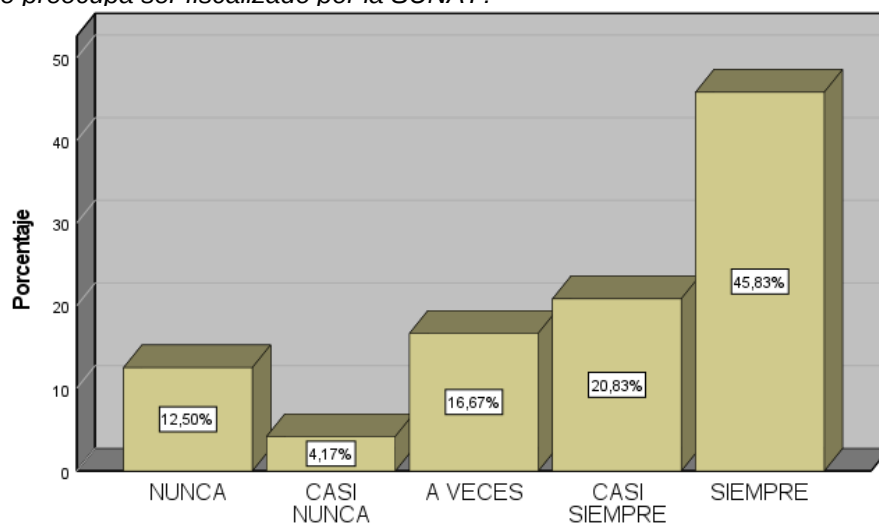
### Interpretación

Según la tabla N°11, se determinó que la mayoría, un 58.3%, nunca fue notificado por la SUNAT, frente a un escaso 4.2% que siempre fue intervenido. Por otro lado, el 16.7% casi nunca recibió avisos, el 12.5% a veces y el 8.3% casi siempre. Esta baja frecuencia de fiscalización evidenció una supervisión deficiente en el sector carga. Al no sentir la presión de la autoridad, los contribuyentes descuidaron su gestión tributaria, lo que generó un escenario ideal para la evasión de impuestos debido a la nula percepción de riesgo o control externo.

**Tabla 12***¿Le preocupa ser fiscalizado por la SUNAT?*

|        |              | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> |
|--------|--------------|-------------------|-------------------|
| Válido | Nunca        | 3                 | 12,5              |
|        | Casi nunca   | 1                 | 4,2               |
|        | A veces      | 4                 | 16,7              |
|        | Casi siempre | 5                 | 20,8              |
|        | Siempre      | 11                | 45,8              |
|        | <b>Total</b> | <b>24</b>         | <b>100,0</b>      |

*Nota:* La tabla muestra la información recolectada tras la aplicación del CFT.

**Figura 13***¿Le preocupa ser fiscalizado por la SUNAT?*

*Nota:* La figura muestra el porcentaje de la información recolectada tras la aplicación del CFT.

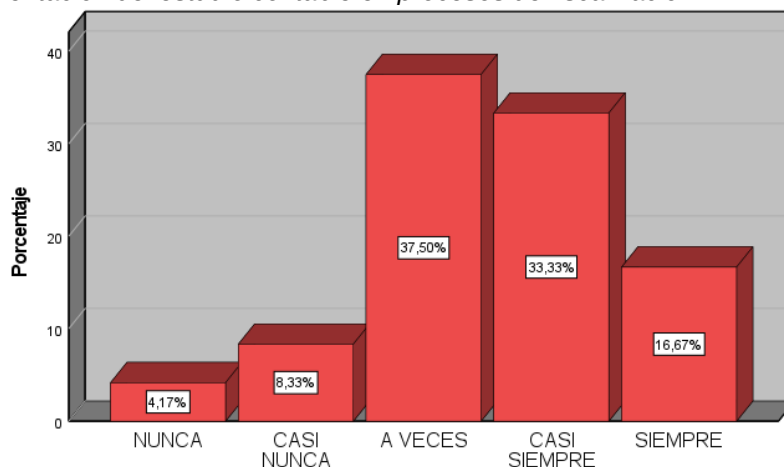
## Interpretación

Según la tabla N°12, el 45.8% siempre se sintió preocupado, siendo la cifra más alta, mientras que apenas el 4.2% casi nunca mostró inquietud, el valor más bajo. También se halló que un 20.8% estuvo casi siempre alerta, un 16.7% a veces y un 12.5% nunca. Este panorama reveló que el miedo al control externo influyó en su conducta; a mayor temor por la fiscalización, existió una mayor presión para cumplir y evitar caer en la evasión de impuestos.

**Tabla 13***¿Recibe orientación del estudio contable en procesos de fiscalización?*

|        |              | Frecuencia | Porcentaje   |
|--------|--------------|------------|--------------|
| Válido | Nunca        | 1          | 4,2          |
|        | Casi nunca   | 2          | 8,3          |
|        | A veces      | 9          | 37,5         |
|        | Casi siempre | 8          | 33,3         |
|        | Siempre      | 4          | 16,7         |
|        | <b>Total</b> | <b>24</b>  | <b>100,0</b> |

*Nota:* La tabla muestra la información recolectada tras la aplicación del CFT.

**Figura 14***¿Recibe orientación del estudio contable en procesos de fiscalización?*

*Nota:* La figura muestra el porcentaje de la información recolectada tras la aplicación del CFT.

## Interpretación

Según la tabla N°13, el 37.5% de los transportistas manifestó que a veces recibió orientación, posicionándose como la respuesta más frecuente, mientras que, en el extremo opuesto, solo un 4.2% aseguró no recibirla nunca. Asimismo, un 33.3% señaló que casi siempre contó con asesoría, el 16.7% siempre la tuvo y un 8.3% casi nunca. Estos resultados demostraron que la falta de un apoyo técnico permanente en la fiscalización tributaria debilitó la gestión tributaria, generando brechas de control que facilitaron la evasión de impuestos en el sector.

**Tabla 14**

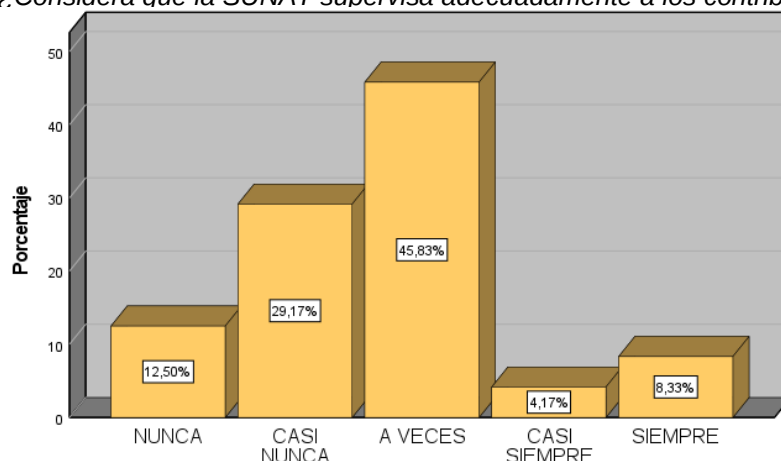
*¿Considera que la SUNAT supervisa adecuadamente a los contribuyentes?*

|        |              | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> |
|--------|--------------|-------------------|-------------------|
| Válido | Nunca        | 3                 | 12,5              |
|        | Casi nunca   | 7                 | 29,2              |
|        | A veces      | 11                | 45,8              |
|        | Casi siempre | 1                 | 4,2               |
|        | Siempre      | 2                 | 8,3               |
|        | <b>Total</b> | <b>24</b>         | <b>100,0</b>      |

*Nota:* La tabla muestra la información recolectada tras la aplicación del CFT.

**Figura 15**

*¿Considera que la SUNAT supervisa adecuadamente a los contribuyentes?*



*Nota:* La figura muestra el porcentaje de la información recolectada tras la aplicación del CFT.

## Interpretación

Según la tabla N°14, se observó que el 45.8% de los encuestados consideró que la SUNAT solo supervisó a veces, representando la opinión mayoritaria. Un 29.2% señaló que casi nunca hubo control y el 12.5% afirmó que nunca ocurrió. En contraste, apenas un 4.2% sintió que la vigilancia fue casi constante, siendo el valor más bajo, seguido por un 8.3% que percibió un monitoreo total. Estos resultados evidenciaron una fiscalización tributaria débil; al no sentirse vigilados, los transportistas tendieron a evadir sus obligaciones, demostrando que una gestión tributaria descuidada facilitó directamente la evasión de impuestos.

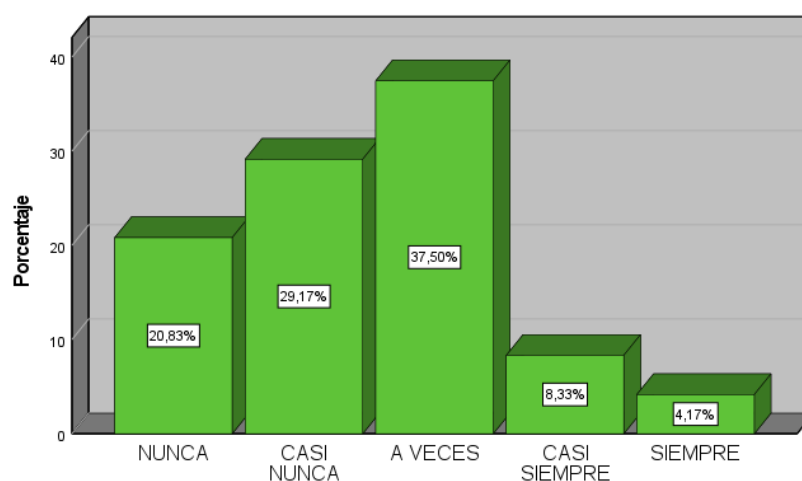
**Tabla 15**

*¿Cree que la fiscalización contribuye a que los contribuyentes cumplan con sus tributos?*

|        |              | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> |
|--------|--------------|-------------------|-------------------|
| Válido | Nunca        | 5                 | 20,8              |
|        | Casi nunca   | 7                 | 29,2              |
|        | A veces      | 9                 | 37,5              |
|        | Casi siempre | 2                 | 8,3               |
|        | Siempre      | 1                 | 4,2               |
|        | <b>Total</b> | <b>24</b>         | <b>100,0</b>      |

*Nota:* La tabla muestra la información recolectada tras la aplicación del CFT.

**Figura 16** *¿Cree que la fiscalización contribuye a que los contribuyentes cumplan con sus tributos?*



*Nota:* La figura muestra el porcentaje de la información recolectada tras la aplicación del CFT.

## Interpretación

Según la tabla N°15, se encontró que la mayoría, un 37,5%, consideró que la fiscalización solo ayuda a veces al cumplimiento tributario. Preocupantemente, un 29,2% indicó que "casi nunca" funciona y un 20,8% afirmó que nunca lo hace. En contraste, solo un 4,2% confió plenamente en esta medida. Estos resultados evidenciaron que el control actual es percibido como ineficiente, lo que explicaría por qué la gestión tributaria no logra frenar la evasión: al no sentir una vigilancia efectiva, el contribuyente no ve razones de peso para cumplir con sus impuestos.

### 4.1.1 VARIABLE 02: EVASIÓN DE IMPUESTOS

#### DIMENSIÓN 1.2 DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA

**Tabla 16**

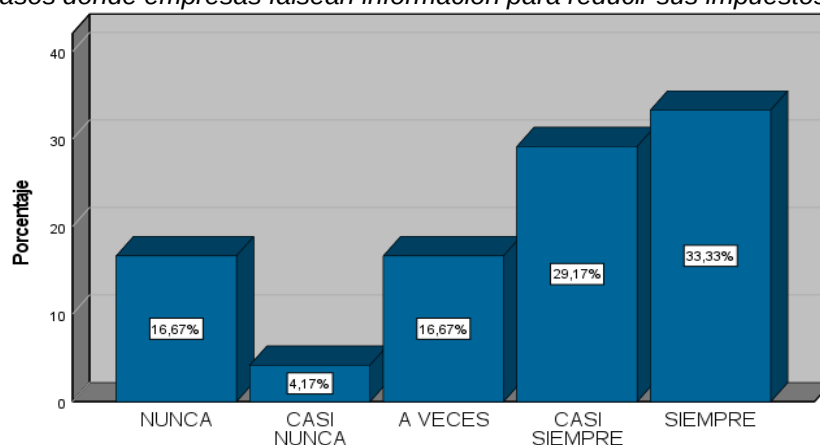
*¿Conoce casos donde empresas falsean información para reducir sus impuestos?*

|        |              | Frecuencia | Porcentaje   |
|--------|--------------|------------|--------------|
| Válido | Nunca        | 4          | 16,7         |
|        | Casi nunca   | 1          | 4,2          |
|        | A veces      | 4          | 16,7         |
|        | Casi siempre | 7          | 29,2         |
|        | Siempre      | 8          | 33,3         |
|        | <b>Total</b> | <b>24</b>  | <b>100,0</b> |

*Nota:* La tabla muestra la información recolectada tras la aplicación del CDT.

**Figura 17**

*¿Conoce casos donde empresas falsean información para reducir sus impuestos?*



*Nota:* La figura muestra el porcentaje de la información recolectada tras la aplicación del CDT.

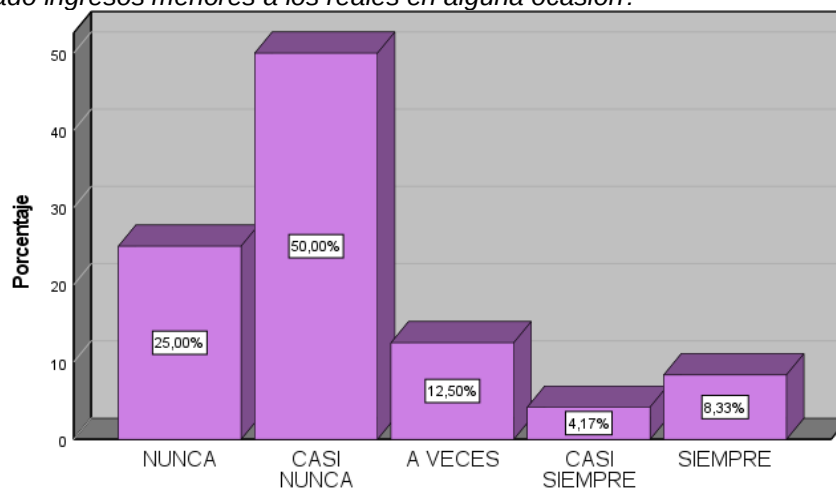
### Interpretación

Según la tabla N°16, el 33.3% afirmó que siempre vio que se falseaba información para pagar menos, siendo el hallazgo más alto, mientras que el 29.2% indicó que ocurría casi siempre y un 16.7% a veces. Por el contrario, un 16.7% mencionó que nunca pasaba y solo un 4.2% señaló que casi nunca, representando el valor más bajo. Estas cifras confirmaron que la evasión de impuestos era una realidad aceptada, vinculada directamente a una gestión tributaria deficiente y una cultura de cumplimiento muy escasa en el sector transporte.

**Tabla 17***¿Ha reportado ingresos menores a los reales en alguna ocasión?*

|        |              | Frecuencia | Porcentaje   |
|--------|--------------|------------|--------------|
| Válido | Nunca        | 6          | 25,0         |
|        | Casi nunca   | 12         | 50,2         |
|        | A veces      | 3          | 12,5         |
|        | Casi siempre | 1          | 4,2          |
|        | Siempre      | 2          | 8,3          |
|        | <b>Total</b> | <b>24</b>  | <b>100,0</b> |

*Nota:* La tabla muestra la información recolectada tras la aplicación del CDT.

**Figura 18***¿Ha reportado ingresos menores a los reales en alguna ocasión?*

*Nota:* La figura muestra el porcentaje de la información recolectada tras la aplicación del CDT.

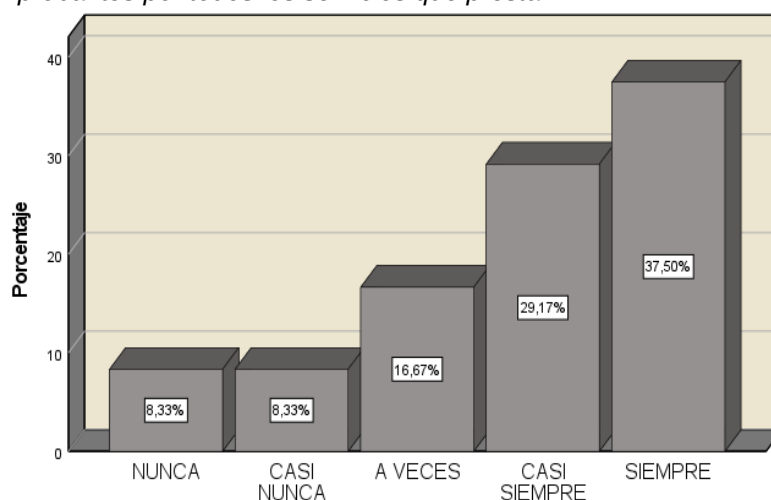
## Interpretación

Según la tabla N°17, se encontró que la mayoría de los transportistas (50.2%) afirmó que casi nunca reportó ingresos menores a los reales, situándose como el resultado predominante. En contraste, la cifra más baja fue del 4.2%, correspondiente a quienes admitieron hacerlo casi siempre. El resto se dividió entre quienes nunca fallaron (25%), los que lo hicieron a veces (12.5%) y quienes siempre ocultaron ingresos (8.3%). Estos hallazgos confirmaron que las debilidades en la gestión tributaria y la falta de una cultura fiscal sólida facilitaron la evasión de impuestos en las empresas, afectando el cumplimiento legal en Huánuco.

**Tabla 18***¿Emite comprobantes por todos los servicios que presta?*

|        |              | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> |
|--------|--------------|-------------------|-------------------|
| Válido | Nunca        | 2                 | 8,3               |
|        | Casi nunca   | 2                 | 8,3               |
|        | A veces      | 4                 | 16,7              |
|        | Casi siempre | 7                 | 29,2              |
|        | Siempre      | 9                 | 37,5              |
|        | <b>Total</b> | <b>24</b>         | <b>100,0</b>      |

*Nota:* La tabla muestra la información recolectada tras la aplicación del CDT.

**Figura 19***¿Emite comprobantes por todos los servicios que presta?*

*Nota:* La figura muestra el porcentaje de la información recolectada tras la aplicación del CDT.

## Interpretación

Según la tabla N°18, se encontró que el 37.5% siempre emitió sus comprobantes, siendo este el grupo con mayor cumplimiento; seguido por un 29.2% que lo hizo casi siempre y un 16.7% que solo cumplió a veces. En contraste, la cifra más baja se situó en un 8.3% que nunca entregó documentos, igualando al 8.3% que casi nunca lo hizo. Estos hallazgos evidenciaron que las fallas en la cultura y planificación tributaria generaron brechas de evasión de impuestos, pues una parte considerable de los servicios prestados no fue declarada formalmente.

**Tabla 19**

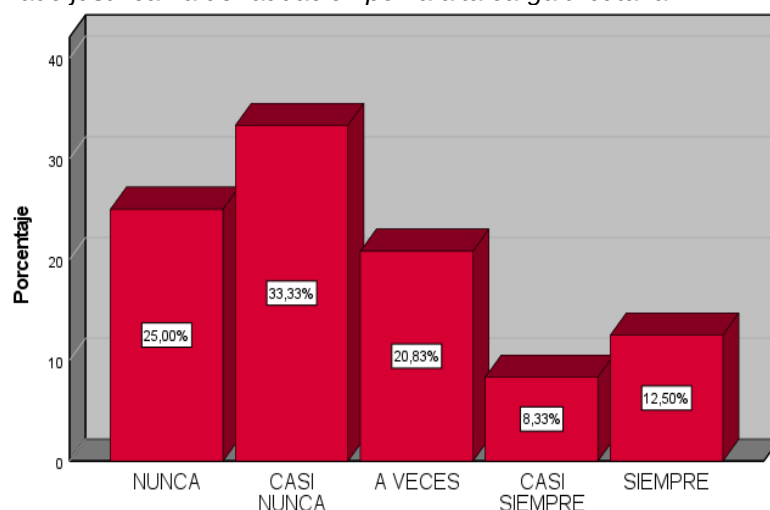
*¿Ha escuchado justificar la defraudación por la alta carga tributaria?*

|        |              | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> |
|--------|--------------|-------------------|-------------------|
| Válido | Nunca        | 6                 | 25,0              |
|        | Casi nunca   | 8                 | 33,3              |
|        | A veces      | 5                 | 20,8              |
|        | Casi siempre | 2                 | 8,3               |
|        | Siempre      | 3                 | 12,5              |
|        | <b>Total</b> | <b>24</b>         | <b>100,0</b>      |

*Nota:* La tabla muestra la información recolectada tras la aplicación del CDT.

**Figura 20**

*¿Ha escuchado justificar la defraudación por la alta carga tributaria?*



*Nota:* La figura muestra el porcentaje de la información recolectada tras la aplicación del CDT.

## Interpretación

Según la tabla N°19, se halló que la mayoría no justificó el fraude fiscal por el peso de los impuestos. El 33.3% afirmó que casi nunca escuchó tal excusa, siendo el punto más alto, frente a un escaso 8.3% que la oyó casi siempre, el valor más bajo. El resto se dividió entre quienes nunca lo escucharon (25%), a veces (20.8%) y siempre (12.5%). Estos datos demostraron que la evasión en Huánuco no fue una respuesta directa a la carga tributaria, sino un problema de cultura y gestión que debe corregirse para evitar faltas legales.

**Tabla 20**

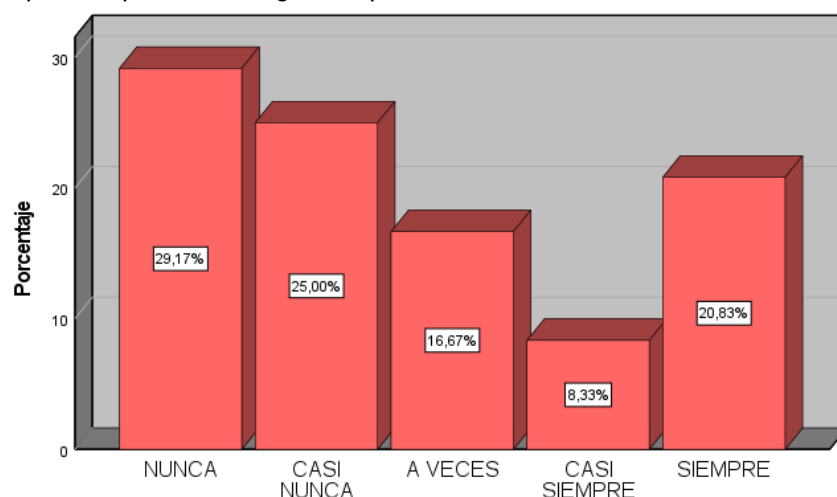
*¿Conoce empresas que declaran gastos que no han realizado realmente?*

|        |              | Frecuencia | Porcentaje   |
|--------|--------------|------------|--------------|
| Válido | Nunca        | 7          | 29,0         |
|        | Casi nunca   | 6          | 25,3         |
|        | A veces      | 4          | 16,7         |
|        | Casi siempre | 2          | 8,3          |
|        | Siempre      | 5          | 20,8         |
|        | <b>Total</b> | <b>24</b>  | <b>100,0</b> |

*Nota:* La tabla muestra la información recolectada tras la aplicación del CDT.

**Figura 21**

*¿Conoce empresas que declaran gastos que no han realizado realmente?*



*Nota:* La figura muestra el porcentaje de la información recolectada tras la aplicación del CDT.

## Interpretación

Según la tabla N°20, un 29.0%, aseguró nunca haber visto estas prácticas, siendo el valor más alto registrado. En contraste, la cifra más baja fue del 8.3% para quienes indicaron que esto ocurría casi siempre. Los demás se dividieron entre quienes lo notaron casi nunca (25.3%), siempre (20.8%) y a veces (16.7%). Estos resultados revelaron que, al existir un grupo que reconoce estas faltas, se confirmaron fallas en la gestión y planificación tributaria que facilitaron la evasión de impuestos en el sector transporte de Huánuco.

**Tabla 21**

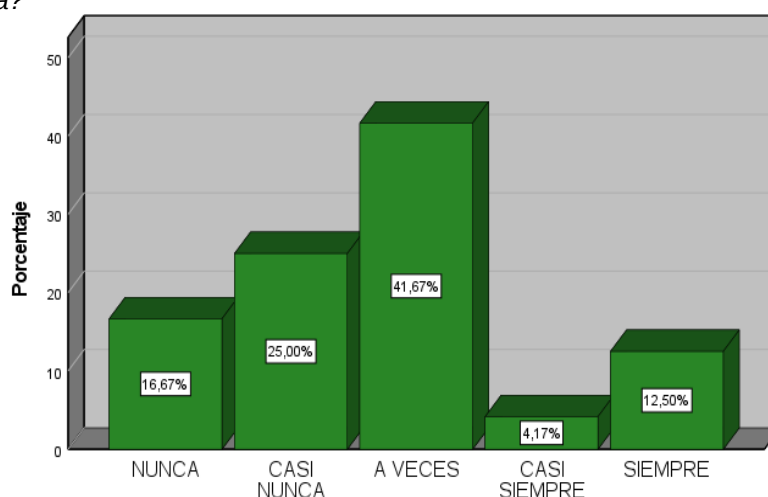
*¿Considera que los impuestos que pagas son excesivos para su situación económica?*

|        |              | Frecuencia | Porcentaje   |
|--------|--------------|------------|--------------|
| Válido | Nunca        | 4          | 16,7         |
|        | Casi nunca   | 6          | 25,0         |
|        | A veces      | 10         | 41,7         |
|        | Casi siempre | 1          | 4,2          |
|        | Siempre      | 3          | 12,5         |
|        | <b>Total</b> | <b>24</b>  | <b>100,0</b> |

*Nota:* La tabla muestra la información recolectada tras la aplicación del CPT.

**Figura 22**

*¿Considera que los impuestos que pagas son excesivos para su situación económica?*



*Nota:* La figura muestra el porcentaje de la información recolectada tras la aplicación del CDT.

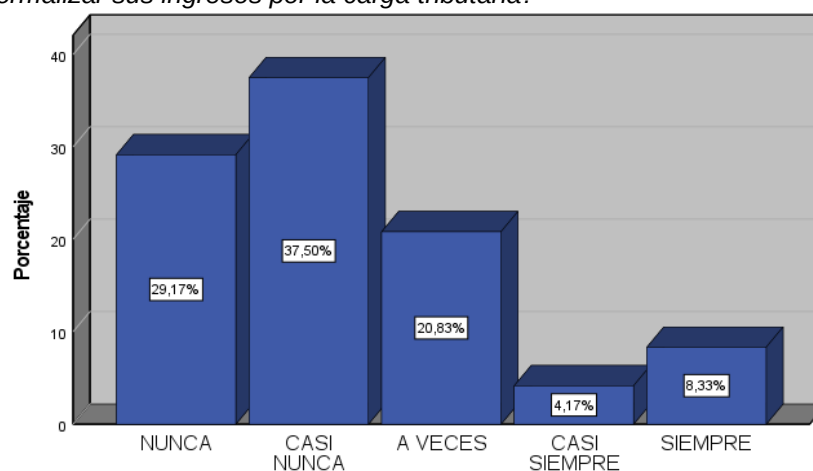
## Interpretación

Según la tabla N°21, se observó que el 41.7% de los transportistas consideró que la carga tributaria a veces resultaba excesiva, siendo esta la opinión predominante. Por el contrario, solo un 4.2% sintió que los pagos eran casi siempre exagerados, representando el valor más bajo. Asimismo, el 25% y el 16.7% señalaron que casi nunca o nunca percibieron abusos, mientras que un 12.5% aseguró que siempre lo fueron. Esta percepción de inestabilidad económica evidenció que, al sentir el impuesto como una carga ocasional, los contribuyentes tendieron a la evasión para proteger sus ingresos, debilitando la gestión tributaria.

**Tabla 22***¿Deja de formalizar sus ingresos por la carga tributaria?*

|        |              | Frecuencia | Porcentaje   |
|--------|--------------|------------|--------------|
| Válido | Nunca        | 7          | 29,2         |
|        | Casi nunca   | 9          | 37,5         |
|        | A veces      | 5          | 20,8         |
|        | Casi siempre | 1          | 4,2          |
|        | Siempre      | 2          | 8,3          |
|        | <b>Total</b> | <b>24</b>  | <b>100,0</b> |

*Nota:* La tabla muestra la información recolectada tras la aplicación del CPT.

**Figura 23***¿Deja de formalizar sus ingresos por la carga tributaria?*

*Nota:* La figura muestra el porcentaje de la información recolectada tras la aplicación del CPT.

## Interpretación

Según la tabla N°22, se observó que la carga tributaria no fue el motivo determinante para evitar la formalización. La mayoría, representada por un **37.5%**, manifestó que **casi nunca** dejó de declarar sus ingresos por este costo, seguido por un 29.2% que nunca lo hizo y un 20.8% que solo a veces. En contraste, un 8.3% siempre evadió y el valor más bajo fue del **4.2%** para quienes lo hicieron **casi siempre**. Esto demostró que existe una predisposición al cumplimiento, sugiriendo que la evasión de impuestos se vinculó más a la gestión interna que al compromiso de los impuestos.

**Tabla 23**

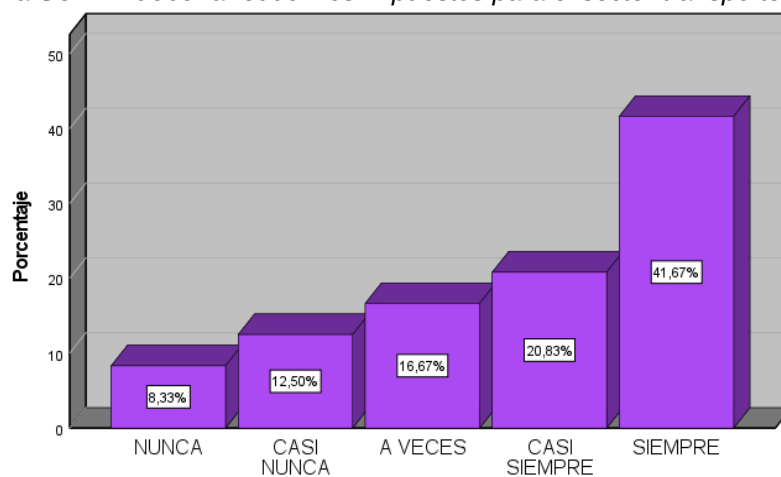
*¿Cree que la SUNAT debería reducir los impuestos para el sector transporte?*

|        |              | Frecuencia | Porcentaje   |
|--------|--------------|------------|--------------|
| Válido | Nunca        | 2          | 8,3          |
|        | Casi nunca   | 3          | 12,5         |
|        | A veces      | 4          | 16,7         |
|        | Casi siempre | 5          | 20,8         |
|        | Siempre      | 10         | 41,7         |
|        | <b>Total</b> | <b>24</b>  | <b>100,0</b> |

*Nota:* La tabla muestra la información recolectada tras la aplicación del CPT.

**Figura 24**

*¿Cree que la SUNAT debería reducir los impuestos para el sector transporte?*



*Nota:* La figura muestra el porcentaje de la información recolectada tras la aplicación del CPT.

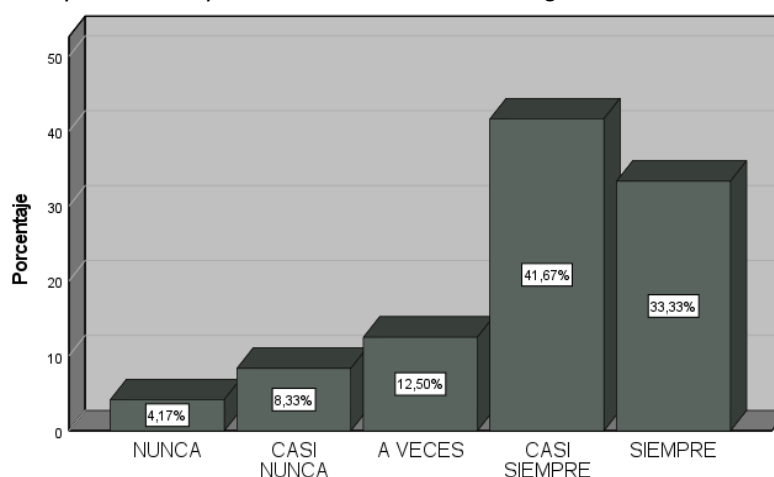
## Interpretación

Según la tabla N°23, el 41.7% afirmó que la SUNAT siempre debería bajar los impuestos, mientras que un 20.8% lo pidió casi siempre. En contraste, el grupo más pequeño fue de apenas un 8.3% que sintió que nunca se deberían reducir, seguido de un 12.5% que dijo casi nunca y un 16.7% que marcó a veces. Estos resultados demostraron que el rechazo a la carga actual dañó su compromiso con el cumplimiento, facilitando que muchos optaran por la evasión de impuestos al no sentir que su gestión tributaria fuera justa o llevadera.

**Tabla 24***¿Le resulta complicado cumplir con todos los tributos exigidos?*

|        |              | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> |
|--------|--------------|-------------------|-------------------|
| Válido | Nunca        | 1                 | 4,2               |
|        | Casi nunca   | 2                 | 8,3               |
|        | A veces      | 3                 | 12,5              |
|        | Casi siempre | 10                | 41,7              |
|        | Siempre      | 8                 | 33,3              |
|        | <b>Total</b> | <b>24</b>         | <b>100,0</b>      |

*Nota:* La tabla muestra la información recolectada tras la aplicación del CPT.

**Figura 25***¿Le resulta complicado cumplir con todos los tributos exigidos?*

*Nota:* La figura muestra el porcentaje de la información recolectada tras la aplicación del CPT.

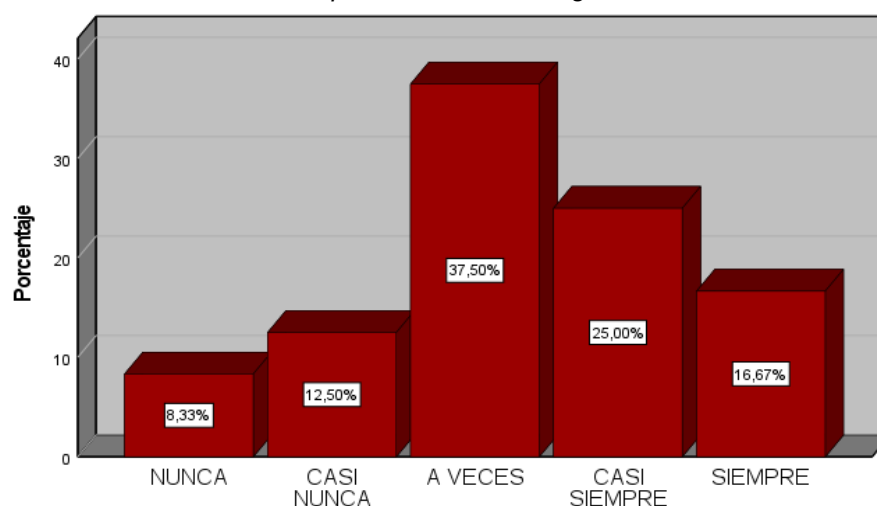
## Interpretación

Según la tabla N°24, el 41.7% confesó que casi siempre le resultó difícil, mientras que un 33.3% aseguró que siempre fue complicado. En el otro extremo, apenas un 4.2% nunca tuvo problemas, sumado a un 12.5% que los tuvo a veces y un 8.3% casi nunca. Esta dificultad generalizada evidenció que la gestión tributaria fue deficiente, creando un escenario donde la complejidad del sistema empujó directamente a los contribuyentes hacia la evasión de impuestos.

**Tabla 25***¿Busca reducir sus tributos debido a la presión tributaria?*

|        |              | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> |
|--------|--------------|-------------------|-------------------|
| Válido | Nunca        | 2                 | 8,3               |
|        | Casi nunca   | 3                 | 12,5              |
|        | A veces      | 9                 | 37,5              |
|        | Casi siempre | 6                 | 25,0              |
|        | Siempre      | 4                 | 16,7              |
|        | <b>Total</b> | <b>24</b>         | <b>100,0</b>      |

*Nota:* La tabla muestra la información recolectada tras la aplicación del CPT.

**Figura 26***¿Busca reducir sus tributos debido a la presión tributaria exigidos?*

*Nota:* La figura muestra el porcentaje de la información recolectada tras la aplicación del CPT.

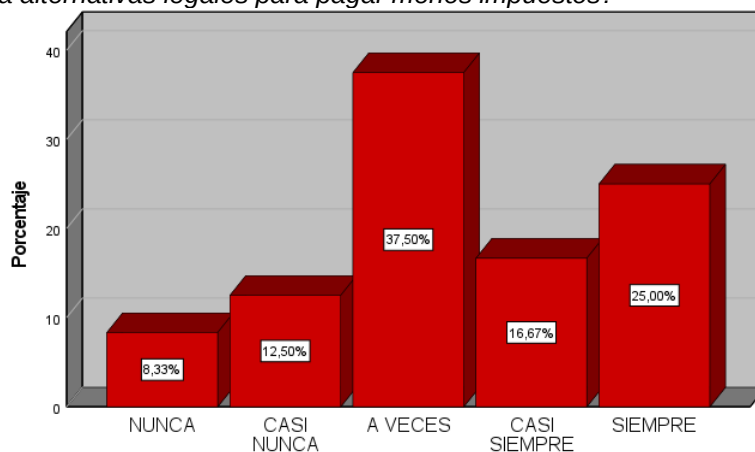
## Interpretación

Según la tabla N°25, un 37.5%, reconoció que a veces intentó pagar menos impuestos debido a la fuerte presión económica. En contraste, solo un grupo mínimo del 8.3% aseguró que nunca buscó reducir sus tributos. Por su parte, un 25.0% lo hizo casi siempre, un 16.7% siempre y un 12.5% casi nunca. Esto demostró que la carga fiscal empujó a los contribuyentes hacia la evasión, evidenciando que una planificación y cultura tributaria débiles facilitaron estas conductas ante el temor de perder sus ingresos.

**Tabla 26***¿Considera alternativas legales para pagar menos impuestos?*

|        |              | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> |
|--------|--------------|-------------------|-------------------|
| Válido | Nunca        | 2                 | 8,3               |
|        | Casi nunca   | 3                 | 12,5              |
|        | A veces      | 9                 | 37,5              |
|        | Casi siempre | 4                 | 16,7              |
|        | Siempre      | 6                 | 25,0              |
|        | <b>Total</b> | <b>24</b>         | <b>100,0</b>      |

*Nota:* La tabla muestra la información recolectada tras la aplicación del CET.

**Figura 27***¿Considera alternativas legales para pagar menos impuestos?*

*Nota:* La figura muestra el porcentaje de la información recolectada tras la aplicación del CET.

## Interpretación

Según la tabla N°26, se observó que la mayoría de los contribuyentes, un 37.5%, solo lo hacía de forma ocasional (a veces), lo que reflejó una planificación tributaria inconsistente. En contraste, apenas un 8.3% manifestó no haberlo hecho nunca, siendo el grupo más reducido. El resto se dividió entre quienes siempre lo consideraron (25%), casi siempre (16.7%) y casi nunca (12.5%). Esta falta de hábito constante en la gestión de sus impuestos evidenció una debilidad que podría estar facilitando la evasión, al no aprovechar adecuadamente las herramientas legales vigentes.

**Tabla 27**

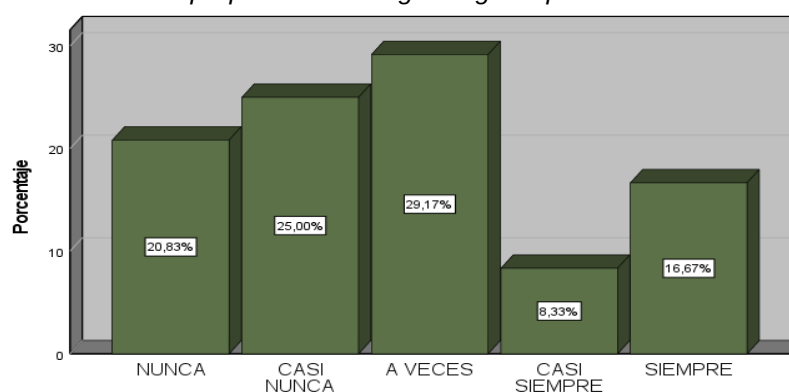
*¿El estudio contable le ha propuesto estrategias legales para reducir tributos?*

|        |              | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> |
|--------|--------------|-------------------|-------------------|
| Válido | Nunca        | 5                 | 20,8              |
|        | Casi nunca   | 6                 | 25,0              |
|        | A veces      | 7                 | 29,2              |
|        | Casi siempre | 2                 | 8,3               |
|        | Siempre      | 4                 | 16,7              |
|        | <b>Total</b> | <b>24</b>         | <b>100,0</b>      |

*Nota:* La tabla muestra la información recolectada tras la aplicación del CET.

**Figura 28**

*¿El estudio contable le ha propuesto estrategias legales para reducir tributos?*



*Nota:* La figura muestra el porcentaje de la información recolectada tras la aplicación del CET.

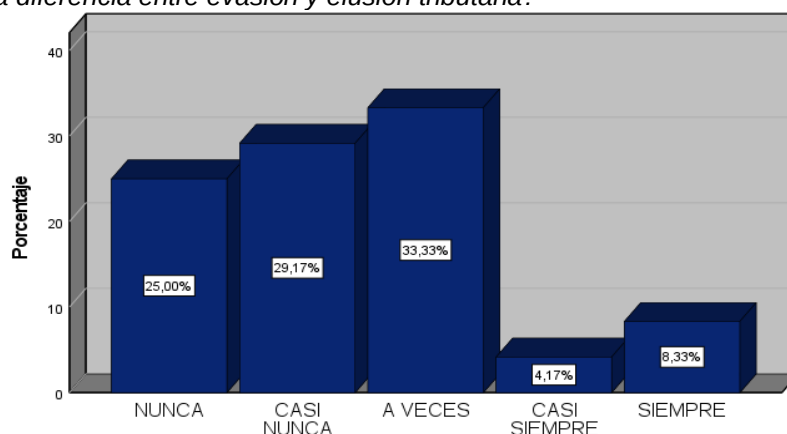
## Interpretación

Según la tabla N°27, se observó que la mayoría de los transportistas, representada por un 29.2%, solo recibió propuestas legales para reducir sus tributos de manera ocasional. En contraste, el grupo más reducido, con apenas un 8.3%, contó con este asesoramiento de forma casi habitual. El resto de los encuestados se dividió entre quienes casi nunca (25%), nunca (20.8%) o siempre (16.7%) recibieron dichas estrategias. Está marcada falta de una guía constante evidenció una planificación tributaria débil, lo que afectó directamente la gestión de sus impuestos y generó un escenario propenso a la evasión, al no existir un orden legal que optimice sus pagos.

**Tabla 28***¿Conoce la diferencia entre evasión y elusión tributaria?*

|              |              | Frecuencia | Porcentaje   |
|--------------|--------------|------------|--------------|
| Válido       | Nunca        | 6          | 25,0         |
|              | Casi nunca   | 7          | 29,2         |
|              | A veces      | 8          | 33,3         |
|              | Casi siempre | 1          | 4,2          |
|              | Siempre      | 2          | 8,3          |
| <b>Total</b> |              | <b>24</b>  | <b>100,0</b> |

*Nota:* La tabla muestra la información recolectada tras la aplicación del CET.

**Figura 29***¿Conoce la diferencia entre evasión y elusión tributaria?*

*Nota:* La figura muestra el porcentaje de la información recolectada tras la aplicación del CET.

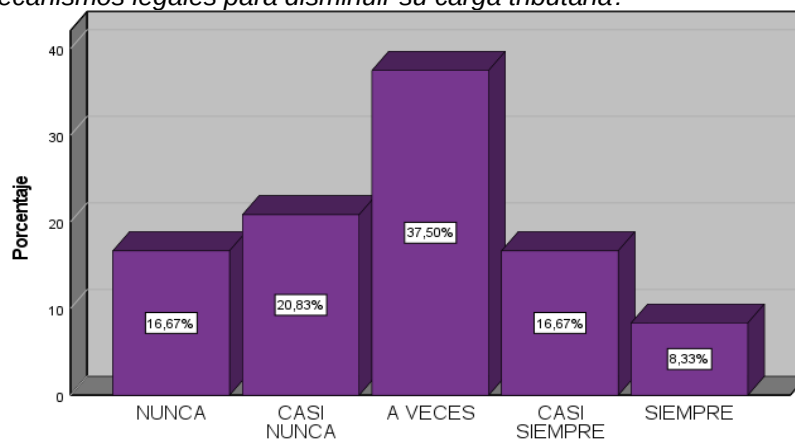
## Interpretación

Según la tabla N°28, se observó que el desconocimiento conceptual fue predominante. El **33.3%** admitió que solo a veces distinguía entre evasión y elusión, siendo la respuesta más común; por el contrario, apenas un **4.2%** afirmó conocer la diferencia casi siempre, el punto más bajo. Además, el 25% nunca supo diferenciarlos, el 29.2% casi nunca y solo el 8.3% siempre estuvo informado. Esta falta de claridad reflejó una débil cultura tributaria, factor que limitó la gestión correcta y favoreció la evasión de impuestos en el rubro de transportes.

**Tabla 29***¿Utiliza mecanismos legales para disminuir su carga tributaria?*

|              |              | Frecuencia | Porcentaje   |
|--------------|--------------|------------|--------------|
| Válido       | Nunca        | 4          | 16,7         |
|              | Casi nunca   | 5          | 20,8         |
|              | A veces      | 9          | 37,5         |
|              | Casi siempre | 4          | 16,7         |
|              | Siempre      | 2          | 8,3          |
| <b>Total</b> |              | <b>24</b>  | <b>100,0</b> |

*Nota:* La tabla muestra la información recolectada tras la aplicación del CET.

**Figura 30***¿Utiliza mecanismos legales para disminuir su carga tributaria?*

*Nota:* La figura muestra el porcentaje de la información recolectada tras la aplicación del CET.

## Interpretación

Según la tabla N°29, los resultados revelaron que la mayoría de los transportistas, un **37.5%**, solo utilizó herramientas legales para reducir sus impuestos de manera ocasional, mientras que apenas el **8.3%** (el valor más bajo) lo hizo de forma constante. Por su parte, el 20.8% casi nunca las empleó, y grupos iguales del 16.7% nunca o casi siempre las aprovecharon. Esta falta de planificación evidenció una gestión tributaria deficiente en Multiserv. Yugi; al no saber usar los beneficios de ley, los contribuyentes quedaron vulnerables a caer en la evasión, demostrando que una cultura tributaria débil influyó directamente en el incumplimiento de sus obligaciones.

**Tabla 30**

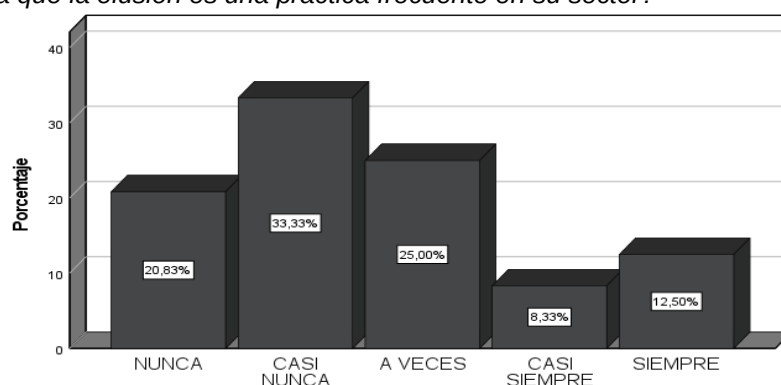
*¿Considera que la elusión es una práctica frecuente en su sector?*

|        |              | Frecuencia | Porcentaje   |
|--------|--------------|------------|--------------|
| Válido | Nunca        | 5          | 20,8         |
|        | Casi nunca   | 8          | 33,3         |
|        | A veces      | 6          | 25,0         |
|        | Casi siempre | 2          | 8,3          |
|        | Siempre      | 3          | 12,5         |
|        | <b>Total</b> | <b>24</b>  | <b>100,0</b> |

*Nota:* La tabla muestra la información recolectada tras la aplicación del CET.

**Figura 31**

*¿Considera que la elusión es una práctica frecuente en su sector?*



*Nota:* La figura muestra el porcentaje de la información recolectada tras la aplicación del CET.

## Interpretación

Según la tabla N°30, se observó que la mayoría de los encuestados, un **33.3%**, consideró que esta práctica **casi nunca** se dio, siendo el resultado predominante. Por el contrario, el valor más bajo fue del **8.3%** para quienes opinaron que ocurría **casi siempre**. Asimismo, un 25% señaló que pasaba a veces, un 20.8% que nunca y un 12.5% que siempre. Estos datos revelaron que, aunque hubo un respeto inicial por las normas, las fallas en la cultura y gestión tributaria permitieron que la evasión siguiera presente en el sector transporte.

## 4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Previo a la ejecución de la contrastación de hipótesis, fue indispensable someter los datos recopilados a un análisis preliminar riguroso, con el firme propósito de identificar la naturaleza de su distribución y seleccionar el modelo matemático que mejor se ajustara a la realidad de la información obtenida en el trabajo de campo. Este paso metodológico aseguró la solidez científica del estudio, dando lugar a la aplicación de la siguiente prueba estadística, la cual fue determinante para establecer la ruta analítica idónea y garantizar la fiabilidad de las conclusiones presentadas en la investigación.

### 4.2.1. PRUEBA DE NORMALIDAD

**Tabla 31**  
*Prueba de normalidad*

|                      | Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup> |    |       | Shapiro-Wilk |    |       |
|----------------------|---------------------------------|----|-------|--------------|----|-------|
|                      | Estadístico                     | gl | Sig.  | Estadístico  | gl | Sig.  |
| Gestión tributaria   | ,274                            | 24 | <,001 | ,806         | 24 | <,001 |
| Evasión de Impuestos | ,230                            | 24 | ,002* | ,814         | 24 | <,001 |

*Nota:* La tabla muestra los valores según datos obtenidos por el instrumento

### Interpretación

Para asegurar la rigurosidad del análisis estadístico, se evaluó la distribución de los datos mediante la prueba de Shapiro-Wilk, seleccionada específicamente debido a que la muestra de contribuyentes de Multiserv. y Consultoría Yugi era inferior a cincuenta participantes. Los resultados arrojaron valores de significancia de 0.001 tanto para la gestión tributaria como para la evasión de impuestos, cifras que, al situarse por debajo del umbral de 0.05, confirmaron que ambas variables presentaban una distribución no paramétrica.

Ante esta evidencia, se descartaron los métodos lineales tradicionales y se decidió emplear el coeficiente de correlación Rho de Spearman; esta elección metodológica, en concordancia con lo planteado por Sucari et al. (2024) que para examinar científicamente es fundamental la jerarquía y la fuerza de la relación entre las variables sin forzar la naturaleza de la información, garantizando así la fiabilidad de las conclusiones del estudio.

**Tabla 32***Rango de coeficiente de correlación Rho de Spearman*

| <b>Rango</b>  | <b>Relación</b>                   |
|---------------|-----------------------------------|
| -0.91 a -1.00 | Correlación negativa perfecta     |
| -0.76 a -0.90 | Correlación negativa muy fuerte   |
| -0.51 a -0.75 | Correlación negativa considerable |
| -0.11 a -0.50 | Correlación negativa media        |
| -0.01 a -0.10 | Correlación negativa débil        |
| 0.00          | No existe la correlación          |
| +0.01 a +0.10 | Correlación positiva débil        |
| +0.11 a +0.50 | Correlación positiva media        |
| +0.51 a +0.75 | Correlación positiva considerable |
| +0.76 a +0.90 | Correlación positiva muy fuerte   |
| +0.91 a +1.00 | Correlación positiva perfecta     |

*Nota:* La Tabla muestra los rangos, obtenida de Hernández y Mendoza (2018)

### **Interpretación**

Para evaluar las hipótesis nulas y alternativas, se empleó el coeficiente de evaluación de Spearman (Rho de Spearman) con el fin de analizar la relación entre las variables.

#### 4.2.2 CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

**H<sub>0</sub>:** No existe relación significativa entre la gestión Tributaria y la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI Huánuco 2025

**H<sub>i</sub>:** Existe relación significativa entre la gestión Tributaria y la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI Huánuco 2025

**Tabla 33**  
*Prueba de hipótesis general – Gerencia tributaria y la evasión de impuestos*

|                        |                      | Gestión tributaria          | Evasión de impuestos |
|------------------------|----------------------|-----------------------------|----------------------|
| <b>Rho de Spearman</b> |                      |                             |                      |
|                        |                      | Coefficiente de correlación | 1,000                |
|                        |                      |                             | ,926**               |
|                        | Gestión tributaria   | Sig. (bilateral)            | <,001                |
|                        |                      | N                           | 24                   |
|                        |                      |                             |                      |
|                        |                      | Coefficiente de correlación | ,926**               |
|                        | Evasión de impuestos | Sig. (bilateral)            | <,001                |
|                        |                      | N                           | 24                   |
|                        |                      |                             |                      |

*Fuente:* La tabla muestra la prueba de hipótesis general

#### Interpretación

Según la hipótesis general planteada, se afirma que, hay una relación positiva alta entre la gestión tributaria y la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI, Huánuco 2025. Esta relación se ve manifestada mediante el coeficiente de correlación Rho de Spearman con un valor de 0,926 indicando que existe una correlación positiva alta, y una significancia de <0,001 menor a 0.05, por lo tanto, se acepta la hipótesis planteada por el investigador y se rechaza la hipótesis nula. Por lo cual, podemos interpretar que no hay un correcto manejo en la gestión tributaria y que estas deficiencias conllevan a que se genere un alto nivel de evasión de impuestos por parte de los contribuyentes.

### 4.2.3 CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

#### 4.2.3.1 CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 01

**H<sub>0</sub>:** No existe relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI Huánuco 2025.

**H<sub>i</sub>:** Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI Huánuco 2025.

**Tabla 34**

*Prueba de hipótesis específica 01– Cultura tributaria y la evasión de impuestos*

|                        |                                       | Cultura tributaria | Evasión de impuestos |
|------------------------|---------------------------------------|--------------------|----------------------|
| <b>Rho de Spearman</b> | Coeficiente de correlación            | 1,000              | ,849**               |
|                        | Cultura tributaria Sig. (bilateral)   | .                  | <,001                |
|                        | N                                     | 24                 | 24                   |
|                        | Coeficiente de correlación            | ,849**             | 1,000                |
|                        | Evasión de impuestos Sig. (bilateral) | <,001              | .                    |
|                        | N                                     | 24                 | 24                   |

*Fuente:* La tabla muestra la prueba de hipótesis específica 01

#### Interpretación

Según la hipótesis específica 01 planteada, se afirma que, hay una relación positiva alta entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI, Huánuco 2025. Esta relación se vio manifestada mediante el coeficiente de correlación Rho de Spearman con un valor de 0,849 indicando que existe una correlación positiva alta, y una significancia de <,001 menor a 0.05, por lo tanto, se acepta la hipótesis planteada por el investigador y se rechaza la hipótesis nula. Por lo cual, podemos interpretar que no hay una adecuada cultura tributaria (lo cual se refleja en el desconocimiento de las normas y el incumplimiento en el pago de obligaciones) y que estas deficiencias conllevan a que se genere y mantenga un alto nivel de evasión de impuestos por parte de los contribuyentes.

#### 4.2.3.1 CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 02

**H<sub>0</sub>:** No existe relación significativa entre la planificación tributaria y la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI Huánuco 2025

**H<sub>1</sub>:** Existe relación significativa entre la planificación tributaria y la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI Huánuco 2025

**Tabla 35**

*Prueba de hipótesis específica 2 – planificación tributaria y la evasión de impuestos*

|                 |                          |                             | Planificación tributaria | Evasión de impuestos |
|-----------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|----------------------|
| Rho de Spearman | Planificación tributaria | Coefficiente de correlación | 1,000                    | ,926**               |
|                 |                          | Sig. (bilateral)            | .                        | <,001                |
|                 |                          | N                           | 24                       | 24                   |
|                 | Evasión de impuestos     | Coefficiente de correlación | ,926**                   | 1,000                |
|                 |                          | Sig. (bilateral)            | <,001                    | .                    |
|                 |                          | N                           | 24                       | 24                   |

*Fuente:* La tabla muestra la prueba de hipótesis específica 02.

#### Interpretación

Según la hipótesis específica 02 planteada, se afirma que, hay una relación positiva alta entre la planificación tributaria y la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI, Huánuco 2025. Esta relación se vio manifestada mediante el coeficiente de correlación Rho de Spearman con un valor de 0,926 indicando que existe una correlación positiva alta, y una significancia de <,001 menor a 0.05, por lo tanto, se acepta la hipótesis planteada por el investigador y se rechaza la hipótesis nula. Por lo cual, podemos interpretar que no hay una correcta planificación tributaria, aspecto que involucra el manejo de sanciones, la asistencia a charlas y el cumplimiento tributario y que estas deficiencias conllevan a que la organización no logre controlar y termine incrementando la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes.

#### 4.2.3.1 CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 03

**H<sub>0</sub>:** No existe relación significativa entre la fiscalización tributaria y la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI Huánuco 2025.

**H<sub>1</sub>:** Existe relación significativa entre la fiscalización tributaria y la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI Huánuco 2025.

**Tabla 36**

*Prueba de hipótesis específica 3 – Fiscalización y la evasión de impuestos*

|                        |                          | Fiscalización tributaria    | Evasión de impuestos |
|------------------------|--------------------------|-----------------------------|----------------------|
| <b>Rho de Spearman</b> | Fiscalización tributaria | Coefficiente de correlación | 1,000                |
|                        |                          | Sig. (bilateral)            | ,843**               |
|                        |                          | N                           | <,001                |
|                        | Evasión de impuestos     | Coefficiente de correlación | 24                   |
|                        |                          | Sig. (bilateral)            | 24                   |
|                        |                          | N                           | ,843**               |

*Fuente:* La tabla muestra la prueba de hipótesis específica 03

#### Interpretación

Según la hipótesis específica 03 planteada, se afirma que, hay una relación positiva alta entre la fiscalización tributaria y la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI, Huánuco 2025. Esta relación se ve manifestada mediante el coeficiente de correlación Rho de Spearman con un valor de 0,843 indicando que existe una correlación positiva alta, y una significancia de <0,001 menor a 0.05, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Lo que indica que, no se está aplicando una correcta fiscalización tributaria, y esta se refleja en deficiencias en el control de las obligaciones tributarias, la supervisión en la reducción de declaraciones y la verificación del pago de impuestos y que estas deficiencias conllevan a que no se logre frenar.

## CAPITULO V

### DISCUSIÓN DE RESULTADOS

- **Al respecto de la hipótesis general:** Respecto a la hipótesis general se afirma que, hay una relación positiva alta entre la gestión tributaria y la evasión de impuestos ( $Rho=0.926$ ;  $p<0.001$ ) Por lo cual, podemos interpretar que no hay un correcto manejo en la gestión tributaria y que estas deficiencias conllevan a que se genere un alto nivel de evasión de impuestos por parte de los contribuyentes; esta realidad estadística se vio reflejada en los resultados descriptivos, como se refiere en la Tabla 1, que se encontró que la mayoría, representada por un 37.5%, lo que demostró que esta irregularidad debilitó la gestión tributaria de la empresa y facilitó la evasión de impuestos debido al desconocimiento y la falta de planificación. Frente a esta investigación coincidió mucho con lo que plantean Medina et al (2023), quienes nos recuerdan que la evasión de impuestos no es un problema superficial, sino algo muy profundo y de raíz. Es una situación impulsada por las propias fallas económicas y del sistema, por lo que resulta urgente modernizar la administración para poder solucionarlo. Además, para entender por qué las personas actúan así, nos apoyamos en la Teoría del Cumplimiento Fiscal de Kirchler (Gonzales et al., 2023). Esta teoría lo explica de una manera muy lógica: el contribuyente suele ser muy práctico y calculador; si nota que el sistema está mal manejado y siente que es casi imposible que lo descubran, simplemente preferirá no pagar sus obligaciones para quedarse con ese dinero a su favor.
- **Al respecto de la hipótesis específica 01:** Respecto a la primera hipótesis específica, se demostró estadísticamente una correlación positiva alta ( $Rho=0.849$ ;  $p<0.001$ ) entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos, resultado que se vio reflejado en la realidad operativa de los encuestados, donde según la tabla N 02, se encontró que el 41.7% de los transportistas buscó orientación sobre sus deberes solo de manera ocasional, siendo este el valor más alto. En contraste, el grupo más reducido, con apenas un 4.2%, nunca pidió apoyo, por lo tanto, la tendencia general hacia una asesoría intermitente evidenció una cultura tributaria débil. Esta falta de guía

permanente facilitó que los contribuyentes cometieran errores, impulsando involuntariamente la evasión de impuestos y debilitando la gestión tributaria del sector, siendo así, que el hallazgo de la investigación camina en la misma dirección que lo planteado por Bellido et al. (2024): existe una balanza donde, a menor capacitación, mayor es la tentación de evadir impuestos. Esto fue evidente en los clientes de Multiserv. y Consultoría Yugi, quienes, al no contar con programas de formación, quedaron más vulnerables al incumplimiento. En el fondo, como explican Castro y Lazo (2021) desde una perspectiva sociológica, pagar impuestos no es solo un trámite, sino un acto que nace de valores como la honestidad. Sin esa base ética bien interiorizada, es mucho más sencillo cruzar la línea de la informalidad

- **Al respecto de la hipótesis específica 02:** En cuanto a la segunda hipótesis específica, se evidenció una correlación positiva alta ( $Rho=0.926$ ;  $p<0.001$ ) entre la planificación tributaria y la evasión de impuestos, lo que confirmó que la improvisación financiera fue un detonante directo del incumplimiento; los datos descriptivos reforzaron esto al mostrar en la tabla N°08, que el punto más alto revela que un 33.3% solo pide ayuda a veces, mientras que, en el extremo opuesto, apenas un 8.3% nunca se asesora. Esta falta de planificación tributaria frecuente sugiere una gestión tributaria débil, lo que eleva peligrosamente el riesgo de caer en errores o prácticas de evasión de impuestos por falta de orden. Lo que encontramos refuerza lo que Cássola et al. (2024) ya venían advirtiéndolo: herramientas tan cotidianas como el flujo de caja son, en realidad, salvavidas que permiten predecir gastos y evitar multas por falta de orden. Esta falta de previsión tiene un trasfondo que explica la Teoría de la Optimización Fiscal (Gonzales et al., 2023): cuando un negocio no tiene estrategias legales para ser eficiente con su dinero, el dueño termina convenciéndose de que evadir es la única forma de no quebrar. En lugar de una elección ética, la evasión se percibe erróneamente como un mecanismo de supervivencia.
- **Al respecto de la hipótesis específica 03:** Finalmente, para la tercera hipótesis específica, se verificó una correlación positiva alta ( $Rho=0.843$ ;  $p<0.001$ ) Lo que indica que, no se está aplicando una correcta fiscalización tributaria, y esta se refleja en deficiencias en el control de las obligaciones

tributarias, la supervisión en la reducción de declaraciones y la verificación del pago de impuestos y que estas deficiencias conllevan a que no se logre frenar; la realidad operativa expuesta en la descripción de la tabla N 13, el 37.5% de los transportistas manifestó que a veces recibió orientación, demostrando que la falta de un apoyo técnico permanente en la fiscalización tributaria debilitó la gestión tributaria, generando brechas de control que facilitaron la evasión de impuestos en el sector. Esta dinámica coincidió con los hallazgos de Villaverde (2025), quien concluyó que la evasión se relaciona directamente con la capacidad coercitiva y educativa de la autoridad; teóricamente, esto se discutió bajo la Teoría de la Disuasión de Allingham y Sandmo, citado por (Gonzales et al., 2023) la cual sostiene que el cumplimiento fiscal depende del equilibrio entre la probabilidad de auditoría y la severidad de la sanción, confirmando que la baja presencia de la SUNAT redujo el riesgo percibido y motivó la conducta evasiva en el sector.

## CONCLUSIONES

1. Se concluyó que, en relación al objetivo general, se determinó que existió una relación positiva alta y significativa entre la gestión tributaria y la evasión de impuestos en los contribuyentes estudiados, sustentada por un coeficiente Rho de Spearman de 0.926 y un nivel de significancia de  $p < 0.001$ . Este hallazgo coincidió con la discusión de resultados, donde se interpretó que las deficiencias administrativas actuaron como un motor directo del incumplimiento. Desde el análisis descriptivo, esta realidad se manifestó en que el 37.5% de los gerentes solo se informó sobre sus deberes tributarios de manera ocasional ("a veces"), lo cual debilitó la estructura fiscal de las empresas y facilitó conductas evasivas ante la falta de un orden institucional claro.
2. Se concluyó que, respecto al primer objetivo específico, se concluyó que la cultura tributaria mantuvo una correlación positiva alta de 0.849 ( $p < 0.001$ ) con la evasión de impuestos, validando que la ausencia de valores cívicos influyó en la informalidad. En línea con la discusión, se evidenció que, sin una base ética interiorizada, el contribuyente cruzó más fácilmente la línea de la ilegalidad. Los datos descriptivos respaldaron esto al mostrar que el 41.7% de los transportistas buscó orientación técnica solo a veces, mientras que un 41.7% admitió que casi nunca participó en capacitaciones. Esto confirmó que la evasión no siempre fue un acto premeditado de mala fe, sino una consecuencia del desconocimiento y la fragilidad educativa en temas fiscales.
3. Se concluyó que, en cuanto al segundo objetivo específico, se estableció una relación positiva alta de 0.926 ( $p < 0.001$ ) entre la planificación tributaria y la evasión, demostrando que la improvisación financiera fue un puente directo al incumplimiento. Según lo discutido, el transportista percibió erróneamente la evasión como un "mecanismo de supervivencia" ante la falta de estrategias legales para optimizar su dinero. La evidencia descriptiva fue contundente: el **50.0%** de los encuestados analizó escenarios tributarios antes de decidir solo de forma intermitente (a veces), y el **8.3%** solicitó ayuda profesional para

optimizar su carga fiscal baja. Esta falta de previsión elevó el riesgo de errores que terminaron consolidándose como prácticas evasoras.

4. Finalmente se concluyó que, para el tercer objetivo específico, se identificó una correlación positiva alta de 0.843 ( $p < 0.001$ ) entre la fiscalización tributaria y la evasión de impuestos. Como se analizó en la discusión bajo la Teoría de la Disuasión, el cumplimiento fiscal dependió directamente de la percepción de riesgo de ser descubierto. Los resultados descriptivos revelaron una supervisión estatal alarmantemente débil: el 58.3% de los contribuyentes afirmó que nunca fue notificado o intervenido por la SUNAT en los últimos años, y un 45.8% consideró que la autoridad solo supervisó "a veces". Esta nula sensación de control externo incentivó a los transportistas a descuidar sus obligaciones, al percibir que la probabilidad de sanción efectiva era mínima.

## RECOMENDACIONES

1. A la Gerencia General de Multiserv. y Consultoría Yugi, se recomienda diseñar e implementar un Plan Maestro de Fortalecimiento Institucional que busque revertir la relación positiva alta ( $Rho=0.926$ ) hallada entre la gestión deficiente y la evasión. Esta estrategia debe centrarse en formalizar los procesos de consulta, ya que se evidenció que el 37.5% de los gerentes solo se informó de sus deberes de manera ocasional. El objetivo es transformar la gestión de un modelo reactivo a uno preventivo, reduciendo así la brecha de informalidad que actualmente debilita la estructura fiscal de las empresas de transporte en Huánuco.
2. A los propietarios y Gerentes de las Empresas de Transporte, se recomienda establecer un programa de "Alfabetización Fiscal Continua" en alianza con gremios del sector, fundamentado en la alta correlación de 0.849 encontrada entre la cultura tributaria y la evasión. Dado que un crítico 41.7% de los transportistas admitió que casi nunca participó en capacitaciones, es imperativo que las empresas asuman la formación técnica no como un gasto, sino como un blindaje legal. Esto permitirá que el cumplimiento deje de ser visto como una imposición y se entienda como un valor ético que garantiza la sostenibilidad del negocio.
3. A la Intendencia Regional de la SUNAT en Huánuco, Se recomienda modernizar las estrategias de supervisión mediante el uso de Inteligencia Operativa y cruce de datos en tiempo real para elevar la percepción de riesgo en el sector. Esta recomendación se sustenta en que la fiscalización tuvo una correlación de 0.843 con la evasión y en la alarmante cifra descriptiva de que el 58.3% de los contribuyentes afirmó nunca haber sido notificado o intervenido en los últimos años. Es vital incrementar la presencia institucional y la eficacia de las auditorías para que la decisión racional de evadir disminuya ante la alta probabilidad de una detección y sanción efectiva.

4. Al equipo de Asesores Contables de Multiserv. y Consultoría Yugi Finalmente, Se recomienda transitar de una contabilidad meramente operativa a un modelo de Acompañamiento Estratégico que incluya el análisis de escenarios financieros. Esta medida responde al hallazgo de que la improvisación financiera fue un detonante de incumplimiento ( $Rho=0.926$ ), reflejado en que el 50.0% de los contribuyentes analizó sus opciones tributarias solo de forma intermitente. El contador debe proveer herramientas de economía de opción lícitas para que el transportista deje de percibir la evasión como un mecanismo de supervivencia y comience a optimizar su carga fiscal mediante la planificación legal.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcantara, A. M., & Maza, K. L. (2024). La defraudación tributaria y su impacto en la recaudación del impuesto a la renta del régimen mype tributario en los restaurantes de la provincia constitucional del Callao, año 2022 [Universidad de San Martín de Porres]. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/14031>
- Asprilla, M. Y. (2022). Fortalecimiento de la cultura tributaria a través de una propuesta de formación ciudadana apoyada en un ambiente virtual de aprendizaje [Maestría en Tributación y Política Fiscal]. <https://repository.udem.edu.co/handle/11407/7641>
- Barzola, Y. I. (2020). La elusión tributaria y su influencia en el cumplimiento de las normas tributarias de la Empresa Municipal de Servicios Múltiples S.A. [Universidad Peruana Los Andes]. <http://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/1884>
- Bellido, R. S., Guzman Livia, M. A., & Palomares Livia, A. M. (2024). Evasión tributaria y su relación en la recaudación tributaria de los comerciantes textiles de una galería comercial de Gamarra, periodo 2023 [Universidad Continental]. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/17016>
- Carranza, W. (2019). La gestión tributaria y su relación con el contribuyente de la municipalidad provincial de San Ignacio—2018 [Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/5570>
- Cássola, M., González, M. L., & Orellana, M. N. (2024). El flujo de caja y la gestión tributaria para el pago oportuno de impuestos en comercios. Pacha. Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global, 5(14), Article 14. <https://doi.org/10.46652/pacha.v5i14.273>
- Castro, J. L., & Lazo, D. M. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión de impuestos en contribuyentes de renta de primera Categoría El Tambo-2020 [Universidad Continental]. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/8768>
- CEPAL. (2021). Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2021: Los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora pos-

<https://hdl.handle.net/11362/46808>

- Cisneros, A. J., Guevara, A. F., Urdánigo, J. J., & Garcés, J. E. (2022). Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos que Apoyan a la Investigación Científica en Tiempo de Pandemia. *Dominio de las Ciencias*, 8(1), 1165-1185. <https://doi.org/10.23857/dc.v8i41.2546>
- Collosa, A. (2019, junio 25). Which are the causes of tax evasion? <https://www.ciat.org/which-are-the-causes-of-tax-evasion/?lang=en>
- Damian, Y. Y., & Santamaria, J. Y. (2023). La informalidad y la recaudación fiscal en el Servicio de Transporte de Pasajeros de la ruta Huánuco—Chupán 2021 [Nacional «Hermilio Valdizan»]. <https://repositorio.unheval.edu.pe/item/18f74bcd-15f0-46eb-b624-7e5471210cad>
- Faustino, H. (2022). Evasión tributaria y los estados financieros en una empresa de transporte de carga pesada por vía terrestre en Lima [Universidad Tecnológica del Perú]. <http://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/8181>
- Gonzales, B. J., Huaman, Y., & Quispe, Y. C. (2023). Fiscalización y obligación tributaria en los comerciantes del Centro Comercial Gamarra Wanka de Huancayo, año 2022 [Universidad Continental]. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/13379>
- Henao, Y. A., Ortega, K., & Osorio, P. A. (2024). Estrategias de planeación tributaria para optimizar la liquidación del impuesto de renta en las personas naturales del municipio de Apartadó (Régimen ordinario). <https://hdl.handle.net/10495/40812>
- Hernández, R., & Mendoza, C. P. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas: cuantitativa, cualitativa y mixta (Primera Edición). Mc Graw Hill educación. <https://biblioteca.ucuenca.edu.ec/digital/s/biblioteca-digital/ark:/25654/2140>
- Hernández, R., & Mendoza, C. P. (2023). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta (Segunda edición). McGraw-Hill Education. <https://udi.metabiblioteca.org/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=8087>

- Hernández, S., & Duana, D. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos. Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA, 9(17), Article 17. <https://doi.org/10.29057/icea.v9i17.6019>
- Huamán, E. J., Anicama, E. A., González, E. L., Félix, H. L., & Chu, W. E. (2022). Metodología de la investigación científica. Guía práctica para la elección, diseño y desarrollo de la investigación (1.<sup>a</sup> ed.). Universidad Autónoma de Ica. <https://repositorio.autonomaedica.edu.pe/handle/20.500.14441/2558>
- Lira, Z. R., Nieves, J. H., & Lira, J. (2024). Elusión tributaria y la recaudación del impuesto a la renta en el Perú. Revista de Ciencias Sociales, 30, 437-446. <https://doi.org/10.31876/rcs.v30i.42323>
- Malca, O. G. (2023). Cultura tributaria y evasión de impuestos en los comerciantes de la C.S.E – Mercado El Sol Villa El Salvador periodo 2021 [Universidad Autónoma del Perú]. <http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/2327>
- Medina, M., Rojas, R., Bustamante, W., Loaiza, R., Martel, C., & Castillo, R. (2023). Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación (1.<sup>a</sup> ed., Vol. 1). Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://editorial.inudi.edu.pe/index.php/editorialinudi/catalog/book/90>
- Medina, R. E., Macedo, A. E., Saenz, J. M., & Medrano, W. (2023). Evasión Tributaria e Influencia en la Recaudación Fiscal de Empresas de Régimen General. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 7(3), Article 3. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i3.6513](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6513)
- Noa, E. B. (2023). (PDF) Cumplimiento de las obligaciones fiscales y su relación con las infracciones tributarias en la empresa ABC SAC. ResearchGate, (2023). [https://www.researchgate.net/publication/376980592\\_Cumplimiento\\_de\\_las\\_obligaciones\\_fiscales\\_y\\_su\\_relacion\\_con\\_las\\_infracciones\\_tributarias\\_en\\_la\\_empresa\\_ABC\\_SAC](https://www.researchgate.net/publication/376980592_Cumplimiento_de_las_obligaciones_fiscales_y_su_relacion_con_las_infracciones_tributarias_en_la_empresa_ABC_SAC)
- Pezo, E. G., & Casusol, B. (2021). Planificación tributaria del impuesto a la renta y control interno orientado al cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del distrito de Juanjuí – Periodo 2018. [Nacional de San Martín].

[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNSM\\_d6a9926d91b75374fddb7a02d3fb18bf](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNSM_d6a9926d91b75374fddb7a02d3fb18bf)

- Quiñonez, M. del P., & Lucio, A. J. (2023). METODOLOGÍA DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA MEJORA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LAS PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD DEL SECTOR COMERCIAL DEL CANTÓN JIPIJAPA. *Ciencia y Desarrollo*, 26(4), Article 4. <https://doi.org/10.21503/cyd.v26i4.2516>
- Quispe, R., Fernandez, M., & Gonzales, Y. (2025). Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos. *SCIÉENDO*, 28(1), Article 1. <https://doi.org/10.17268/sciendo.2025.012>
- Ramírez, A. del P., Berronesy, A. V., & Ramírez, R. G. (2020). La planificación tributaria como herramienta para cumplir la relación fiscal en la gestión empresarial. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*, 5(3), 3-17.
- Sánchez, F. (2019). Presión tributaria y crecimiento económico: Análisis por nivel de desarrollo y estructuras tributarias en el mundo y en América Latina y El Caribe [Departamento de Economía de la Universidad Nacional del Sur]. <https://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/5115>
- Sucari, W., Mamani, W., Gil, I., & Trigos, C. (2024). Manual de tesis correlacional (1.<sup>a</sup> ed.). Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. [https://editorial.inudi.edu.pe/plus/detalles\\_univ.php?id=MTM=](https://editorial.inudi.edu.pe/plus/detalles_univ.php?id=MTM=)
- SUNAT, S. N. de A. y de A. (2022). Colección de artículos de investigación tributarios y aduaneros Concurso 2022. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. <https://repositorio.sunat.gob.pe/entities/publication/5c62b2c2-9dac-4905-a16c-5a83963559ae>
- Supo, J., & Zacarías, H. (2020). Metodología de la Investigación Científica: Para las Ciencias de la Salud y las Ciencias Sociales (3.<sup>a</sup> ed.). Publicación Independiente. <https://www.amazon.com/-/es/Dr-Jos%C3%A9-Supo/dp/B08BWFKWLB>

- Supo, J., Zacarías, H., & Camayo, B. (2024). Metodología de la Investigación Científica: Niveles de investigación (4.<sup>a</sup> ed.). Publicación Independiente. <https://www.amazon.com/-/es/Dr-Jos%C3%A9-Supo/dp/B0D47MF4GZ>
- Ventura, E. M., Guzmán, E. A., Matta, E. P., Muñoz, J. L., Vega, E., Condori, R. A. S., & Hinostroza, A. A. (2024). La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en Perú y América Latina. *Revista InveCom*, 4(2). <https://doi.org/10.5281/zenodo.10811143>
- Verde, C. M. (2023). Elusión tributaria y su incidencia con los servicios digitales en las instituciones educativas del distrito de Miraflores, año 2023 [Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/135423>
- Vilcamango, K. J., & Salazar, Y. E. (2023). Cultura tributaria y la evasión de impuestos en las Mypes de Gamarra, Lima 2023 [Universidad Privada Norbert Wiener]. <https://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/20.500.13053/10464>
- Villaverde, S. J. (2025). Evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del distrito de Huánuco, 2024 [PE]. <https://repositorio.udh.edu.pe/xmlui/handle/20.500.14257/6127>

## COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Sánchez Huamán, H. (2026). *Gestión tributaria y evasión de impuestos de los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y consultoría Yugi, Huánuco 2025* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

# **ANEXOS**

## ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

### “Gestión tributaria y evasión de impuestos de los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y consultoria Yugi, Huánuco 2025”

| PROBLEMA                                                                                                                                                               | OBJETIVOS                                                                                                                                                                         | HIPÓTESIS                                                                                                                                                                                            | VARIABLE                     | DIMENSIONES              | INDICADORES                                                                                                                                             | INSTRUMENTO                      | METODOLOGÍA                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>General</b>                                                                                                                                                         | <b>General</b>                                                                                                                                                                    | <b>General</b>                                                                                                                                                                                       | <b>V (X) – Independiente</b> |                          |                                                                                                                                                         |                                  | <b>Tipo de Investigación</b>                                                         |
| ¿Cómo se relaciona la gestión tributaria con la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI, Huánuco 2025?       | Determinar cómo se relaciona la gestión tributaria con la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI, Huánuco 2025.        | H <sub>0</sub> : Existe relación significativa entre la gestión Tributaria y la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI Huánuco 2025.      |                              | Cultura Tributaria       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas tributarias</li> <li>• Desconocimiento de las normas</li> <li>• Pago de obligaciones</li> </ul>         |                                  | * Descriptiva – Correlacional                                                        |
|                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                      |                              |                          |                                                                                                                                                         | Cuestionario N.º 01 de 15 times. | <b>Nivel de Investigación</b>                                                        |
| <b>Específicos</b>                                                                                                                                                     | <b>Específicos</b>                                                                                                                                                                | <b>Específicas</b>                                                                                                                                                                                   | Gestión tributaria           | Planificación tributaria | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sanciones tributarias</li> <li>• Charlas tributarias</li> <li>• Cumplimiento tributario</li> </ul>             | Escala ORDINAL                   | * Correlacional                                                                      |
| ¿Cómo se relaciona la cultura tributaria con la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI, Huánuco 2025?       | Analizar cómo se relaciona la cultura tributaria con la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI, Huánuco 2025.          | H <sub>0</sub> : Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI Huánuco 2025.      |                              | Fiscalización tributaria | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obligación tributaria</li> <li>• Reducción de declaraciones</li> <li>• Pago de impuestos</li> </ul>            |                                  | $O_x \rightarrow r \leftarrow O_y$ <p>r: relación entre las variables</p>            |
|                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                      | <b>V (Y) – Dependiente</b>   |                          |                                                                                                                                                         |                                  | <b>Población</b>                                                                     |
| ¿Cómo se relaciona la planificación tributaria con la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI, Huánuco 2025? | Analizar cómo se relaciona la planificación tributaria con la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI, Huánuco 2025.    | H <sub>0</sub> : Existe relación significativa entre la planificación tributaria y la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI Huánuco 2025 |                              | Defraudación tributaria  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconocimiento del pago de tributos</li> <li>• Ocultar impuestos</li> <li>• Alta tasa de impuestos</li> </ul> |                                  | * N = 24 contribuyentes de transporte y carga                                        |
|                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                      |                              |                          |                                                                                                                                                         |                                  | <b>Muestra</b>                                                                       |
|                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                      |                              |                          |                                                                                                                                                         |                                  | * Muestreo no Probabilístico, por conveniencia<br>→ n = 24 clientes.                 |
|                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                      |                              |                          |                                                                                                                                                         |                                  | <b>Criterio de Inclusión</b><br>* gerentes de las empresas de transporte y carga     |
|                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                      |                              |                          |                                                                                                                                                         | Cuestionario N.º 02 de 15 times. | <b>Criterio de Exclusión</b><br>* Trabajadores de las empresas de transporte y carga |
| <b>Específicos</b>                                                                                                                                                     | <b>Específicos</b>                                                                                                                                                                | <b>Específicas</b>                                                                                                                                                                                   | Evasión de impuestos         | Presión tributaria       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos fiscales</li> <li>• Producto bruto interno</li> <li>• Crédito fiscal inexistente</li> </ul>           | Escala ORDINAL                   |                                                                                      |
| ¿Cómo se relaciona la fiscalización tributaria con la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI Huánuco 2025?  | Identificar cómo se relaciona la fiscalización tributaria con la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI, Huánuco 2025. | H <sub>0</sub> : Existe relación significativa entre la fiscalización tributaria y la evasión de impuestos en los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y Consultoría YUGI Huánuco 2025 |                              | Elusión tributaria       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos Falsos</li> <li>• Deber ciudadano y moral</li> <li>• Omisión de pagos</li> </ul>                         |                                  | <b>Técnicas e Instrumentos</b><br>* Encuesta y Cuestionario.                         |
|                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                      |                              |                          |                                                                                                                                                         |                                  | <b>Procesamiento de Datos</b><br>* Estadística y SPSS.                               |

## ANEXO 2

### INTRUMENTO PARA RECOLECCIÓN DE DATOS

#### CUESTIONARIO PARA MEDIR LA GESTIÓN TRIBUTARIA



### UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.



#### INSTRUCCIONES:

Estimado gerente de la empresa de transporte de carga por carretera a la cual usted pertenece, el presente cuestionario es para la realización de un trabajo de investigación de la Universidad de Huánuco. Le agradezco que conteste con la mayor veracidad y honestidad posible, marcando con un aspa (X), la respuesta que considere conveniente, según su criterio. De antemano le agradezco su participación y colaboración.

| ÍTEMS                                                                                        | ESCALA DE MEDICIÓN |                   |                |                     |                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|----------------|---------------------|----------------|
|                                                                                              | Nunca<br>(1)       | Casi<br>Nunca (2) | A veces<br>(3) | Casi<br>Siempre (4) | Siempre<br>(5) |
| <b>Cultura tributaria</b>                                                                    |                    |                   |                |                     |                |
| 1. ¿Se informa sobre las obligaciones tributarias que tiene como contribuyente?              |                    |                   |                |                     |                |
| 2. ¿Solicita orientación sobre sus deberes tributarios?                                      |                    |                   |                |                     |                |
| 3. ¿Reconoce la importancia de cumplir con sus impuestos a tiempo?                           |                    |                   |                |                     |                |
| 4. ¿Participa en capacitaciones o charlas relacionadas a temas tributarios?                  |                    |                   |                |                     |                |
| 5. ¿Tiene en cuenta las sanciones al no cumplir con sus tributos?                            |                    |                   |                |                     |                |
| <b>Planificación tributaria</b>                                                              | Nunca<br>(1)       | Casi<br>Nunca (2) | A veces<br>(3) | Casi<br>Siempre (4) | Siempre<br>(5) |
| 6. ¿Realiza alguna planificación previa al cumplimiento de sus obligaciones tributarias?     |                    |                   |                |                     |                |
| 7. ¿Evalúa formas legales para disminuir su carga tributaria?                                |                    |                   |                |                     |                |
| 8. ¿Recibe asesoría del estudio contable para optimizar su carga tributaria?                 |                    |                   |                |                     |                |
| 9. ¿Su planificación le ayuda a evitar multas o sanciones?                                   |                    |                   |                |                     |                |
| 10. ¿Analiza diferentes escenarios tributarios antes de tomar decisiones?                    |                    |                   |                |                     |                |
| <b>Fiscalización Tributaria</b>                                                              | Nunca<br>(1)       | Casi<br>Nunca (2) | A veces<br>(3) | Casi<br>Siempre (4) | Siempre<br>(5) |
| 11. ¿Ha sido notificado o intervenido por la SUNAT en los últimos años?                      |                    |                   |                |                     |                |
| 12. ¿Le preocupa ser fiscalizado por SUNAT?                                                  |                    |                   |                |                     |                |
| 13. ¿Recibe orientación del estudio contable en procesos de fiscalización?                   |                    |                   |                |                     |                |
| 14. ¿Considera que SUNAT supervisa adecuadamente a los contribuyentes?                       |                    |                   |                |                     |                |
| 15. ¿Cree que la fiscalización contribuye a que los contribuyentes cumplan con sus tributos? |                    |                   |                |                     |                |

## CUESTIONARIO PARA MEDIR LAS EVASIÓN DE IMPUESTOS



**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.**



### INSTRUCCIONES:

Estimado gerente de la empresa de transporte de carga por carretera a la cual usted pertenece, el presente cuestionario es para la realización de un trabajo de investigación de la Universidad de Huánuco. Le agradezco que conteste con la mayor veracidad y honestidad posible, marcando con un aspa (X), la respuesta que considere conveniente, según su criterio.

De antemano le agradezco su participación y colaboración.

| ÍTEMS                                                                               | ESCALA DE MEDICIÓN |                   |                |                     |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|----------------|---------------------|----------------|
|                                                                                     | Nunca<br>(1)       | Casi<br>Nunca (2) | A veces<br>(3) | Casi<br>Siempre (4) | Siempre<br>(5) |
| <b><i>Defraudación tributaria</i></b>                                               |                    |                   |                |                     |                |
| 1. ¿Conoce casos donde empresas falsean información para reducir sus impuestos?     |                    |                   |                |                     |                |
| 2. ¿Ha reportado ingresos menores a los reales en alguna ocasión?                   |                    |                   |                |                     |                |
| 3. ¿Emite comprobantes por todos los servicios que presta?                          |                    |                   |                |                     |                |
| 4. ¿Ha escuchado justificar la defraudación por la alta carga tributaria?           |                    |                   |                |                     |                |
| 5. ¿Conoce empresas que declaran gastos que no han realizado realmente?             |                    |                   |                |                     |                |
| <b><i>Presión tributaria</i></b>                                                    | Nunca<br>(1)       | Casi<br>Nunca (2) | A veces<br>(3) | Casi<br>Siempre (4) | Siempre<br>(5) |
| 6. ¿Considera que los impuestos que paga son excesivos para su situación económica? |                    |                   |                |                     |                |
| 7. ¿Deja de formalizar sus ingresos por la carga tributaria?                        |                    |                   |                |                     |                |
| 8. ¿Cree que SUNAT debería reducir los impuestos para el sector transporte?         |                    |                   |                |                     |                |
| 9. ¿Le resulta complicado cumplir con todos los tributos exigidos?                  |                    |                   |                |                     |                |
| 10. ¿Busca reducir sus tributos debido a la presión tributaria?                     |                    |                   |                |                     |                |
| <b><i>Elusión tributaria</i></b>                                                    | Nunca<br>(1)       | Casi<br>Nunca (2) | A veces<br>(3) | Casi<br>Siempre (4) | Siempre<br>(5) |
| 11. ¿Considera alternativas legales para pagar menos impuestos?                     |                    |                   |                |                     |                |
| 12. ¿El estudio contable le ha propuesto estrategias legales para reducir tributos? |                    |                   |                |                     |                |
| 13. ¿Conoce la diferencia entre evasión y elusión tributaria?                       |                    |                   |                |                     |                |
| 14. ¿Utiliza mecanismos legales para disminuir su carga tributaria?                 |                    |                   |                |                     |                |
| 15. ¿Considera que la elusión es una práctica frecuente en su sector?               |                    |                   |                |                     |                |

## ANEXO 03 VALIDACIÓN DE EXPERTOS



**Universidad de Huánuco**

### EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, es invitado a formar parte del proceso de evaluación del instrumento para un estudio en Ciencias Empresariales. Por tal razón se le hace llegar este instrumento a evaluar y este formato le servirá para mencionar apreciaciones para los ítems del instrumento de estudio.

- Le agradezco de antemano su aporte ya que permitirá validar el instrumento y obtener información válida que es un criterio requerido para todo estudio.

A continuación, puede identificar el ítem marcando con un aspa en las casillas que considere conveniente y además puede hacer apreciaciones en la columna de observaciones.

| N°  | Ítems                                                                                 | Validez de Contenido                                   |    | Validez de Consistencia                            |    | Validez de Criterio                                                      |    | Observaciones |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----|----------------------------------------------------|----|--------------------------------------------------------------------------|----|---------------|
|     |                                                                                       | El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable. |    | El ítem contribuye a medir al indicador planteado. |    | El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas. |    |               |
|     |                                                                                       | SI                                                     | NO | SI                                                 | NO | SI                                                                       | NO |               |
| 1.  | ¿Se informa sobre las obligaciones tributarias que tiene como contribuyente?          | X                                                      |    | X                                                  |    | X                                                                        |    |               |
| 2.  | ¿Solicita orientación sobre sus deberes tributarios?                                  | X                                                      |    | X                                                  |    | X                                                                        |    |               |
| 3.  | ¿Reconoce la importancia de cumplir con sus impuestos a tiempo?                       | X                                                      |    | X                                                  |    | X                                                                        |    |               |
| 4.  | ¿Participa en capacitaciones o charlas relacionadas a temas tributarios?              | X                                                      |    | X                                                  |    | X                                                                        |    |               |
| 5.  | ¿Tiene en cuenta las sanciones al no cumplir con sus tributos?                        | X                                                      |    | X                                                  |    | X                                                                        |    |               |
| 6.  | ¿Realiza alguna planificación previa al cumplimiento de sus obligaciones tributarias? | X                                                      |    | X                                                  |    | X                                                                        |    |               |
| 7.  | ¿Evalúa formas legales para disminuir su carga tributaria?                            | X                                                      |    | X                                                  |    | X                                                                        |    |               |
| 8.  | ¿Recibe asesoría del estudio contable para optimizar su carga tributaria?             | X                                                      |    | X                                                  |    | X                                                                        |    |               |
| 9.  | ¿Su planificación le ayuda a evitar multas o sanciones?                               | X                                                      |    | X                                                  |    | X                                                                        |    |               |
| 10. | ¿Analiza diferentes escenarios tributarios antes de tomar decisiones?                 | X                                                      |    | X                                                  |    | X                                                                        |    |               |
| 11. | ¿Ha sido notificado o intervenido por la SUNAT en los últimos años?                   | X                                                      |    | X                                                  |    | X                                                                        |    |               |
| 12. | ¿Le preocupa ser fiscalizado por SUNAT?                                               | X                                                      |    | X                                                  |    | X                                                                        |    |               |
| 13. | ¿Recibe orientación del estudio contable en procesos de fiscalización?                | X                                                      |    | X                                                  |    | X                                                                        |    |               |

|     |                                                                                          |   |  |   |  |   |  |  |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|---|--|---|--|--|
| 14. | ¿Considera que SUNAT supervisa adecuadamente a los contribuyentes?                       | X |  | X |  | X |  |  |
| 15. | ¿Cree que la fiscalización contribuye a que los contribuyentes cumplan con sus tributos? | X |  | X |  | X |  |  |
| 16. | ¿Conoce casos donde empresas falsean información para reducir sus impuestos?             | X |  | X |  | X |  |  |
| 17. | ¿Ha reportado ingresos menores a los reales en alguna ocasión?                           | X |  | X |  | X |  |  |
| 18. | ¿Emite comprobantes por todos los servicios que presta?                                  | X |  | X |  | X |  |  |
| 19. | ¿Ha omitido alguna vez declarar ingresos para reducir el monto de los impuestos a pagar? | X |  | X |  | X |  |  |
| 20. | ¿Conoce empresas que declaran gastos que no han realizado realmente?                     | X |  | X |  | X |  |  |
| 21. | ¿Considera que los impuestos que paga son excesivos para su situación económica?         | X |  | X |  | X |  |  |
| 22. | ¿Deja de formalizar sus ingresos por la carga tributaria?                                | X |  | X |  | X |  |  |
| 23. | ¿Cree que SUNAT debería reducir los impuestos para el sector transporte?                 | X |  | X |  | X |  |  |
| 24. | ¿Le resulta complicado cumplir con todos los tributos exigidos?                          | X |  | X |  | X |  |  |
| 25. | ¿Busca reducir sus tributos debido a la presión tributaria?                              | X |  | X |  | X |  |  |
| 26. | ¿Considera alternativas legales para pagar menos impuestos?                              | X |  | X |  | X |  |  |
| 27. | ¿El estudio contable le ha propuesto estrategias legales para reducir tributos?          | X |  | X |  | X |  |  |
| 28. | ¿Conoce la diferencia entre evasión y elusión tributaria?                                | X |  | X |  | X |  |  |
| 29. | ¿Utiliza mecanismos legales para disminuir su carga tributaria?                          | X |  | X |  | X |  |  |
| 30. | ¿Considera que la elusión es una práctica frecuente en su sector?                        | X |  | X |  | X |  |  |

Fuente: Universidad de Huánuco, 2022.

Datos del profesional:

Apellidos y Nombre: *Repetto García, Tonio Luchio*

DNI: *22489147*

Firma: *[Firma manuscrita]*



## Universidad de Huánuco

### EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, es invitado a formar parte del proceso de evaluación del instrumento para un estudio en Ciencias Empresariales. Por tal razón se le hace llegar este instrumento a evaluar y este formato le servirá para mencionar apreciaciones para los ítems del instrumento de estudio.

- Le agradezco de antemano su aporte ya que permitirá validar el instrumento y obtener información válida que es un criterio requerido para todo estudio.

A continuación, puede identificar el ítem marcando con un aspa en las casillas que considere conveniente y además puede hacer apreciaciones en la columna de observaciones.

| N°  | Ítem                                                                                  | Validez de Contenido                                  |    | Validez de Consistencia                            |    | Validez de Criterio                                                      |    | Observaciones |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----|----------------------------------------------------|----|--------------------------------------------------------------------------|----|---------------|
|     |                                                                                       | El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable |    | El ítem contribuye a medir al indicador planteado. |    | El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas. |    |               |
|     |                                                                                       | SI                                                    | NO | SI                                                 | NO | SI                                                                       | NO |               |
| 1.  | ¿Se informa sobre las obligaciones tributarias que tiene como contribuyente?          | X                                                     |    | X                                                  |    | X                                                                        |    |               |
| 2.  | ¿Solicita orientación sobre sus deberes tributarios?                                  | X                                                     |    | X                                                  |    | X                                                                        |    |               |
| 3.  | ¿Reconoce la importancia de cumplir con sus impuestos a tiempo?                       | X                                                     |    | X                                                  |    | X                                                                        |    |               |
| 4.  | ¿Participa en capacitaciones o charlas relacionadas a temas tributarios?              | X                                                     |    | X                                                  |    | X                                                                        |    |               |
| 5.  | ¿Tiene en cuenta las sanciones al no cumplir con sus tributos?                        | X                                                     |    | X                                                  |    | X                                                                        |    |               |
| 6.  | ¿Realiza alguna planificación previa al cumplimiento de sus obligaciones tributarias? | X                                                     |    | X                                                  |    | X                                                                        |    |               |
| 7.  | ¿Evalúa formas legales para disminuir su carga tributaria?                            | X                                                     |    | X                                                  |    | X                                                                        |    |               |
| 8.  | ¿Recibe asesoría del estudio contable para optimizar su carga tributaria?             | X                                                     |    | X                                                  |    | X                                                                        |    |               |
| 9.  | ¿Su planificación le ayuda a evitar multas o sanciones?                               | X                                                     |    | X                                                  |    | X                                                                        |    |               |
| 10. | ¿Analiza diferentes escenarios tributarios antes de tomar decisiones?                 | X                                                     |    | X                                                  |    | X                                                                        |    |               |
| 11. | ¿Ha sido notificado o intervenido por la SUNAT en los últimos años?                   | X                                                     |    | X                                                  |    | X                                                                        |    |               |
| 12. | ¿Le preocupa ser focalizado por SUNAT?                                                | X                                                     |    | X                                                  |    | X                                                                        |    |               |
| 13. | ¿Recibe orientación del estudio contable en procesos de focalización?                 | X                                                     |    | X                                                  |    | X                                                                        |    |               |

|     |                                                                                          |   |  |   |  |   |  |  |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|---|--|---|--|--|
| 14. | ¿Considera que SUNAT supervisa adecuadamente a los contribuyentes?                       | X |  | X |  | X |  |  |
| 15. | ¿Cree que la fiscalización contribuye a que los contribuyentes cumplan con sus tributos? | X |  | X |  | X |  |  |
| 16. | ¿Conoce casos donde empresas falsean información para reducir sus impuestos?             | X |  | X |  | X |  |  |
| 17. | ¿Ha reportado ingresos menores a los reales en alguna ocasión?                           | X |  | X |  | X |  |  |
| 18. | ¿Emite comprobantes por todos los servicios que presta?                                  | X |  | X |  | X |  |  |
| 19. | ¿Ha emitido alguna vez declarar ingresos para reducir el monto de los impuestos a pagar? | X |  | X |  | X |  |  |
| 20. | ¿Conoce empresas que declaren gastos que no han realizado realmente?                     | X |  | X |  | X |  |  |
| 21. | ¿Considera que los impuestos que paga son excesivos para su situación económica?         | X |  | X |  | X |  |  |
| 22. | ¿Deja de formalizar sus ingresos por la carga tributaria?                                | X |  | X |  | X |  |  |
| 23. | ¿Cree que SUNAT debería reducir los impuestos para el sector transporte?                 | X |  | X |  | X |  |  |
| 24. | ¿Le resulta complicado cumplir con todos los tributos exigidos?                          | X |  | X |  | X |  |  |
| 25. | ¿Busca reducir sus tributos debido a la presión tributaria?                              | X |  | X |  | X |  |  |
| 26. | ¿Considera alternativas legales para pagar menos impuestos?                              | X |  | X |  | X |  |  |
| 27. | ¿El estudio contable le ha propuesto estrategias legales para reducir tributos?          | X |  | X |  | X |  |  |
| 28. | ¿Conoce la diferencia entre evasión y elusión tributaria?                                | X |  | X |  | X |  |  |
| 29. | ¿Utiliza mecanismos legales para disminuir su carga tributaria?                          | X |  | X |  | X |  |  |
| 30. | ¿Considera que la elusión es una práctica frecuente en su sector?                        | X |  | X |  | X |  |  |

Fuente: Universidad de Huánuco, 2022.

Datos del profesional:

Apellidos y Nombre: *GARY ENCARNACION JERE JUNE*

DNI: *46094499*

Firma: *[Firma manuscrita]*



## Universidad de Huánuco

### EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, es invitado a formar parte del proceso de evaluación del instrumento para un estudio en Ciencias Empresariales. Por tal razón se le hace llegar este instrumento a evaluar y este formato le servirá para mencionar apreciaciones para los ítems del instrumento de estudio.

- Le agradezco de antemano su aporte ya que permitirá validar el instrumento y obtener información válida que es un criterio requerido para todo estudio.

A continuación, puede identificar el ítem marcando con un aspa en las casillas que considere conveniente y además puede hacer apreciaciones en la columna de observaciones.

| N°  | Ítems                                                                                 | Validez de Contenido                                  |    | Validez de Consistencia                           |    | Validez de Criterio                                                     |    | Observaciones |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----|---------------------------------------------------|----|-------------------------------------------------------------------------|----|---------------|
|     |                                                                                       | El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable |    | El ítem contribuye a medir al indicador planteado |    | El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas |    |               |
|     |                                                                                       | SI                                                    | NO | SI                                                | NO | SI                                                                      | NO |               |
| 1.  | ¿Se informa sobre las obligaciones tributarias que tiene como contribuyente?          | ✓                                                     |    | ✓                                                 |    | ✓                                                                       |    |               |
| 2.  | ¿Solicita orientación sobre sus deberes tributarios?                                  | ✓                                                     |    | ✓                                                 |    | ✓                                                                       |    |               |
| 3.  | ¿Reconoce la importancia de cumplir con sus impuestos a tiempo?                       | ✓                                                     |    | ✓                                                 |    | ✓                                                                       |    |               |
| 4.  | ¿Participa en capacitaciones o charlas relacionadas a temas tributarios?              | ✓                                                     |    | ✓                                                 |    | ✓                                                                       |    |               |
| 5.  | ¿Tiene en cuenta las sanciones al no cumplir con sus tributos?                        | ✓                                                     |    | ✓                                                 |    | ✓                                                                       |    |               |
| 6.  | ¿Realiza alguna planificación previa al cumplimiento de sus obligaciones tributarias? | ✓                                                     |    | ✓                                                 |    | ✓                                                                       |    |               |
| 7.  | ¿Evalúa formas legales para disminuir su carga tributaria?                            | ✓                                                     |    | ✓                                                 |    | ✓                                                                       |    |               |
| 8.  | ¿Recibe asesoría del estudio contable para optimizar su carga tributaria?             | ✓                                                     |    | ✓                                                 |    | ✓                                                                       |    |               |
| 9.  | ¿Su planificación le ayuda a evitar multas o sanciones?                               | ✓                                                     |    | ✓                                                 |    | ✓                                                                       |    |               |
| 10. | ¿Analiza diferentes escenarios tributarios antes de tomar decisiones?                 | ✓                                                     |    | ✓                                                 |    | ✓                                                                       |    |               |
| 11. | ¿Ha sido notificado o intervenido por la SUNAT en los últimos años?                   | ✓                                                     |    | ✓                                                 |    | ✓                                                                       |    |               |
| 12. | ¿Le preocupa ser fiscalizado por SUNAT?                                               | ✓                                                     |    | ✓                                                 |    | ✓                                                                       |    |               |
| 13. | ¿Recibe orientación del estudio contable en procesos de fiscalización?                | ✓                                                     |    | ✓                                                 |    | ✓                                                                       |    |               |

|     |                                                                                          |                                     |                          |                                     |                          |                                     |                          |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| 14. | ¿Considera que SUNAT supervisa adecuadamente a los contribuyentes?                       | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 15. | ¿Cree que la fiscalización contribuye a que los contribuyentes cumplan con sus tributos? | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 16. | ¿Conoce casos donde empresas falsean información para reducir sus impuestos?             | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 17. | ¿Ha reportado ingresos menores a los reales en alguna ocasión?                           | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 18. | ¿Emite comprobantes por todos los servicios que presta?                                  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 19. | ¿Ha omitido alguna vez declarar ingresos para reducir el monto de los impuestos a pagar? | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 20. | ¿Conoce empresas que declaran gastos que no han realizado realmente?                     | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 21. | ¿Considera que los impuestos que paga son excesivos para su situación económica?         | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 22. | ¿Deja de formalizar sus ingresos por la carga tributaria?                                | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 23. | ¿Cree que SUNAT debería reducir los impuestos para el sector transporte?                 | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 24. | ¿Le resulta complicado cumplir con todos los tributos exigidos?                          | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 25. | ¿Busca reducir sus tributos debido a la presión tributaria?                              | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 26. | ¿Considera alternativas legales para pagar menos impuestos?                              | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 27. | ¿El estudio contable le ha propuesto estrategias legales para reducir tributos?          | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 28. | ¿Conoce la diferencia entre evasión y elusión tributaria?                                | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 29. | ¿Utiliza mecanismos legales para disminuir su carga tributaria?                          | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 30. | ¿Considera que la elusión es una práctica frecuente en su sector?                        | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Fuente: Universidad de Huánuco, 2022.

Datos del profesional:

Apellidos y Nombre:

DNI:

Firma:

Alejo Solorzano Morales

41537561



## AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Huánuco, 30 de junio del 2025.

**CARTA N° 04.-2025 MULTSERV. Y CONSULTORIA YUGI**

**Srta.**

**SÁNCHEZ HUAMÁN, HEYDY BERNARDINA**

**DIRECCIÓN: Jr. Victoria Gutarra 205 - Cayhuayna**

**ASUNTO:** Autorización para el desarrollo de trabajo de investigación en los contribuyentes de la empresa Multserv. y Consultoria Yugi previo acuerdo de las mismas.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de saludarle cordialmente a nombre de la empresa MULTSERV. Y CONSULTORIA YUGI y al mismo tiempo en atención a la solicitud, donde refiere que su persona va a desarrollar un trabajo de investigación (Tesis) para la obtención de Título Profesional en la carrera de Contabilidad y Finanzas. Por lo que se hace de conocimiento que, se AUTORIZA con previo acuerdo con los contribuyentes a acceder cualquier tipo de información documentaria para el desarrollo del trabajo de investigación - Tesis; el cual solo tiene fines académicos por lo que se exhorta a su persona que dicha información no será utilizada para otra intención o propósito que no sea netamente académico y sea de la investigación que realiza.

Hago propicia la ocasión para mencionarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente:

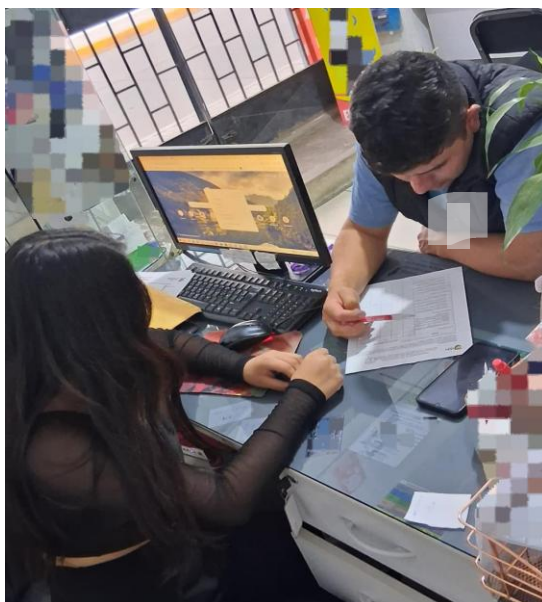
  
MULTSERV. Y CONSULTORIA YUGI  
GERENTE GENERAL

**ANEXO 05**  
**LISTA DE CONTRIBUYENTES DE TRANSPORTE DE MULTISERV. Y**  
**CONSULTORÍA YUGI**

| <b>Nº</b> | <b>TRANSPORTE DE CARGA<br/>POR CARRETERA</b> | <b>TIPO DE CARGA</b>                           |
|-----------|----------------------------------------------|------------------------------------------------|
| <b>1</b>  | VENTURA BOROMELO LEONIS                      | PAPA                                           |
| <b>2</b>  | AQUINO TRUJILLO REMININ                      | PAPA Y DESECHO ORGANICOS DE POLLO PARA SIEMBRA |
| <b>3</b>  | ACERO FORTE SANDRO SRL                       | PRODUCTOS AGRO COMO MOLIMAX PAPA SIERRA, ETC   |
| <b>4</b>  | RONAL VEGA                                   | TRANSP. OTRAS CARGAS                           |
| <b>5</b>  | ALIAGA TRINIDAD LEON                         | TRANSP. OTRAS CARGAS                           |
| <b>6</b>  | PONCE HERRERA JERO                           | TRANSP. OTRAS CARGAS/ALIMENTOS DE QALIWARMA    |
| <b>7</b>  | LAURENCIO BAYLON ALBERT                      | TRANSP. OTRAS CARGAS/ALIMENTOS DE QALIMARMA    |
| <b>8</b>  | GONZALEZ CLEMENTE NARCIS                     | OPERACIONES VENTA DE GANADO                    |
| <b>9</b>  | PONCE HERRERA LEON                           | TRANSP. OTRAS CARGAS/ALIMENTOS DE QALIMARMA    |
| <b>10</b> | CORPORACION ATACH EXPRESS S.C.R.L.           | PLATANO, FRUTAS                                |
| <b>11</b> | LIMAYLLA ESCALANTE OSAM                      | FRUTAS                                         |
| <b>12</b> | DURAN CARDENAS GUILLE                        | TRANSP. VERDURAS                               |
| <b>13</b> | CORPORACION VIA S EXPRESS E.I.R.L            | PERSONAS DE HUANUCO A LA SELVA                 |
| <b>14</b> | SERRANO CONDEZO RAUL                         | TRANSP. OTRAS CARGAS                           |
| <b>15</b> | CONDEZO MARTINEZ DINEL YORDAN                | TRANSP. OTRAS CARGAS                           |
| <b>16</b> | TOLENTINO BALDEON MAXIMILIANO                | ALIMENTOS DE QALIWARMA                         |
| <b>17</b> | RAFAELO CONVERSO FELIX                       | TRANSP. OTRAS CARGAS                           |
| <b>18</b> | DURAN LEON ELEAZAR                           | OPERACIONES COMPRA Y VENTA DE PAPA             |
| <b>19</b> | GRUPO POLINAR SRL                            | TRANSP. OTRAS CARGAS                           |
| <b>20</b> | ARANDA LOPEZ GENARO                          | TRANSP. OTRAS CARGAS                           |
| <b>21</b> | TOLENTINO SABINO PEDRO                       | TRANSP. OTRAS CARGAS                           |
| <b>22</b> | CORPORACION DYMA SCRL                        | TRANSP. DE PRODUCTOS COMO PAPA, VERDURAS       |
| <b>23</b> | HERRERA ALPA GREGORIA                        | TRANSP. DE PRODUCTOS COMO PAPA, VERDURAS       |
| <b>24</b> | VEGA RUIZ RODVAL                             | TRANSP. DE PRODUCTOS                           |

Elaboración: Tesista. Fuente: Multiserv. Y Consultoría Yugi

**ANEXO 06**  
**OTROS (EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS)**



(Encuesta a un Gerente de los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y consultoria Yugi)



(Encuesta a un Gerente de los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y consultoria Yugi)



(Encuesta al Gerente de uno de los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y consultoria Yugi)



Encuesta al Gerente de uno de los contribuyentes de transporte y carga de Multiserv. y consultoria Yugi)